

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ



EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017.

TESIS PREPARADA PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

PRESENTADO POR:

LICENCIADO WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA CARNET: FZ0002

ABOGADO Y NOTARIO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

DOCENTE DIRECTOR:

MASTER GUILLERMINA VARELA DE POLANCO

CIUDAD UNIVERSITARIA, VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
MASTER ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR

DR. MANUEL DE JESUS JOYA
VICE-RECTOR ACADEMICO
INGENIERO NELSON BERNABE GRANADOS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MAESTRO CRISTOBAL RIOS
SECRETARIA GENERAL
LIC. NORA BEATRIZ MELENDEZ
FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
LIC. JOSE VICENTE CUCHILLAS MELARA
DECANO

MAESTRO JOSE NICOLAS AYALA
VICEDECANO
MAESTRA XENIA MARIA PEREZ OLIVA
DIRECTORA INTERINA DE ESCUELA DE POST GRADOS

DR. SALVADOR MENENDEZ LEAL
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y
EDUCACION PARA LA PAZ

MASTER GUILLERMINA VARELA DE POLANCO
DOCENTE DIRECTOR

DEDICATORIA

*“(...) los derechos humanos son una necesidad de convivencia social y política, son una necesidad socio biológica y político-biológica, sin la que se hace viable la especie y el modo social y político, en la que la especie humana debe de desenvolverse (...)” Ellacuría, Ignacio (1930-1989) Tomado de: Rosillo Martínez, Alejandro. (2001) **EL PENSAMIENTO JURIDICO DE IGNACIO ELLACURIA HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA TEORIA CRITICA DE LOS DERECHOS.** Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. P: 260.*

A Jehová Dios de Israel, creador del Universo y todo lo que se mueve y respira en la tierra. *“(...) Porque Jehová da la sabiduría, Y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia (...)” Proverbios 2.6*

A mi amado hijo hoy : **WILSON LEONARDO FLORES ALVARADO** por ser mi inspiración y la guía en todo mi proceso y enseñanza, por haber llegado a mi vida a dar luz y esperanza y el cual el creador de los cielos me lo ha prestado para formar de él un buen ciudadano y profesional.

A mi Conyugue ANA CECILIA ALVARADO DE FLORES, mis padres, SALVADOR RODOLFO FLORES Y ROSA WESTFALIA ZELADA DE FLORES, por sus apoyo incondicional en todo mi proceso de formación.

GLOSARIO DE SIGLAS

ADN: ACIDO DESOXIRRIBONUCLEICO

BARRIÓ 18: BARRIÓ DIECIOCHO

CEPAL: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CONNA: CONCEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DIGESTYC: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

EE.UU: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

IUOP: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA

MS: MARA SALVATRUCHA

NRA NATIONAL RIFLE ASSOCIATION

ERP: EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FISDL: FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

FMLN: FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL

FUSADES: FUNDACIÓN SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO

INJUVE: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

PCN: PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL

PESS: PLAN EL SALVADOR SEGURO

PNUD: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PRE-PAZ: DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ

ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PNC: POLICÍA NACIONAL CIVIL

SPLS: SHADOW PARK LOCOS SUREÑOS

STP: SECRETARIA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

UAIP: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNDOA: OFICINA DE ASUNTOS DEL DESARME DE LAS NACIONES
UNIDAS

U.R.S.S: UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

USAID: AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL

TABLA DE CONTENIDOS

Págs.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

DEDICATORIA

GLOSARIO DE SIGLAS

Introducción General.....	i
1. Aproximación Inicial al tema de investigación.....	i
2. Sobre el problema de Investigación.....	i
3. Metodología.....	v
4. Estructura del Trabajo.....	vi

CAPITULO UNO

CONSIDERACIONES TEORICO-METODOLÓGICAS ORIENTADAS AL ANÁLISIS DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME

1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Situación Problemática.....	1
1.1.2. Problema Identificado	9
1.2. Formulación del Problema.....	24
1.2.1. Preguntas Fundamentales	25
1.2.2. Preguntas Accidentales	26
1.2.3. Preguntas Accesorias	26
1.3. Importancia y Justificación de la Investigación.....	27
1.4. Alcances y delimitaciones	28
1.4.1. Delimitación Espacial.....	28
1.4.1.1. Alcance socio gráfico de actuación.....	28
1.4.1.2. Delimitación temporal	30
1.4.1.2.1. Corte coyuntural inmediato.....	30
1.4.1.2.2. Corte Histórico Mediato.....	32
1.5. Objetivos de la Investigación.....	32
1.5.1. Objetivo General.....	32

1.5.2. Objetivos Específicos.....	32
1.6. Supuestos de Investigación.....	33
1.6.1. Supuesto General.....	33
1.6.2. Supuesto Especifico	34
1.6.2.1. Operativización de los Supuestos específicos.....	35
1.7. Metodología de Investigación.....	41
1.7.1. Tipo de investigación.....	41
1.7.2. Población.....	42
1.7.3. Métodos técnicas e instrumentos	43
1.7.3.1. Método.....	43
1.7.3.2. Técnicas.....	44
1.7.3.3. Análisis de datos	45
1.8. Técnicas de Investigación.....	46

CAPITULO DOS

MARCO TEÓRICO, HISTÓRICO Y CONCEPTUAL REFERENTE AL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME.

2.1 MARCO TEÓRICO.....	47
2.1.1 Breves líneas sobre las Pandillas en El Salvador una forma de Crimen Organizado.....	47
2.1.2 Componentes de la Cultura de Paz y sus dimensiones.....	51
2.1.3 El Derecho Humano a Vivir en Paz desde la Perspectiva del Desarme.....	52
2.1.3.1 Noción	52
2.1.3.2 Tipos de Desarme.....	54
2.1.3.3 El arme como mito de seguridad.....	55
2.1.3.4 Perspectiva de las Naciones Unidas	56
2.1.4 Modelos Teóricos “EDUCATIVO EN PROCESOS DE PAZ” que sustentan la Investigación.....	57

2.1.4.1 Modelo en proceso de paz bajo la óptica del intercambio.....	57
2.1.4.1.1 No Agresión.....	57
2.1.4.1.2 Paz por Democracia	57
2.1.4.1.3 Paz por Territorio.....	58
2.1.4.1.4 Paz por Desocupación	58
2.1.4.2 Modelo Educativo por la paz y Derechos Humanos Protector y Promotor de Derechos y Valores.....	58
2.1.4.3 Modelo Educativo por la Cultura de Paz como motor de Transformación	58
2.2 MARCO HISTÓRICO.....	59
2.2.1 Antecedentes Fácticos del Derecho Humano a la Paz. Primera Etapa (1948-1974) Segunda Etapa (1974-1995) Tercera Etapa (1995-2001).....	64
2.2.2 Antecedentes Normativos de implementación del Derecho Humano a la Paz.....	68
2.2.3 Cuadro de Antecedentes Normativos de Iniciativas de Desarme General y Parcial.....	70
2.3 MARCO CONCEPTUAL	72
2.3.1 Delimitación Teórico conceptual.....	72

CAPITULO TRES

TRATAMIENTO JURÍDICO APLICABLE RESPECTO DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME

3.1 Tratamiento Constitucional.....	75
3.1.1 Constitución de la Republica de El Salvador de 1983	76
3.2 Tratamiento Internacional.....	79
3.2.1 Declaración Universal de Derechos Humanos	80
3.2.2 Carta de la ONU.....	80
3.2.3 Declaración sobre la Preparación de la Sociedad para Vivir en Paz RESOLUCION 33/73. 1978.....	82

3.2.4	Declaración sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz Resolución 39/11-1984.....	83
3.2.5	Convención sobre Prohibición o Restricción del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan ser consideradas Excesivas o Nocivas y de Efectos Indiscriminados	83
3.2.6	Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir y Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.	84
3.2.7	Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz del 30-10-2006	84
3.2.8	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones. Resolución Asamblea General 55/255 (armas pequeñas y las armas ligeras).....	85
3.3	Tratamiento desde la Legislación Secundaria.....	87
3.3.1	Código Penal	87
3.3.2	Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Similares.....	87
3.3.3	Reglamento a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Similares.....	90
3.4	Derecho Comparado	91
3.4.1	Red de Escuela de Asociados de la Unesco	91
3.4.2	Red de ANDALUZ ·Escuela Espacio de Paz”	91
3.4.3	Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 “Enmienda II”.....	92

CAPITULO CUATRO

RESULTADO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO DEL DERECHO HUMANOS A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME RESPECTO DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL APLICABLE A SANTA CRUZ MICHAPA

4.1	Descripción Geomorfológica de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán..	93
-----	---	----

4.1.1	Mapa del escenario de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán...	93
4.1.2	Breve referencia Histórica de Santa Cruz Michapa departamento de Cuscatlán.....	97
4.1.3	Diagnostico de situación pandilleril y criminal de Santa Cruz Michapa.....	100
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.		
4.2.2	Análisis e interpretación de la información realizada y el impacto sobre la problemática objetivo de estudios a partir de la información de los Informantes claves y la verificación de los supuestos de Investigación de investigación.....	103
4.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017.		
4.3.1	Diagnóstico de la situación de violencia en Santa Cruz Michapa y su Entorno.....	121
4.3.2	Alcances y Limitaciones.....	122
4.3.3	Impacto del Proyecto.....	122
4.3.4	Criterios para la formulación del plan.	122
4.3.5	Misión.....	122
4.3.6	Visión.....	122
4.3.7	Objetivos básicos operacionales y medibles.....	123
4.3.8	Concreción de la finalidad educativa.	123
4.3.9	Estrategias de Acción intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado, promoviendo la paz como acción colectiva e individual proponiendo soluciones creativas y pacíficas.	123
4.3.10	Fiscalización policial.	124

4.3.11 Entrega voluntaria de Armas.....	124
4.3.12 Exposición de plan educativo de desarrollo e inserción.....	124
4.3.13 Tiempo previsto.	124
4.3.14 Programa presupuestario.....	124
4.3.15 Acción y descripción de actividades claves.....	125
4.3.16 Evaluación, (memoria, progreso y final).....	127

CAPITULO CINCO

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

5.1 Conclusiones.	128
5.1.1 Generales.....	128
5.1.2 Específicas sobre la investigación en particular.....	135
5.1.2.1 Sobre los objetivos De La Investigación.....	136
5.1.2.2 Sobre Los Supuestos De Investigación.	138
5.2 Recomendaciones.....	140
BIBLIOGRAFIA.....	143
ANEXOS.....	156
ANEXO No. 1. MAPA DE MIEMBROS DE MARAS O PANDILLAS EN EL TRIANGULO NORTE. (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS).....	157
ANEXO No.2. MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS.....	158
ANEXO No. 3 MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.....	159
ANEXO.No. 4 MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y SU RESPECTIVO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA.....	160

ANEXOS No. 5 MAPA QUE REFLEJAN LA FRECUENCIA CRIMINAL EN SAN SALVADOR.	161
ANEXO. 5.1 San Salvador sectores de dominio de Pandillas por Municipio.....	161
ANEXO. NO. 6 COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE EL SALVADOR....	162
ANEXO 6.1 La violencia aún es grave.....	162
ANEXO 6.2 Los municipios más violentos de 2015.....	163
ANEXO 6.3 ¿Quiénes son los muertos por la Violencia?.....	164
ANEXO 6.4 Radiografía de los Homicidios en El Salvador.....	165
ANEXO. No. 7 MAPA DE VIOLENCIA CRIMINAL EN SANTA CRUZ MICHAPA 2016	
ANEXO 7.2 2016 EL AÑO MAS VIOLENTO DE MICHAPA.....	166
ANEXO No.8 MAPA DE FRECUENCIA CON MAS CASOS DE DESAPARECIDOS EN EL SALVADOR	167
ANEXO 8.1 MAPA 2014-2016, de denuncias de personas desaparecidas recibidas por la Policía Nacional Civil proporcionadas por UAIP en SANTA CRUZ MICHAPA.....	168
ANEXO No. 9 MAPA DE EL SALVADOR DE DECOMISOS DE ARMAS DURANTE EL AÑO 2015	169
ANEXO No. 10 RESULTADO DE LOS ANALISIS REALIZADOS DE ARMAS DE FUEGO DURANTE TREGUA ENTRE PANDILLAS.....	170
ANEXO No.11. GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES.....	171
12.1 CÉDULA DE ENTREVISTA 1. Personal de PRE-PAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.....	173
12.2 CÉDULA DE ENTREVISTA 2. Personal Académico del Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.....	189
12.3 CÉDULA DE ENTREVISTA 3. Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.....	203

TABLA DE CONTENIDOS DE CUADROS E IMÁGENES EN EL DESARROLLO DE LA TESIS DE MAESTRIA

CUADROS:

- **CUADRO NO. 1** ESTADO DE ARTE NO. 1 TESIS.61
- **CUADRO NO. 2** ESTADO DEL ARTE NO. 2. LITERATURA VARIADA.....63
- **CUADRO NO.3** ANTECEDENTES FÁCTICOS DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ.....65
- **CUADRO NO.4** ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL DERECHO A LA PAZ, INTERNACIONAL, REGIONAL Y CARTAS CONSTITUCIONALES.....68
- **CUADRO NO.5** ANTECEDENTE NORMATIVO DE INICIATIVAS DEL DESARME: GENERAL Y PARCIAL70
- **CUADRO No. 6.** CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA.....93
- **CUADRO No.7.** PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA REALIZADA A PERSONAL ACADÉMICO SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME.....106
- **CUADRO No.8.** PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME.....111
- **CUADRO No.9.** PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A PERSONAL ACADÉMICO SOBRE SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME.....116
- **CUADRO No.10.** PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO A APLICARSE EN SANTA CRUZ MICHAPA121

IMÁGENES:

- IMAGEN no. 1. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN96
- IMAGEN No.2 MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA, PRINCIPALES CANTONES.97
- IMAGEN No.3 ANUNCIO DE PUEBLO PRINCIPAL.....98
- IMAGEN No. 4. ALCALDIA DE SANTA CRUZ MICHAPA.....99
- IMAGEN No. 5 CEMENTERIO MUNICIPAL, BARRIO CENTRO. LAPIDA DE DOS MIEMBROS DE PANDILLAS MS-13..... 100
- IMAGEN No. 6 PANDILLEROS CASCO URBANO.....102
- IMAGEN No. 7 PANDILLAS INFILTRADAS EN LA FUERZA ARMADA SALVADOREÑA.102

INTRODUCCIÓN GENERAL

Como señala Borsinger (2005) la tesis representa el ordenamiento del conocimiento adquirido durante la elaboración de un largo trabajo de acumulación, análisis y desarrollo de conocimiento. De otra parte el trabajo ha de mostrar cierto aporte original generando un nuevo conocimiento aunque sea pequeño, esto presupone saber lo que ha dicho otros investigadores sobre el tema. Como Producto la tesis de Maestría, es un texto cuidadosamente elaborado, que emplea a menudo un discurso retorico en alto grado es una comunicación escrita que implica un largo proceso de elaboración y maduración, de lugar y tiempo diferido entre el escritor y su lector. ¹

1. Aproximación Inicial al tema de investigación

El presente trabajo de grado lleva como tema principal: EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017.

2. Sobre el problema de Investigación

El Salvadoreño, de origen Michapence y Ex Líder Guerrillero de El Salvador de la antigua ERP Raúl Mijango (*Originario de Santa Cruz Michapa, mediador de la tregua de pandillas, actualmente procesado en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador*) en su obra en primera edición de septiembre de 2013 “**Tregua entre pandillas y/o Proceso de Paz en El Salvador**” literalmente manifiesta que tres sucesos han hecho que la república

¹ BORSINGER, A. (2005) **La Tesis**. En A. Borsinger et al (eds) Los textos de la ciencia (pp.267-282) Buenos Aires, comunicarte editori. P: No. 269.

de El Salvador salga del anonimato a nivel mundial: El primero la insurrección campesina de enero de 1932, pues en tan solo siete días dejó un saldo de treinta mil campesinos muertos. El Segundo: la guerra civil en la década de los ochenta y principios de los años noventa que concluyó dejando otro trágico saldo de setenta y cinco mil fallecidos y una cantidad no definida de desaparecidos, y últimamente un conflicto social, pandilleril y crimen organizado con un alto esquema de violencia que se está desarrollando desde mil novecientos noventa y cuatro que ya acumula cifras oficiales, y la pérdida de otras cincuenta mil vidas de salvadoreños.²

Es en este último esquema de la violencia social, pandilleril y crimen organizado que la educación para la paz es uno de los fundamentales y más significativos temas transversales por su naturaleza central en la vida humana donde la escuela y la enseñanza se insertan.³ La educación para la paz constituye la finalidad básica del derecho a la educación y la formación integral de la persona. Los programas o planes operativos se abordan desde la consideración que la educación es un instrumento valioso de transformación y de construcción de justicia social y no únicamente con el objetivo de dar a conocer los principios y valores democráticos contenidos en las cartas magnas respectivas.⁴

Es raíz de dicha temática objeto de estudio que fueron analizados tres premisas: **a)** el derecho humano a vivir en paz, **b)** el desarme; y, finalmente **c)** Plan Operativo Educativo, intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

² MIJANGO, Raúl. (2013) **Tregua entre pandillas y/o procesos de paz en El Salvador**. Primera Edición, San Salvador, El Salvador P: 3)

³ MONCLUS, A; SABAN, C. (1999) **Educación para la paz contenidos y experiencias didácticas**. Síntesis educación, proyecto editorial, didáctica y organización escolar. P: No. 10)

⁴ TUVILLA, R. (2000) **Cultura de Paz y Educación**. Plan de Andaluz de educación para la cultura de Paz, consejería de educación y ciencias, Almería. P:15

Respecto de la primera premisa “el derecho humano a vivir en Paz” se define como un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos son titulares, donde todas y todos tenemos derecho a vivir en paz, en una esfera justa, sostenible duradera y con dignidad. Desde la perspectiva de la cultura de violencia Salvadoreña no se puede hablar de un derecho humano a vivir en paz cuando “ni siquiera hemos aprendido a convivir junto”, no se puede caminar tranquilo de noche, no se puede salir a cualquier lugar, un escenario donde las masacres y el alto índice de homicidios no solo es un fenómeno en los sectores de baja formación académica y cultural sino al más alto nivel, incluso el hijo (Rodrigo Chávez Palacios) de un ex canciller (Fidel Chávez Mena) fue acusado de homicidio, donde el arma blanca lo compro en Ferretería EPA y los rastros del cuerpo no lo guardo en bolsas negras sino en maletas de lujo, actualmente en libertad y procesado por el Juzgado de Instrucción de Santa Tecla.

La segunda premisa la constituye “El Arme”, en cual según literatura revisada en el desarrollo de este documento el maestro brasileño Antonio Rangel Bandeira en su edición del año 2012, titulada “Armas pequeñas y campañas de desarme, matar los mitos y salvar las vidas” establece “Arma trae arma y las armas no matan, los que matan son las personas, bajo esa idea respecto del “arme en El Salvador” se ha constatado que es un país armado hasta los dientes, con una ley secundaria y reglamentaria sumamente permisiva, en contra partida con la Constitución de los Estados Unidos de América de 1776 el cual según “su enmienda dos” es un derecho constitucional y fundamental el andar armado⁵.

⁵ Comentario: En este contexto históricamente ya existida una organización estadounidense para defender el derecho a poseer armas tanto para la defensa personal como para actividades recreativas el cual es la “**NRA**” es decir *National Rifle Association* (fundada en Nueva York en 1871) con alrededor de 5 millones de socios siendo Charlton Heston su presidente hasta el año 2003.

Históricamente El Salvador desde el año 1950 ha sido considerado uno de los mayores importadores de armas de fuego, siendo el séptimo comprador solo de armas cortas, puesto que solo entre 1995 y 1999 de acuerdo con el estudio “impacto del mal uso de armas pequeñas en Centroamérica” realizado por miembros de la red de acción Internacional contra las armas ligeras (IANSA) se importaron cerca de 70, 889 armas de fuego durante el segundo lustro de la década pasada. ⁶

A raíz de lo anterior es conveniente cuestionarse ¿Es posible es un mundo de cultura de violencia y armada, hablar del derecho humano a vivir en paz? Puesto que los temas de desarme, control de armas y reducción de violencia armada debe de ser tratados explícitamente cuando se negocia un acuerdo de paz.

Educar para una cultura de paz, significa educar para la crítica y la responsabilidad, para comprensión y manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores del dialogo y el intercambio y revalorizar la práctica del cuidado y de la ternura, todo ello como educación pro-social que ayude a superar las dinámicas destructivas y enfrentarse a las injusticias. ⁷

Es a partir de ese orden de ideas que la educación ha de organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo: aprender a conocer, a prender a hacer, aprender a ser, y aprender a vivir juntos. ⁸

⁶ UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS. (2003) TESIS: **EL DELITO DE TENENCIA O CONDUCCION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU INCIDENCIA EN LA REGULACION DE LA CIRCULACION DE LAS ARMAS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL AÑO 2003.** Vid. LA PRENSA GRAFICA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2003. “**El Salvador séptimo comprador de armas**”. Vid. REVISTA VERTICE, 28 DE ABRIL DE 2002, “**ESTE ES EL PAIS MAS ARMADO DE LA REGION**”.

⁷ FISAS, VICENT. (2010) **Educar para una cultura de Paz.** P: 1.

⁸ *Ibidem*

Dentro de la temática del trabajo de grado se aborda la tercera premisa y lo relativo al Plan operativo educacional: “intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado” a efectuarse en el municipio de Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán, pues existe en El Salvador muy escasa literatura y sobre todo a nivel de tesis que aborde dicha temática ni siquiera a nivel documental.

Es a partir del plan operativo educacional “intercambio de armas para el desarrollo” que tendrá como base dos modelos: por una parte modelo de educación para la paz y los derechos humanos, protectora y promotoras de derechos y valores, con la que se espera que los destinatarios de estos programas ejerzan su responsabilidad física capacitando durante el desarrollo de destrezas que favorezcan a la protección de derechos e individuos, especialmente las poblaciones más vulnerables como Santa Cruz Michapa⁹ y el modelo de educación para la cultura de paz como motor de transformación, el cual incluye objetos de promoción y protección de los derechos humanos en estrecha relación con problemáticas mundiales y desde programas integrales, cuyos destinatarios son más diversos a través de una cantidad no definida de instituciones. Se trata de programas que unifican y coordinan acciones en la educación formal, informal y no formal,¹⁰ todo a manera de la metodología meramente descriptiva.

Esto permitirá construir tres desafíos doctrinales: ¹¹**a)** La cultura de paz y no violencia exige de pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa; **b)** Promover la concepción del centro docente

⁹ TUVILLA, R. *Op cit.* P: 39.

¹⁰ CALDUCH, R. (1993) **Dinámica de la sociedad internacional. la seguridad colectiva y el desarme.** P: 39

¹¹ *ibidem.* P: 44.

como comunidad de aprendizaje; **c)** Tensionar la organización escolar y el propio currículo.

Aunado a lo anterior el municipio de Santa Cruz Michapa, según datos Estadísticos es uno de los municipios más violentos de la república de El Salvador, con más de ciento veinte homicidios en un solo año en dicho municipio, donde no solo se reportan fallecidos por el alto índice pandilleril sino también por los mismos campesinos que se asesinan entre sí por herencias de sus familiares.

En El Salvador desde el año 2015, se registran un promedio de 27, 875 homicidios es decir 79 por cada 100, 000 habitantes, año 2016, 28,479 homicidios, es decir 103 homicidios por cada cien mil habitantes, muchos de ellos productos de efectivos policiales, delincuencia, inflación, escases de alimento y medicinas) con una tasa de homicidios en la Republica de El Salvador distribuidos así: 2012 (41.2), 2013 (43.7), 2014 (61) “3912 homicidios anuales” , 2015 (102.9) “6,550 homicidios anuales” ;y, 2016 (81.2) “5278 homicidios anuales”, un escenario donde hasta el año 2017, en los primeros tres meses hay un promedio de un mil ciento treinta y tres homicidios, es decir 9 homicidios diarios, producto entre algunos analistas por la fractura de la Mara Salvatrucha.

En ese sentido se trata de determinar por medio del presente documento una investigación que trate de identificar y determinar en el Municipio de Santa Cruz Michapa, si una localidad o municipio desarmado es posible, y que tenga efectividad el derecho humano a vivir en paz como derecho humano de la tercera generación que cada salvadoreño merece como tal, todo a través de la posible aplicación práctica de un proyecto titulado “intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz, pues no resulta fácil hacer caminar un proyecto

o iniciativa que pretendiesen reducir o controlar armas de fuego entre la población civil.¹²

3. Metodología

La metodología empleada fue a partir de una investigación de carácter descriptiva bajo el método cualitativo, y sus respectivas técnicas: la entrevista a profundidad, la observación participante, la observación descriptiva y la lectura de datos.

4. Estructura del Trabajo

Este trabajo de grado en “Maestría en Derechos Humano y Educación para la Paz” se estructura tal vez no con la extensión de un tratado, pero si, con los elementos más elementales los cuales se puede resumir en cinco capítulos cada uno divididos en secciones que se describen así: el primer capítulo intitulado “ **Consideraciones Teorico-Methodológicas orientadas al análisis del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme**” hace referencia a las consideraciones teórico-metodológica orientada al derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme: este incluye planteamiento del problema el cual en su primera sección incluye la identificación de la situación problemática, el problema identificado. Continuando con el enunciado del problema con esquema de tres preguntas clasificadas en: a) fundamentales, b) accesorias; y, c) accidentales. Seguidamente se presenta la justificación del problema de investigación dando a conocer su viabilidad, su importancia practica y esto y aparte su utilidad y a quienes beneficiaria posiblemente los resultados de esta investigación. Posteriormente, se plantean los alcances y delimitación

¹² CANO, IGNACIO. (2006) **¿vivir sin Armas? Evaluación del proyecto municipios libres sin armas, una experiencia arriesgada en un contexto de riesgo.** Programa de las naciones unidas para el desarrollo. Impresos Múltiples, San Salvador. P:5

de la Investigación, planteando que tipo de investigación se adoptó y hasta donde es el alcance de la presente investigación. Seguidamente se plantean la delimitación del problema de investigación en su dimensión espacial y temporal esta última en corte coyuntural inmediato y corte histórico mediato. Posteriormente se hace referencia al procedimiento a seguir, los objetivos de la investigación, dimensionándolo en un uno general y cinco específicos de acuerdo a la profundidad de esta investigación.

A continuación, se presentan los supuestos de la investigación, este apartado comprende el sistema de supuestos y la operacionalización de sus variables, es decir las hipótesis o supuesto son sometidas a un proceso que permita traducirlas en variables, definición conceptual, dimensiones, definición operacional e indicadores y las posibles preguntas de la entrevista, logrando de esta forma que dichas variables sean manejadas a nivel empírico. El capítulo uno cierra con: Metodología de la Investigación que comprende el marco metodológico, tipo de investigación, población, métodos técnicas e instrumentos, descripción del método, sus técnicas, análisis de datos, instrumentos a utilizar, considerando finalmente la conclusión capitular número uno.

El segundo capítulo intitulado **“Marco Teórico, Histórico y conceptual referente al derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme”** hace referencia al marco teórico, histórico y conceptual, dividiendo en las siguientes secciones: en la primera: unas breves líneas referentes a las pandillas como una forma de Crimen Organizado, el derecho humano a vivir en paz desde la perspectiva de la cultura del desarme, tipos de desarme, la perspectiva de las naciones Unidas. Seguidamente se plantean las teorías con enfoque de derechos humanos, cultura de paz y de carácter educativo que sustentan la investigación a partir de bases teóricas. El siguiente apartado comprende los antecedentes históricos y la evolución del tratamiento legal del problema de investigación por medio de recuadros y líneas de tiempo,

no dejando de fuera los antecedentes de la investigación el cual se hacen por medio de una minuciosa revisión bibliográfica del problema de investigación que guarda íntima relación con la problemática estudiada. La sección se cierra con la definición de términos básicos que comprende no solo los conceptos que literalmente se desprende del tema de investigación sino también aquellos que íntimamente se relacionan a la problemática objeto de estudio, considerando finalmente la conclusión capitular número dos.

El capítulo tres intitulado **“tratamiento jurídico aplicable respecto del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme”**, comprende el tratamiento jurídico del problema de investigación, iniciando por la constitución, tratamiento internacional, legislación secundaria y se cierra con análisis del derecho comparado, considerando finalmente la conclusión capitular número tres.

El Capítulo cuatro intitulado: **“resultado del trabajo de investigación de campo del derecho humano vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme respecto del plan operativo educacional aplicable a Santa Cruz Michapa”** comprende la presentación análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo, en este capítulo central del documento se trata de comunicar y analizar y valorar críticamente los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación de campo, este a su vez contiene dos partes principales.

En primer lugar, una breve referencias de los informantes claves que fueron producto de todo un proceso de investigación, los cuales sirvieron para obtener información y construir los resultados que hasta este momento se presentan a través del modelo de la entrevista en: Alcalde, personal religioso y Policía Nacional Civil de Santa Cruz Michapa, Ámbito Académico; y, finalmente personal de Pro-Paz del Ministerio de Gobernación.

Seguidamente ya recabada la información se sigue con el procesamiento de la información obtenida a través de la entrevista por medio de la impresión de los principales pasajes y comentarios y argumentos más destacables que tiene incidente con la problemática estudiada. También se incluye un apartado denominado comprobación y análisis de los supuestos de investigación tanto de carácter general como de carácter específico y de esta manera determinar si esta se cumplió, no se cumplieron o un cumplimiento parcial, considerando finalmente la conclusión capitular número cuatro.

Es de hacer constar que este capítulo comprende la propuesta del Plan Operativo Educativo intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado a implementar en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

Los resultados de la investigación de campo sobre la base del proyecto operacional de el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, el cual por medio de recuadro comprende un análisis por menorizado y descriptivo de los principales resultados de los entrevistados, cerrando con una propuesta de proyecto sobre la investigación realizada.

El Capítulo Cinco intitulado: **“Conclusiones y Recomendaciones”** constituye un resumen de las impresiones más fundamentales generadas a lo largo de toda la investigación tanto teórica como de campo que todo el informe investigativo se merece, siendo su propósito darle un sentido práctico a la presente investigación, el cual comprende la verificación de los objetivos y los supuestos de investigación, así como también las respectivas recomendaciones o sugerencias que se desprenden de las conclusiones que modestamente servirán o contribuirán a corregir algunas debilidades u otros aspectos negativos que habría de enfrentar para darle una entre tantas soluciones al problema planteado.

Esta tesis se cierra con las referencias bibliográficas tanto las obras utilizadas para la elaboración de la presente investigación, como otras de ser utilizadas para estudios posteriores.

También comprende este trabajo de investigación la presentación de sus respectivos anexos el cual comprende: ANEXO No. 1. MAPA DE MIEMBROS DE MARAS O PANDILLAS EN EL TRIANGULO NORTE. (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS) ANEXO No.2. MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS. ANEXO No. 3 MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS. ANEXO.No. 4 MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y SU RESPECTIVO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA. ANEXOS No. 5 MAPA QUE REFLEJAN LA FRECUENCIA CRIMINAL EN SAN SALVADOR. ANEXO. 5.1 San Salvador sectores de dominio de Pandillas por municipio ANEXO. NO. 6 COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE EL SALVADOR ANEXO 6.1 La violencia aún es grave ANEXO 6.2 Los municipios más violentos de 2015 ANEXO 6.3 ¿Quiénes son los muertos por la Violencia? ANEXO 6.4 Radiografía de los Homicidios en El Salvador ANEXO. No. 7 MAPA DE VIOLENCIA CRIMINAL EN SANTA CRUZ MICHAPA 2016; ANEXO 7.2 2016 EL AÑO MAS VIOLENTO DE MICHAPA; ANEXO No.8 MAPA DE FRECUENCIA CON MAS CASOS DE DESAPARECIDOS EN EL SALVADOR ANEXO 8.1 MAPA 2014-2016, de denuncias de personas desaparecidas recibidas por la Policía Nacional Civil Proporcionadas por UAIP en SANTA CRUZ MICHAPA. ANEXO No. 9 MAPA DE EL SALVADOR DE DECOMISOS DE ARMAS DURANTE EL AÑO 2015; ANEXO No. 10 RESULTADO DE LOS ANALISIS REALIZADOS DE ARMAS DE FUEGO DURANTE TREGUA ENTRE PANDILLAS ANEXO No.11. GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES. 12.1 CÉDULA DE ENTREVISTA 1. Personal de PRE-PAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA 12.2 CÉDULA DE ENTREVISTA 2. Personal Académico

del Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. 12.3 CÉDULA DE ENTREVISTA 3. Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

CAPITULO UNO

CONSIDERACIONES TEÒRICO-METODOLÒGICAS ORIENTADAS AL ANÀLISIS DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÒN DE LA CULTURA DEL DESARME

SUMARIO: **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** 1.1.1 Situación Problemática. 1.1.2 Problema identificado. **1.2 Formulación del Problema.** 1.2.1 Preguntas Fundamentales. 1.2.2 Preguntas Accidentales. 1.2.3 Preguntas Accesorias. **1.3 Importancia y Justificación de la Investigación.** **1.4 Alcances y delimitaciones.** 1.4.1 Delimitación Espacial. 1.4.1.1 Alcance socio gráfico de actuación. 1.4.1.2 Delimitación temporal. 1.4.1.2.1 Corte Coyuntural Inmediato. 1.4.1.2.2. Corte Histórico Mediato. **1.5 Objetivos de la Investigación.** 1.5.1 Objetivo General. 1.5.2 Objetivos Específicos. **1.6 Supuestos de Investigación.** 1.6.1 Supuesto General. 1.6.2 Supuestos Específicos. 1.6.2.1 Operativización de los supuestos específicos. **1.7 Metodología de la investigación.** 1.7.1 Tipo de Investigación. 1.7.2 Población 1.7.3 Métodos Técnicas e Instrumentos. . 1.7.3.1 Métodos. 1.7.3.2 Técnicas. 1.7.3.3 Análisis de datos. **1.8 Técnicas de Investigación.**

(...) Desde la perspectiva psiquiátrica, los seres humanos desde que nacen, traen consigo los instintos -uno de ellos la agresividad- y a lo largo de los primeros cuatro años de vida adquieren la conciencia moral. Este último elemento depende de varios factores como las figuras de autoridad. Pero si por alguna circunstancia los padres o los encargados del niño no se encuentran con él, el modelo de la conciencia moral que adquiera será de forma negativa e "inadecuado para lo que se espera en la sociedad". La ausencia de estas figuras normativas y de elementos que les propicien valores, es la que induce a que los jóvenes puedan formar parte de una pandilla o grupo delictivo, porque por naturaleza el ser humano también es gregario, es decir, tiene la necesidad de estar dentro de un grupo y vivir en comunidad (...) Fortín Magaña (2016) Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia.

1. Planteamiento del problema

1.1.1. Situación Problemática

Históricamente, la cultura de la violencia impregna todas las esferas de la actividad humana: la política, la religión, el arte, el deporte, la economía, la ideología, la ciencias, criminal, sexual, de pareja, escolar, familiar, crimen organizado, pandillas juveniles, guerra, predominio del uso de armas e incluso lo simbólico, y por lo tanto siempre simplificando la violencia directa como la

estructural, buscando siempre razones y excusas para justificar el uso de la fuerza y la práctica de la destrucción y normalmente en nombre de algo superior ya sea un Dios o una ideología. Es decir existen otras fuentes de violencia en una sociedad y no necesariamente solo la armamentista.

Durante los años sesenta, setenta y ochenta el mundo vivió una situación sumamente peligrosa de la mano de dos grandes potencias militares, los Estados Unidos y la Unión Soviética, enfrascados en una guerra armamentista que puso al planeta al borde del abismo de la destrucción, a causa de una gran cantidad de armas nucleares, químicas y biológicas, amén de las convencionales que se acumulaban en sus arsenales, e instaurando además un orden siendo el militarismo el cual fue adoptado por la mayor parte de los países del planeta, llegando a extremos imposibles de justificar desde una mente racional.¹³

Según reportes de la Organización Mundial de la Salud, América Latina es la región con más altos índices de violencia, inseguridad ciudadana y temor. En el año dos mil, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en América Latina fue de 36.4, seguido de África con 17,6. Las tasas más bajas corresponden a Europa Occidental y algunas zonas de Asia y el Pacífico donde no llegan a uno por cien mil habitantes¹⁴.

Abonado a lo anterior el concejo ciudadano para la seguridad pública y penal de la Ciudad México, ilustra estadísticamente diez de las ciudades más violentas a nivel mundial en el año dos mil quince los cuales por su orden son: 1. Caracas, Venezuela; 2. San Pedro Sula, Honduras. 3. San Salvador, El Salvador, 4. Acapulco, México; 5. Maturín, Venezuela. 6. Distrito Central, Honduras, 7.

¹³ Fisas, *Op Cit.* P: 5.

¹⁴ COMISION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL, (2007), **Seguridad y Paz un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudad en El Salvador.** Talleres Gráficos UCA. P: 24)

Valencia, Venezuela. 8. Palmira, Colombia. 9. Cape Town, Sudáfrica. 10. Cali, Colombia.

Los datos anteriores se permite identificar que la República de El Salvador se encuentra entre el tercer y segundo lugar después de la República Bolivariana de Venezuela (año 2015, un promedio de 27, 875 homicidios es decir 79 por cada 100, 000 habitantes, año 2016, 28,479 homicidios, es decir 103 homicidios por cada cien mil habitantes, muchos de ellos productos de efectivos policiales, delincuencia, inflación, escases de alimento y medicinas) con una tasa de homicidios en la Republica de El Salvador distribuidos así: 2012 (41.2), 2013 (43.7), 2014 (61) “3912 homicidios anuales” , 2015 (102.9) “6,550 homicidios anuales” ;y, 2016 (81.2) “5278 homicidios anuales”, un escenario donde hasta el año 2017, en los primeros tres meses hay un promedio de un mil ciento treinta y tres homicidios, es decir 9 homicidios diarios, producto entre algunos analistas por la fractura de la Mara Salvatrucha.

Por lo tanto, EL Salvador y República Bolivariana de Venezuela alcanzan valores superiores a cuarenta homicidios por cada 100,000 habitantes, donde según la Policía Nacional Civil solo las pandillas cifraron los siguientes asesinatos y señalados anteriormente 2014, “3,912”; 2015, “6,650”, los años inmediatamente posteriores a la tregua de pandillas.¹⁵ En el vértice contrario, Chile, Perú Uruguay, Costa Rica y Argentina tiene una tasa inferior a diez.¹⁶

Dentro del anterior esquema y ocupando El Salvador el lugar número tres en escala de violencia armada, tres sucesos han hecho que la República de El Salvador salga del anonimato a nivel mundial: El primero, la insurrección campesina de veintidós de enero de 1932, pues en tan solo siete días dejo un

¹⁵ LA PRENSA GRAFICA, REVISTA SEPTIMO SENTIDO, 5 DE JUNIO 2016, “**Los que no mataron para entrar a la pandilla.** P: 10

¹⁶ MIJANGO, *Op Cit.* P: 4. *Vid:* COMISION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL, *Op Cit.* P: 24)

saldo de treinta mil campesinos muertos. El segundo: la guerra civil en la década de los ochenta y principios de los años noventa que concluyo dejando otro trágico saldo de setenta y cinco mil fallecidos y últimamente una mutación histórica (término para referirse al sub humano) con un conflicto social con alto esquema de violencia que se está desarrollando desde mil novecientos noventa y cuatro que ya acumula cifras oficiales, y la perdida de otras cincuenta mil vidas de salvadoreños.¹⁷

Es así como esta mutación histórica la República de El Salvador en tema de “violencia” tiene la posición número tres, el cual junto a Honduras y la República de Guatemala integran el triángulo Norte de la región centroamericana conocida como la región más violenta de todo el mundo, sin que esta se encuentre en situación de “guerra declarada” así lo han considerado la organización de las naciones unidas (ONU) y las organización mundial de la salud (OMS).¹⁸

En el caso de la República de Guatemala, esta situación de inseguridad ha bajado en parte por el trabajo de la comisión internacional contra la impunidad de Guatemala que apoya a fiscales y a policías entre estas la Fiscalía especializada contra la impunidad que procesan a los ex gobernantes Pérez Molina y Baldetti por la corrupción en la terminal de contenedores Quetzal, caso “La Línea”.¹⁹

¹⁷ MIJANGO, *Op. Cit.* P: 3

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ EL DIARIO DE HOY, 30 DE ABRIL DE 2016, “**Piden Procesar a Pérez Molina y Baldetti por corrupción en Guatemala**”. Entre los comentarios más destacados se encuentran: “(...) El fiscal aseguró que quienes participaron en la negociación “obviaron la Ley de Contrataciones del Estado”, la cual establece que no se puede dar en concesión ni en usufructo propiedades de empresas descentralizadas que generan utilidades al Estado. El Ministerio Público considera que el contrato es fraudulento”, sostuvo, al señalar que Pérez Molina, Baldetti, y el exsecretario general de la Presidencia, Gustavo Martínez, entre otros, “aceptaron la promesa de que se les iba a dar dinero” por otorgar el contrato. Ver también LA PRENSA GRAFICA sábado veinticinco de febrero de 2017. “BALDETTI, ACUSADA DE NARCOTRAFICO EN ESTADOS UNIDOS”. El fiscal aseguró que quienes participaron en la negociación “obviaron la Ley de Contrataciones del Estado”, la cual establece que no se puede dar en concesión ni en usufructo propiedades de empresas descentralizadas que generan utilidades al Estado. “El Ministerio Público considera que el contrato es fraudulento”, sostuvo, al señalar que Pérez Molina, Baldetti, y el exsecretario

Para el periódico estadounidense “Usa Today”, El Salvador se ha convertido en la nueva capital de los asesinatos en Centroamérica, superando con creces a países vecinos donde la tendencia de crímenes es baja. El Salvador enfrentó una explosión de homicidios superiores a los seis mil en el 2015 por lo que es la capital del Asesinato con la posición número tres.

En el caso de El Salvador, dentro de este esquema de violencia, tres Maras²⁰ y dos pandillas²¹ son las responsables de un poco más del 70% de las acciones de violencia que agobian al país²²: **Mara Salvatrucha** (Según el organismo de

general de la Presidencia, Gustavo Martínez, entre otros, “aceptaron la promesa de que se les iba a dar dinero” por otorgar el contrato (...). La cual es reclamada por la corte distrital de los Estados Unidos, para el distrito de Columbia, por conspirar para distribuir más de cincuenta kilogramos de Cocaína.

²⁰ MARA: VOCABLO DE ORIGEN GRIEGO QUE SIGNIFICA AGUAS AMARGAS. SE ORIGINA DE LA PALABRA MARAHONTA, QUE SON UNA ESPECIE DE HORMIGAS QUE SE CARACTERIZAN POR ATACAR EN COLECTIVIDAD. ESTE SE PUEDE DEFINIR COMO DOS O MÁS INDIVIDUOS QUE SE REÚNEN PARA PLANEAR Y COMETER ACTOS DELICTIVOS EN PERJUICIO DEL ESTADO, DE LAS PERSONAS, DE LA PROPIEDAD PRIVADA. **MARAS Y PANDILLAS CALLEJERAS CIENCIAS SOCIALES.** DISPONIBLE EN: [HTTP://HTML.RINCONDELVAGO.COM/MARAS-Y-PANDILLAS-CALLEJERAS.HTML](http://HTML.RINCONDELVAGO.COM/MARAS-Y-PANDILLAS-CALLEJERAS.HTML).

²¹ PANDILLA: Se conoce como pandilla a un grupo de personas que mantienen algún tipo de vínculo afectivo y que se reúnen de forma regular para llevar a cabo actividades de ocio, sin más pretensión que la de disfrutar juntos. Este tipo de agrupación es más frecuente que tenga lugar durante la adolescencia, aunque en algunos casos su permanencia puede ir más allá de este periodo. También se utiliza el término para nombrar a otros grupos cuya relación entre sus miembros es también intensa y estrecha pero que en este caso tienen el objetivo concreto de delinquir. Este concepto de pandilla es el que se ha extendido en Latinoamérica dando lugar a bandas criminales que llevan a cabo sus delitos bien en la calle o bien en centros penitenciarios. En el primer caso se denominan pandillas callejeras, mientras que en el segundo se conocen como pandillas carcelarias. **REVISTA DEFINICION ABC.** Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/pandilla.php>.

²² **PANDILLAS ORIGEN E HISTORIA:** En El salvador, una buena parte de los homicidios y otros delitos como las extorciones son atribuidos a las pandillas juveniles. Esto se trata de un fenómeno multicausal de la larga data a que los gobiernos de turno y la sociedad en su conjunto no han prestado la debida atención. Las maras tienen raíces sociales estructurales y han evolucionado en su dimensión criminal y violenta. El fenómeno pandilleril en El Salvador se remonta a la década de 1970 con la existencia de pequeñas células en las colonias y comunidades típicamente marginales ubicadas en los alrededores del centro de la ciudad capital se trata de jóvenes autodenominadas Mara que se reunían para pasar un rato, consumir alcohol y drogas, ir a fiestas y cometer delitos menores. A mediados de los años ochenta comenzaron a aparecer otras pandillas como la killer, que según comentan, robaban y mataban y no tenían piedad de nadie. No obstante este tipo de pandillas juveniles irían ejerciendo fuerza con la entrada de la PANDILLA

Inteligencia del Estado hay un conjunto de 55 células a nivel nacional y actualmente con una división de MS-503) **Pandilla Barrio Dieciocho**, la cual se divide en revolucionarios y sureños, **Mara Mao Mao** (Pinos Locos San Antonio Abad, Salvador y Soyapango) **Mara Maquina** (Apopa hoy Actual banda dedicada al robo y hurto de vehículos) y **Pandilla Mirada Loca** (San Miguel, fundada por el difunto pandillero “el directo”). El 30% restante lo genera la delincuencia común, narcotráfico, crimen organizado, violencia de Estado y deportados.²³ Entre otras menos notables se tiene pero más relacionado al crimen organizado: **Sancoco Locos Sonsonate**, quien en el 2016, poseían tres ametralladoras M-60 robadas del arsenal de la Fuerza Armada de El Salvador y la pandilla **Fulton Locos** con presencia en San Miguel²⁴. Históricamente se pueden mencionar otras como la Killer, piojo, la gallo, la chancleta, la Morazán y la fosa. Mara también es el nombre popular en El Salvador con el que se conoce a cualquier grupo de jóvenes, amigas y vecinos, compañeros de Escuela o de trabajo, sin embargo con la connotación peyorativa que ha adquirido asociada al crimen y violencia el término se usa cada vez menos. ²⁵

Tanto el barrio 18 como las MS-13 por su condición de latinos y estar protegidos por las Mexican Mafia, en los Estados Unidos no se consideraban como rivales en los años 90, no obstante más de algún incidente se provocaron entre ellos, pero ya deportados a El Salvador, las ligeras diferencias generadas en Estados Unidos se fueron convirtiendo en diferencias irreconciliables, hasta llegar a convertirse en enemigos acérrimos, quienes desde 1996 libran en el

MS Y BARRIO 18, ambas surgieron en las calles de los Ángeles, Estados Unidos de América, y se contribuyeron e instancias donde muchos centroamericanos migrantes encontraron refugio y protección en respuesta a la discriminación tal de la cual era objeto. MURCIA, WALTER. (2015) **LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR, PROPUESTAS Y DESAFIOS PARA LA INCLUSION SOCIAL Y JUVENIL EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA URBANA**. CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE) NACIONES UNIDAS. P:10

²³ MIJANGO, *Op Cit.* P: 4. Ver también: COMISION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL *Op Cit.* P: 24)

²⁴ LA PRENSA GRAFICA, REVISTA SEPTIMO SENTIDO, 5 DE JUNIO 2016, “**Los que no mataron para entrar a la pandilla**.” P: 9

²⁵ MURCIA, W. *OP Cit.* P: 10

territorio salvadoreño una cruel guerra que 17 años después de iniciada y acumulada la pérdida de cincuenta mil vidas.²⁶

La muerte y la violencia son parte fundamental del ADN de las pandillas. Un código básico, de ellas es “morir por el barrio”, en estos grupos se vive con la muerte próxima como decía Carlos María Perea Restrepo en el año dos mil catorce, si antes era un “brinco”²⁷ como se conoce al ritual de iniciación que implicaba un golpiza entre trece y dieciocho segundos a quien decidía ser parte de la mara o la pandillas, con el tiempo esta ha ido cambiando a misiones concretas para los aspirantes las que incluyen el asesinato para las personas. La violencia ha sido un elemento configurador de la identidad de las pandillas, todo comenzó cuando se trataba solo de pelas callejeras entre algunos institutos educativos pero con el tiempo eso fue cambiando para la protección de los territorios donde se vive.²⁸ En el caso de las mujeres en los años noventa el rito de iniciación eran ser violada por todos los miembros de la pandilla o mantener relaciones sexuales una noche con el jefe de la pandillas, posteriormente fue cambiado al famoso “brinco” o siempre ser violada, hoy actualmente es requisito asesinar a una persona para ingresar a estas organizaciones criminales, tanto para hombre como mujeres.²⁹

²⁶ MIJANGO, *Op Cit.* P: 8.

²⁷ **BRINCO:** VARIOS MIEMBROS RODEAN AL ASPIRANTE, MIENTRAS UN DIRIGENTE LLEVA LA CUENTA DEL TIEMPO. CUANDO ESTE DÉ LA SEÑAL, LOS MIEMBROS DE LA BANDA COMENZARAN A GOLPEARLE. LA PALIZA PUEDE DURAR DESDE UNOS POCOS SEGUNDOS A VARIOS MINUTOS, DEPENDIENDO DE CADA PANDILLA. EL NÚMERO CONCRETO DE SEGUNDOS SUELEN SER LOS NÚMEROS RITUALES DE CADA PANDILLA: EN LA MARA SALVATRUCHA SON 13 SEGUNDOS, MIENTRAS QUE LA EIGHTEEN STREET GANG SON 18. EL CANDIDATO NO TIENE PERMITIDO DEVOLVER LOS GOLPES, Y TAMPOCO TRATAR DE CUBRIRSE. ES UN BAUTISMO DE FUEGO, EN EL QUE MUESTRAN AL NUEVO MIEMBRO EN QUE CONSISTE LA VIDA EN LA PANDILLA: VIOLENCIA. **LAS MARAS – RITOS DE INICIACIÓN EN LAS PANDILLAS CALLEJERAS.** DISPONIBLE EN: [HTTP://MARASPANDILLASLATINAS.COM/LAS-MARAS-RITOS-DE-INICIACION-EN-LAS-PANDILLAS-CALLEJERAS/](http://MARASPANDILLASLATINAS.COM/LAS-MARAS-RITOS-DE-INICIACION-EN-LAS-PANDILLAS-CALLEJERAS/).

²⁸ MURCIA, WALTER, OP CIT. P:16

²⁹ PEREZ DOMENECH, ROCIO. **EL SALVADOR, MUJERES EN LAS MARAS.**

En respuesta a esta escala de violencia es que a finales de 1995, nace en El Salvador, una iniciativa denominada “**Bienes de consumo por armas de fuego**”, a iniciativa de la Fundación de Estudios para la aplicación del Derecho (FUSADES) y del movimiento patriótico contra la delincuencia que inicialmente partía de intercambio de armas por juguetes pero luego decidió hacerlo por alimentos de consumo básico por medio de cupones en la primera jornada de septiembre de 1995, se recogieron 341 armas largas y cortas y casi 3000 municiones y pertrechos programa que por falta de financiamiento se rompió en 1999, recolectándose casi 10,000 armas y un poco más de 130 cargadores³⁰.

Dicho proyecto estuvo patrocinado por el Movimiento Patriótico contra la delincuencia, financiado por 40 empresarios de El Salvador y New York, pues por cada arma larga se entregaban cupones canjeables en los almacenes, farmacias y supermercados por un valor de 3000 colones (\$345) mientras que por cada arma corta (\$172), producto de dicho programa se recogieron 341 armas largas y cortas y casi 3000 municiones, y hasta 1999, 10, 000 armas y 130 cargadores.

En el año 2000 nace una segunda iniciativa “**vivir sin armas en vivir en paz**” inaugurado en el año 2000 y se enfoca en la repercusión del uso de armas en El Salvador y la propuesta a reformas legislativas y ejecución contra la paz³¹, lo cual en síntesis tenían como plan propuestas legislativas en las restricción de usos, tenencia y portación de armas de fuego.

En el mes de marzo año 2012 nace la primera tregua de pandillas (gobierno, pandillas y mediadores) “**proceso de pacificación**” (de 12 homicidios diarios se pasó a 5) la cual se prolongó hasta enero de 2015. El Salvador paso de tener una tasa de 70 homicidios por cada 100, 000 habitantes en el 2011 a una de 41 en el 2012, pues para ser exactos en el e 2011 hubo 1,784 homicidios

³⁰ CRUZ BELTRAN, (2000) **Las Armas de Fuego en El Salvador**. Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador P: 90.

³¹ *Ibidem* P: 89.

menores. De un promedio diario de 14 muertes violentas se pasó a 5 homicidios, dicha reducción fue en medida producto de una tregua entre las 2 pandillas principales (MS,18). Durante el primer gobierno de izquierda flexibilizó el régimen de visitas en las cárceles, hizo traslados desde el penal de máxima seguridad en Zacatecoluca³² a centro penitenciarios con régimen más flexible de acorde al Código de pandillas, en Ciudad Barrios San Miguel, ex centro penal de Cojutepeque, Izalco, Quezaltepeque, y Chalatenango, se retiró la fuerza armada de tareas de Custodias de los ingresos a centros penitenciarios y la entrega voluntaria de armas³³ **(ver anexo 2 de esta tesis)** que incluyó la presencia del secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, Adam Blackwell, de aquella época quien expresó que la tregua constituía un paso de largo plazo en la construcción de la paz. A partir de la tregua, el gobierno impulsó estrategias

³² COMENTARIO: Las prisiones de Zacatecoluca viven en un régimen de restricciones en el nunca tiene contacto físico con sus visitantes, con quienes conversan a través de un vidrio, viven en sus celdas con apenas tres horas de sol a la semana, cada vez que uno de ellos sale a una audiencia judicial o una diligencia médica deben permanecer en una celda de aislamiento, entre otras medidas de seguridad, es el único penal del país con un régimen tan severo. MURCIA, WALTER, OP. CIT. P: 16 *Vid.* MARTINEZ VENTURA OSCAR (2013) **“EL NAUFRAGIO DE UNA TREGUA”**. Documento presentado en el seminario WHAT HAPPENS WHEN GOVERNMENTS NEGOTIATE WITH ORGANIZED CRIME? WASHINGTON DC. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

³³ COMENTARIO: El 80 % de las 482 armas que los pandilleros entregaron durante el proceso conocido como la Tregua estaban operativas. El arsenal lo certificó la División de Policía Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil (PNC), después de análisis realizados en los días y semanas posteriores a las tres entregas que hubo. Cada una de las escopetas, fusiles, carabinas, revólveres y pistolas se probaron en un laboratorio, con idéntica conclusión en cuatro de cada cinco: “Se realizaron los dos disparos de prueba sin ninguna dificultad”. Aunque han tardado más de dos años en ver la luz, los informes sobre cada una de las armas datan de 2012 y 2013, y contradicen las opiniones expresadas por los funcionarios del gobierno y de la Fiscalía General de la República críticos de la Tregua. Estas opiniones –con la complicidad de un sector de la prensa– contribuyeron a que en la sociedad salvadoreña se instalara la creencia de que los mareros había dado armas inservibles. La realidad es otra. Según el consolidado que engloba los análisis de las 482 armas, un total de 387 (80.3 %) demostraron un “funcionamiento positivo” cuando se detonaron en un dispositivo llamado tanque de captación de proyectiles; 91 armas (18.9 %) no pudieron dispararse y se catalogaron como “funcionamiento negativo”; y con otras cinco armas no se concluyó nada, una “por antigua”, y las otras cuatro porque la PNC no disponía de munición del calibre requerido. PERIODICO EL FARO, (domingo 13 de marzo de 2016) **EL 80% DE LAS ARMAS QUE LAS PANDILLAS ENTREGARON DURANTE LA TREGUA ESTABAN EN BUEN ESTADO.**

de **municipios libres de violencia**, en los que involucro a los gobiernos locales en el desarrollo de acciones con las comunidades (incluyendo a las pandillas) para prevenir la violencia. Algunos la catalogaron de ilegal pues había fortalecido a las pandillas.³⁴

Si bien no hay certeza en estadísticas que confirmen el grado de responsabilidad que tienen las pandillas en la violencia que azota a El Salvador, a partir de los primeros meses de la tregua entre pandillas en marzo de 2012 que implicó pacto de no agresión entre la MS y el barrio 18 (fracción revolucionarios y sureños) los homicidios pasaron de 12 a 5 diarios, de ello difiere que las pandillas pueden ser responsables de un poco más del 60% de las muertes violentas en esta país siendo **“la defensa de los territorios ó legitimar la autodefensa”**³⁵ los ajustes de cuenta y los reacomodos al interior de estas

³⁴ MURCIA, WALTER, OP CIT. P:16

³⁵ **COMENTARIO:** desde la perspectiva de este tesis la otra cara de la moneda la representada la defensa armada de la población civil de estos grupos delictivos tal y como ocurrió con una comunidad en el BAJO LEMPA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, quienes ha decidido organizarse organizando patrullajes para enfrentarse a las pandillas, como parte de su derecho constitucional de organización comunitaria las cuales dieron inicio en el año 2014 que no igual a grupos de exterminio. LA PRENSA GRAFICA, (4 de mayo de 2017) **LA FISCALIA NO PROCEDERA CONTRA COMUNIDADES ARMAS PARA DEFENDERSE PORQUE ES “SU DERECHO”**. San José de la Montaña es un lugar de difícil acceso. No cualquiera llega hasta ahí. Incluso agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se ven en dificultades para mandar una patrulla a la zona. Así lo hicieron hace tres años. Entre 2014 y 2015 hubo poca presencia policial en la zona. A pesar que los homicidios en las zonas costeras de la región paracentral y oriental se incrementaron. El común denominador fue que ese año los homicidios se incrementaron por la migración de miembros de la pandilla Barrio 18, facción Revolucionaria, a la zona costera. Específicamente a la zona de los manglares, al cantón San José de la Montaña. San José de La Montaña vivía sometido por 70 pandilleros. Desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde se convirtió la hora para que los civiles pudieran desempeñar sus actividades cotidianas: pesca, comercio y agricultura. Desde las seis de la tarde, cuando el motor de las lanchas anunciaba que las embarcaciones de los pandilleros –tal cual piratas parados en proa con fusil al hombro y pistolas en la cintura– se acercaban al cantón los habitantes sabían que su hora había acabado Los muchachos se dividían en grupos”, para tomarse el terreno. El primer grupo se ubicaba en el centro urbano del cantón, el segundo se instalaba en una pluma improvisada a un kilómetro de distancia; el tercero que era menor, era una antena (vigilante) en el desvío de la carretera El Litoral. Estos últimos anunciaban cada incursión policial con tiempo suficiente para que los pandilleros encendieran motores y huyeran a los manglares, según un lugareño.

agrupaciones algunas de las explicaciones posibles de la violencia asociada a las pandillas.³⁶

1.1.2. Problema Identificado

El Salvador es un país armado hasta los dientes, por lo que no sorprende que siete de cada diez homicidios involucren armas de fuego.³⁷ En ese contexto, en los últimos años las pandillas han fortalecido su poder de fuego y según las autoridades de seguridad estarían participando también en el mercado ilegal de armas de fuego en Centroamérica, estos grupos pasaron de armas blancas y artesanales a la utilización de fusiles de asalto y armas pequeñas y livianas así como granadas de mano entre otras armas de mayor sofisticación.

De acuerdo a Von Santos (2014) son tres factores los que han marcado el interés de las pandillas por aumentar su poder de fuego: 1) asegurar el control territorial al combatir a sus rivales, 2. Su incursión en el mundo del narcotráfico y 3. Su participación en el tráfico de armas, lo que les ha permitido obtener armas de mayor calibre (lanzagranadas y armas antitanque ligeras)³⁸

Respecto de la cultura de violencia y delincuencia que impregna en la sociedad salvadoreña, ambas problemáticas se juntan y están entrelazadas. En el caso de la delincuencia no es de propiedad exclusiva del que delinque, se puede decir que mientras la delincuencia parece involucrar a un cierto tipo de población, la violencia es más bien generalizada e involucra a todos los

FUENTE: DIARIO UNO PUNTO COM. (9 DE MAYO DE 2017) LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD QUE ARMO CONTRA LAS PANDILLAS EN LA PAZ.

³⁶ MURCIA, WALTER, OP CIT. P:16

³⁷ SMUTT, MARCELA (2014) **LA INSEGURIDAD EN EL SALVADOR, CONTEXTO, POLITICAS Y PROPUESTAS.** Presentación en el marco foro de seguridad ciudadana, San Salvador, Enero.

³⁸ VON SANTOS, HERARD (2014) **LAS PANDILLAS SALVADOREÑAS Y SU COMPORTAMIENTO DELICTIVO: PROSPECTIVAS DE SUS FORMAS Y SEGURIDAD PÚBLICA.** AÑO 4, VOLUMEN 2, JULIO –DICIEMBRE. Academia nacional de seguridad pública, El Salvador.

salvadoreños. ³⁹ Históricamente esto se ha venido manifestado desde el colonialismo cuando el piloto aviador Andrés Niño conquistó violentamente la primera parte del territorio salvadoreño en la hoy “Isla de Meanguera” y cuando Pedro de Alvarado llegó a lo que hoy es Golfo de Fonseca, hasta la masacre de Izalco de 1932 donde fue fusilado Farabundo Martí y Feliciano Ama y masacrados cerca de 30,000 campesinos sobre todo en Sonsonate por orden de Maximiliano Hernández Martínez y sus creencias Teosóficas (*San Matías, El Salvador el 20 de octubre de 1882 y murió en la Hacienda Jamastrán, Danlí, Honduras, 15 de mayo de 1966*) y sus posteriores dictaduras militares salvadoreñas que se extendieron hasta 1979 ⁴⁰, que se caracterizaron por imponer ideología y asesinar a todo aquel que se oponía a sus ideas, generando una cultura de violencia en su etapa embrionaria, los cuales algunos entregaron el poder y muchos fueron derrocados. ⁴¹

Posteriormente nace la guerra civil Salvadoreña que duró desde 1980 hasta 1992 donde solo entre “1980 y 1983” fueron exterminados cerca del 75% de la población de toda la guerra civil entre el Frente Farabundo Martí para la

³⁹ Instituto Universitario de Opinión Pública (IUOP) (1997) **La Violencia en el gran San Salvador**. Boletín De Prensa año XII. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

⁴⁰ **DECRETOS MILITARES SALVADOREÑOS POSTERIORES A MAXIMILIANO HERNANDEZ MARTINEZ:** ANDRES INGNACIO MENENDEZ: provisional); 29 de agosto de 1934 - 1 de marzo de 1935, 9 de mayo - 20 de octubre de 1944; OSMIN AGUIRRE Y SALINAS: 21 de octubre de 1944 - 1 de marzo de 1945; SALVADOR CASTANEDA CASTRO: 1 de marzo de 1945 - 14 de diciembre de 1948; CONCEJO REVOLUCIONARIO DE GOBIERNO : 15 de diciembre de 1948 - 14 de septiembre de 1950; OSCAR OSORIO: 14 de septiembre de 1950 - 14 de septiembre de 1956; JOSE MARIA LEMUS 14 de septiembre de 1956 - 26 de octubre de 1960; JUNTA DE GOBIERNO 26 DE octubre de 1960 - 25 de enero de 1961; DIRECTORIO CIVICO MILITAR: 25 DE ENERO DE 1961-25 DE ENERO DE 1962; EUSEBIO RODOLFO CORDON CEA provisional); 25 de enero - 1 de julio de 1962; JULIO ADALBERTO RIVERA: 1 de julio de 1962 - 1 de julio de 1967; FIDEL SANCHEZ HERNANDEZ 1 de julio de 1967 - 1 de julio de 1972; ARTURO ARMANDO MOLINA 1 de julio de 1972 - 1 de julio de 1977 CARLOS HUMBERTO ROMERO 1 de julio de 1977 - 15 de octubre de 1979. **LAS DICTADURAS MILITARES EN EL SALVADOR DESDE 1932**. Disponible en: <http://www.diputado85.com/2017/02/las-dictaduras-militares-en-el-salvador.html>

⁴¹ Apuntes de clases de TEORIA DEMOCRATICA (CICLO I-2014) MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ.

liberación Nacional y el Ejército Nacional, lo cual culminó con la firma de los acuerdos de paz de Chapultepec México entre los cuales nace una diversidad de instituciones como la Policía Nacional Civil y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Entre 1992 y 2017 se da en el fenómeno pandilleril en El Salvador, producto en muchos casos de “deportaciones de Salvadoreños de los Estados Unidos de América” lo cual culmina con la escala de violencia armada actual, desde masacres, decapitaciones, asesinatos de corporación policial, venta de drogas y armas ilegales, pandillas los cuales poseen sus propios programas como más adelante se explicará.

Dentro de esta estructura de violencia se ha robado la “sensibilidad” a la población civil (sobre todo por el amarillismo de los medios de comunicación) pues las personas en las comunidades controladas por pandillas se han acostumbrado a ver muertos, fusiles, armas y drogas, el aumento del poder del fuego, que muestran estas estructuras alude a una suerte de filosofía militar y de guerra que está muy presente en ellas, el manejo de armas así como nuevas modalidades para comunicarse, entrenamiento de unidades elites y los sistemas de reclutamiento confirman la evolución de pandillas en El Salvador.

La primera dificultad para profundizar en el tema de las armas es que ella pertenece a un universo oscuro y secreto. Las armas se mueven en un mercado billonario y los que se lucran con su producción y comercialización no demuestran compromiso con la seguridad pública, no tienen interés en hacer que sus datos sean accesibles a analistas que no están a su servicio y muchas veces cooptan a las autoridades públicas **encargadas** de fiscalizar en sus actividades⁴², por lo

⁴² RANGEL, BANDEIRA, ANTONIO. (2012) **Armas Pequeñas y campañas de desarme, matar los mitos y salvar las vidas**. Frierich Ebert Stiftung. Programas y Cooperación en seguridad Nacional. P: 3

que se maneja dos ideas: “Arma atrae arma y las armas no matan, los que matan son las personas”.

El proyecto “con aplicación piloto en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán” tiene doble propósito, por una parte servir como modelo de otros municipios de dentro y fuera del país ;y, por otro, incrementar el nivel de debate para limitar legalmente la portación de armas de fuego a nivel nacional y encarar la problemática, el incremento de la violencia, la delincuencia, la inseguridad, cuya magnitud roza ya la tragedia cuyo título de trabajo será: “intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado” que involucre parafraseando a Karel Vasak a todos los actores del juego social: el individuo, el Estado, las entidades públicas y privadas y la comunidad internacional ⁴³.

Se ha escogido el municipio de Santa Cruz Michapa, pues es uno de los actualmente municipios más violentos del país con solo en el 2015 ciento veinte homicidios solo en dicho municipio a nivel nacional y una alta presencia tanto de la Mara Salvatrucha como del Barrio Dieciocho, donde las pandillas “es un modo de vivir en el círculo familiar salvadoreño”. Posee hasta el año 2014, cuarenta y dos clicas y cuarenta y ocho canchas, donde hay un alto índice delincuencia donde reina “el poder del fuego” donde se expresa “(...) *solo tiramos el telefonazo o timbrazo queda y que horas en que destroy, y caemos haya y si queremos armas también nos prestan, así nos relacionamos nosotros (líder de pandilla)*” ⁴⁴

La pandilla tiene distintos niveles de jerarquía. Cuando un nuevo pandillero ingresa a la Mara Salvatrucha-13, en realidad ingresa a una *clica* de la pandilla: una célula local conformada por un número reducido de miembros.

⁴³ VASAK, KAREL, (1984), **Las dimensiones internacionales de los derechos humanos**. Volumen 1. Serbal Unesco, Barcelona, Capítulo IV. P: 5.

⁴⁴ DEMOSCOPIA S.A. (2007) **MARAS Y PANDILLAS, COMUNIDAD Y POLICIA CENTROAMERICA**, Costa Rica.

Hay *clicas* pequeñas, conformadas por 10 o 15 miembros; y las hay grandes, de 40 o 50 homeboys. Normalmente el pandillero hará su vida dentro de esa célula, escalará posiciones dentro de ella, la usará como apellido de su nombre pandillero (el “Scooby de Sailors” o el “Destino de Guanacos Criminales”, por ejemplo) y salvo excepciones, para él la pandilla será, en el día a día, esa célula y sus miembros. Casi la totalidad de la pandilla se mueve en este nivel; ahí está el músculo y la fuerza temible de la estructura, el miembro que se regenera independientemente de cuántas veces se ampute. Cada *clica* tiene sus propias autoridades: el líder –*palabrero*- y sus sustitutos: *segunda* y *tercera palabra*. Ese es el primer nivel jerárquico, que tiene autoridad exclusivamente dentro de su célula.⁴⁵

A la agrupación de *clicas* se les conoce en la MS-13 como ***programas***: surgieron normalmente de la expansión de *clicas*: células que se hicieron demasiado numerosas y con presencia en más de una colonia, municipio o departamento. Como las *clicas*, hay *programas* que reúnen a unas pocas *clicas* y los hay inmensos, con presencia en todo el país y con cientos de *clicas* agrupadas en ellos. Esta es la unidad administrativa de la pandilla: la MS-13 es una federación de *programas* que operan casi con total independencia entre sí, administran los recursos que cada *clica* genera y distribuye, según las necesidades, armas, municiones, vehículos, ropa, abogados, gastos fúnebres... entre sus células. A los líderes de cada programa se les conoce como *corredores*. Ellos autorizan el nombramiento de los *palabrer*os, dirimen conflictos internos, organizan acciones –*pegadas*- conjuntas y son la voz del conjunto frente a otros *programas*. Según la investigación de la operación Jaque, existen

⁴⁵ MARTINEZ, CARLOS. **LO QUE ES NECESARIO SABER SOBRE LA MS-13 PARA ENTENDER LA OPERACIÓN JAQUE.** DISPONIBLE EN: [HTTPS://ELFARO.NET/ES/201608/SALANEGRA/19067/LO-QUE-ES-NECESARIO-SABER-SOBRE-LA-MS-13-PARA-ENTENDER-LA-OPERACI%C3%B3N-JAQUE.HTM](https://elfaro.net/es/201608/salanegra/19067/lo-que-es-necesario-saber-sobre-la-ms-13-para-entender-la-operaci%C3%B3n-jaque.htm).

49 programas a nivel nacional, sin embargo, fuentes de El Faro contabilizan 54 estructuras.⁴⁶

Los *corredores* de los programas con mayor influencia (ya sea por número de miembros, por extensión territorial, por antigüedad o por cantidad de recursos generados) consiguen ser miembros de *La Ranfla*, el órgano colegiado que dirige a la Mara Salvatrucha a nivel nacional desde las prisiones. No existe un líder único de la pandilla y en la toma de decisiones cada miembro de *La Ranfla* vale un voto. Desde luego, como en todo colectivo, hay miembros con mayor influencia, debido a condiciones subjetivas: tienen mayor capacidad de convencimiento, gozan de más respeto histórico, tienen mucho poder territorial.
47

Casi todos los miembros de *La Ranfla* guardan prisión en el penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, pero tienen la autoridad para nombrar *voceros* en la calle, que operan como la voz “institucional” de la pandilla ante los distintos programas. La operación de *La Ranfla* se financia a través de un porcentaje de lo recaudado por los programas.⁴⁸

Esta jerarquía hace que el manejo de los recursos sea realmente compartimentado: el niño que recoge los 10 dólares que paga un taxista como extorsión semanal, entrega el dinero íntegro a su *palabrero* y no vuelve a saber jamás del destino de esos billetes. A su vez, el *palabrero* entregará al programa lo recaudado por su *clica* y dispondrá de muy poca información sobre la ruta que ese dinero sigue en las venas de la pandilla. En retorno, el niño recibirá una especie de pago magro en dinero o en especies por su trabajo y la *clica* será abastecida de armas o recursos desde arriba.⁴⁹

⁴⁶ *Ibidem.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

Dado la situación anterior, es urgente hablar de un modelo para regular la tal anhelada paz, por lo tanto se puede manifestar, que desde las Teorías para la Paz se pueden enunciar por los menos dos de las más importantes siendo las siguientes⁵⁰: Paz Negativa: donde las sociedades siempre va existir un conflicto que debatir, Paz Positiva: es a construcción de una paz basada en la justicia generada por valores para satisfacer las necesidades humanas, el cual desde la perspectiva del sociólogo, matemático y maestro Noruego *Johan Galtung* (24 de octubre de 1930) define claramente la **Paz negativa** versus la **Paz positiva**, donde La paz debe ser más que la mera ausencia de un conflicto violento (ésta es designada como *paz negativa*); los Estados (o cualquier grupo dentro de un conflicto) deben buscar relaciones de colaboración y apoyo mutuo para lograr una *paz positiva*. En el momento del cese al fuego el trabajo para construir la paz no está sino a punto de comenzar, para lograr así una paz que dure más allá del alto al fuego.⁵¹

Desde la perspectiva de la Paz positiva y desde la perspectiva con enfoque “educativo” existen teóricamente cinco tipos principales de modelos a saber en proceso de paz: de reinserción, de reparto del poder, de medidas de confianza, de autogobierno y finalmente de intercambio⁵².

Dicho plan operativo educacional bajo un esquema descriptivo será tomando en cuenta el modelo de proceso de paz de intercambio; el cual incluye: a.1) no agresión, a.2) paz por democracia, a.3) paz por territorios. a.4) paz por desocupación⁵³, el cual será estructurado así: *a) Diagnostico de la situación de violencia en Santa Cruz Michapa y su entorno. A).1 Alcances y Limitaciones. A.2 Impacto del Proyecto. B) criterios para la formulación del plan. C) Misión. D) Visión. E) Objetivos básicos operaciones y medibles. F) concreción de la*

⁵⁰ MESA PEINADO, MANUELA. **PAZ Y SEGURIDAD**. CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz. P: 1-2.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² FISAS, *Op. Cit.* P: 6.

⁵³ *Ibidem*.

finalidad educativa. G) Estrategias de Acción intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado, promoviendo la paz como acción colectiva e individual proponiendo soluciones creativas y pacíficas. G.1 fiscalización policial. G2. Entrega voluntaria de Armas. G.3 Exposición de plan educativo de desarrollo e inserción. H) tiempo previsto. J) Programa Presupuestario. K) acción y descripción de actividades claves. L) Evaluación, (memoria, progreso y final)

Dicho proyecto educativo será entrelazada con el modelo de educación para la paz y los derechos humanos protector y promotora de derechos y valores; y, el modelo de educación para la cultura de paz como motor de transformación⁵⁴.

Esto a su vez permitirá construir tres desafíos doctrinales⁵⁵: 1) La cultura de paz y no violencia exige de pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa; 2) Promover la concepción del centro docente como comunidad de aprendizaje; 3) Tensionar la organización escolar y el propio currículo.

Es importante traer a cuenta que consecuencia de este esquema de violencia solo en el año 2015, treinta y nueve mil alumnos abandonaron la escuela según el Ministro de Educación Carlos Canjura, pues la violencia e inseguridad que atraviesa el país ha obligado a los alumnos a tener que dejar el sistema educativo, entre otros casos están la migración de familias, embarazos precoces y que los niños dejan la escuela porque empiezan a trabajar, pues al comparar los registros de 2015 y 2014 fueron 44,948 alumnos menos según datos oficiales⁵⁶.

⁵⁴ TUVILLA RAYO, J. **Tales Of The Field: on wrinting ethnography**. Chicago. P:39)

⁵⁵ CALDUCH, R. (1993) **Dinámica de la sociedad internacional. La seguridad colectiva y el desarme**. P: 44.

⁵⁶ EL DIARIO DE HOY, 30 DE ABRIL DE 2016, *Op Cit*. P: 8)

Desde la perspectiva “intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado” es de hacer énfasis que durante siglos y en todos los lugares del planeta muchas personas han empuñado las armas para combatir la injusticia, conseguir la democracia o un régimen de libertades o acabar con una tiranía. Otras veces las motivaciones no han sido nobles, sino interesadas o perversas. En todos los casos el uso de armas provoca muerte y destrucción, miedo, desplazamientos forzados, deseos de venganza y odios. Por lo que la dejación de armas o el silencio de las mismas han sido siempre celebrados como una oportunidad para el reencuentro, la reconciliación, la reconstrucción y la cura de heridas provocadas por el uso de las armas⁵⁷.

Los temas de desarme, control de armas y reducción de la violencia armada deben de ser tratados explícitamente cuando se negocia un acuerdo de paz. Esto incluye la necesidad de reconocer y apuntar todas las categorías de portadores de armas incluyendo los civiles⁵⁸.

Ciertos autores manifiestan que la violencia cultural sirve también para paralizar a la gente y para infundirle el miedo, para hacerla impotente frente al mundo, para evitar que dé respuestas a las cosas que la oprimen o le producen sufrimiento⁵⁹.

En El Salvador, se estima circulan alrededor de medio millón de armas de fuego, unas armas causantes de 80 de cada 100 asesinatos que tiene lugar en uno de los países latinoamericanos con mayor tasa de homicidios superior a cincuenta y cinco por cada cien mil habitantes, con una legislación sumamente permisiva y una cultura armamentista en una parte de la población que considera un derecho indiscutible andar armado (*como el caso de la comunidad San José*

⁵⁷ FISAS, Op Cit. P: 5.

⁵⁸ CENTRO PARA EL DIALOGO HUMANITARIO (2006) **Negociación del Desarme, civiles, armas y procesos de paz: enfoques y posibilidades.** Boletín Informativo No.1 P: 5)

⁵⁹ FISAS Op. Cit. P: 2

de la Montaña en el Municipio de Zacatecoluca, departamento de la Paz donde los habitantes ha adquirido dos revólveres calibre 38 por cada ciudadano⁶⁰), son escasas las iniciativas practicadas emprendidas para tratar de corregir esta situación⁶¹, entre las cuales se destacan: WINCHESTER 1000, CALIBRE 4.5; COLT DEFENDER, CALIBRE BB, UMAREX SURGE, CALIBRE 4.5; SMITH & WESSON M & P 40 CALIBRE BB, DAYSI 5008 KIT, CALIBRE BB/. 77; DAYSI 880 KIT, CALIBRE B/.177; BERETTA ELITE II, CALIBRE BB; MENDOZA F-11, CALIBRE 5.5; RUGER AIR MAGNUM, CALIBRE 5.5; HK USP, CALIBRE BB; RUGER EXPLORER, CALIBRE 4.5; WINCHESTER M11, CALIBRE BB, FUSIL MARCA COLT, MODELO AR-15, CALIBRE 223, FUSIL DE FRANCOTORIADOR DRGUNOV, PISTOLA FEG 9 MILIMETROS, FUSIL DE ASALTO AK-47, FUSIL MODELO, M16 MARCA COLT, CALIBRE 5.56 MILIMETRO. (EL DIARIO DE HOY, 11 DE JUNIO DE 2016, P: 8).

En el caso particular de El Salvador según la Ley de Control Regulación de Armas de Fuego Municiones, Explosivos y Artículos Similares, las divide en siete categorías: entre armas de fuego cortas, armas de fuego largas para la vigilancia y guardería; armas de fuego largas rayadas para tipo deportivo de calibre 5-.6 milímetros, revólveres de doble acción, armas blancas, armas de fuego antiguos o históricas, armas de inyección anestésica capaces de lanzar proyectiles que faciliten la captura o control de animales⁶².

Hasta el año 2010, las cinco principales fabricantes de armas a nivel mundial son: LOCKHEED MARIN, EE.UU; BAE SYSTEM, REINO UNIDO DEL GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE; BOEING, EE.UU; NORTHROP GRUMMAN, EE.UU; GENERAL DYNAMICS, EE.UU⁶³.

⁶⁰ PERIODICO MAS, (DOMINGO 7 DE MAYO DE 2017) P4. **DIPUTADO GALLEGOS DA DINERO A COMUNIDAD PARA COMPRAR ARMAS.**

⁶¹ CANO, *Op. Cit.* P: 5.

⁶² CRUZ, *Op. Cit.* P: 59.

⁶³ FISAS *Op. Cit.* P:16.

Históricamente El Salvador desde el año 1950 ha sido considerado uno de los mayores importadores de armas de fuego, siendo el séptimo comprador solo de armas cortas, puesto que solo entre 1995 y 1999 de acuerdo con el estudio “impacto del mal uso de armas pequeñas en Centroamérica” realizado por miembros de la red de acción Internacional contra las armas ligeras (IANSA) se importaron cerca de 70, 889 armas de fuego durante el segundo lustro de la década pasada.⁶⁴

Por ello tiene razón VITTORIO FROSINI cuando estima que el pacifismo, como ideología política, representa ahora una novedad en la evolución de la conciencia cívica de occidente desde la perspectiva de la paz y el desarme⁶⁵.

Es así como a partir de la implementación piloto del proyecto en cuestión y siempre desde la perspectiva del desarme en el municipio de Santa Cruz Michapa, la presente investigación tiene un eje principal establecer en ese contexto el desarrollo de “el derecho humano a vivir en paz” como derecho de tercera generación, el cual será estudiado bajo dos perspectivas como un derecho individual y como derecho colectivo, pues es la piedra angular de todos los demás derechos humanos y de su interdependencia reciproca o como dijera hace medio siglo Hans Kelsen, el derecho es por esencia un orden para preservar la paz. El derecho a la paz es pues un derecho síntesis que en las últimas décadas gracias a su valor ético global ha posibilitado su consideración como norma positiva del derecho⁶⁶. Esto ya ha tenido voz en otros municipios con alta

⁶⁴ UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS. (2003) TESIS: **EL DELITO DE TENENCIA O CONDUCCION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU INCIDENCIA EN LA REGULACION DE LA CIRCULACION DE LAS ARMAS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL AÑO 2003.** Vid. LA PRENSA GRAFICA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2003. “**El Salvador séptimo comprador de armas**”. Vid. REVISTA VERTICE, 28 DE ABRIL DE 2002, “ESTE ES EL PAIS MAS ARMADO DE LA REGION”.

⁶⁵ FROSINI, V. (1981), **II. Diritto Nella Societa Tecnológica. Metodología e ideología del Pacifismo.** P: 157. Ver También: PEREZ, LUÑO, A.E (2006) **La terceras generación de derechos humanos.** Garriegues, Catedra, Universidad de Navarra, España. P: 29)

⁶⁶ TUVILLA, RAYO, J. (2000) **El derecho Humano a la Paz en la educación: Construir la Cultura de Paz.** P:3

presencia de pandillas con la iniciativa “municipios libres de violencia” la que se convirtió en elemento estratégico para la territorialización de la tregua de pandillas en el año 2012 tal como ocurrió en San José del Pino en Santa Tecla⁶⁷ y Cantón la Selva, Cantón Dolores de Apulo en Ilopango.

En ese mismo orden de ideas en materia de gestión de la seguridad a nivel local El Salvador es uno de los pocos países de la región que cuenta con una estrategia de prevención en la que el municipio juega un rol preventivo clave entre ellos PRE-PAZ, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA⁶⁸, que busca poner en funcionamiento los comités municipales de prevención de la violencia que son las instancia que convocan a todos los actores locales para elaborar diagnósticos y planes de prevención de violencia, cuyo desarrollo será abordado mejor en el capítulo cuatro de esta tesis.

Por lo tanto el “derecho humano a vivir en paz” como derecho de tercera generación⁶⁹, solo es posible a través de la educación para la paz, pero en la presente investigación “desde la implementación de la cultura del desarme”.

⁶⁷ En 2005 Santa tecla era el octavo municipio más violento del área metropolitana de San Salvador, registrando en el año 2005 92 homicidios es decir, 69,8 homicidios por cada 100, 000 habitantes. En el 2010 se reportaron 29 homicidios. Desde sus inicios la COLONIA SAN JOSE DEL PINO estaba constituida por población pobre, situación agravada durante la guerra civil, pues el Estado redujo su presencia a operación militares contrainsurgentes en todo el país generación migración interna y externa. Algunos de esos migrantes se establecieron en los alrededores de la colonia, de esos asentamientos nació la colonia San Rafael hoy San José del Pino, la cuna del trece y el sirra principales líderes de la MS. MURCIA, WALTER, OP CIT. P:33

⁶⁸ ACERO VELASQUEZ, HUGO, (s.f), **LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

⁶⁹ COMENNTARIO A LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS: Desde la perspectiva de las generaciones de los derechos humanos estos se pueden clasificar en cuatro generaciones: la primera generación comprende los derecho civiles y políticos, teniendo como principal antecedentes la revolución Francesa de 1789, la segunda generación tiene como punto de referencia los derechos económicos sociales y culturales, los cuales tiene como punto de referencia la Revolución Industrial y la revolución rusa, los derechos de tercera generación los constituyen los derechos de solidaridad, tiene como punto de referencia, la constitución mexicana de 1917 y la constitución alemana de Weimar de 1919, respecto de la cuarta generación no tiene un corte histórico sino que son derechos que han surgido conforme a las nuevas necesidades humanadas como la manipulación genética y el derecho informático. APUNTES DE CLASES (CICLO I-2014) **TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS I.** Maestría en Derechos Humanos y educación para la Paz, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

La paz es un signo de bienestar, felicidad, y armonía que nos une a los demás, también a la naturaleza y al universo en su conjunto. La paz hace sentirse más humano, le da sentido a la vida⁷⁰. Es través de dicho proyecto operacional que se podrá construir la paz estructural por medio de una organización que permita un nivel mínimo de violencia y un máximo de justicia social.⁷¹

La educación para la paz constituye la finalidad básica del derecho a la educación y la formación integral de la persona. Los programas o planes operativos se abordan desde la consideración que la educación es un instrumento valioso de transformación y de construcción de justicia social y no únicamente con el objetivo de dar a conocer los principios y valores democráticos contenidos en las cartas magnas respectivas.⁷²

Inclusive en el año 2012, El Concejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (antes llamado Comisión de Derechos Humanos) reconoció la contribución de las organizaciones de la sociedad civil y estableció grupos de trabajo intergubernamental de composición abierta con el mando de negociar con las naciones unidas un proyecto de declaración de las naciones unidas sobre el derecho a la paz⁷³.

Es así como en la presente investigación bajo el plan operativo educacional “intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado”, se tiene la obligación moral de fomentar en la población civil y en las futuras generaciones la capacidad de oponernos a que un sin fin de cosas “que parezcan normales cotidianas y aceptables en el entorno” tanto natural como social, “como el fenómeno de las pandillas y la violencia” se debe de luchar

⁷⁰ MUÑOS, FRANCISCO A. (1998) **Manual de Paz y Conflictos**. P:1)

⁷¹ TUVILLA RAYO, J (2000) **Cultura de Paz y Educación**. PLAN ANDALUZ DE EDUCACION PARA LA CULTURA DE PAZ, Consejería de Educación y ciencias. P: 3)

⁷² *Ibidem* P:15

⁷³ ANUARIO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL, (2014), Sección de Investigación: **El derecho humano a la paz en Colombia**. P: 10

contra la pereza y la tendencia del conformismo y el silencio de la sociedad que la fomenta⁷⁴.

Toda esta situación genera efectivamente que las pandillas “armadas” son esencialmente un fenómeno social desarrollado por grupo de jóvenes relevados ante el status quo de una realidad socio económica con muchas deudas sociales que ha provocado emigración, pobreza extrema, marginación, exclusión social, ausencia de valores, desintegración de hogares y ausencia de oportunidades que se fueron agravando por descuidos de parte del Estado al no atender oportunamente el fenómeno o por efecto de lo desatinado de las políticas públicas implementadas por medio de las cuales se ha pretendido confrontar el problema cuyo efecto más visible es que en lugar de resolverlo lo agudizó y complejizó aún más⁷⁵, La población salvadoreña quiere seguir pensando que vivimos en paz, se está por lo tanto ante la presencia de una sociedad agonizante que se basa en la ausencia de participación de la gente. La actual violencia de las pandillas trae consigo problemas como: desplazamientos forzados, economía criminal: “renta”, vínculos con el narcotráfico, el poder del fuego.

1.2. Formulación del Problema

El corazón de una buena pregunta de investigación es en primer lugar, la ausencia de respuesta evidente o la presencia de varias respuestas opuestas que se deben de confrontar. Para ser digna de este nombre, una pregunta debe de abrir la puerta a lo desconocido, nadie gana planteándose una pregunta para la cual se conoce de antemano la respuesta. Por el contrario plantearse una pregunta es ya responderla de una manera⁷⁶.

⁷⁴ MAYOR ZARAGOZA, F. (1994) **La Nueva Página. Derecho humano a la paz, régimen de un futuro posible.** Barcelona, Círculo de valores. P: 21.

⁷⁵ MIJANGO *Op. Cit.* P:8

⁷⁶ DESROCHE, H., (1971) **Appren en Sciences Sociales Et education permanente.** Edición: Ouvrieres, Paris. P: 26.

Tomando como parámetros el derecho humano a vivir en paz y la cultura del desarme, a partir de un plan operativo educacional titulado: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO.” El cual es con especial aplicabilidad en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, el problema enunciado es planteado de la siguiente manera: ¿CUAL ES ALCANCE E INCIDENCIA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO APLICADO A SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ?

Hecho el enunciado general anterior, es conveniente para fines de esta investigación efectuar tres categorías de preguntas que se desprenden de la premisa general las cuales se exponen a continuación.

1.2.1. Preguntas Fundamentales

- ¿De qué manera se puede hacer efectiva la cultura del desarme de la población civil, hacia un Estado que es tolerante a la violencia?

- ¿Cómo se puede identificar el alcance e incidencia del PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO.” APLICADO A SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN?

- ¿Cuáles son las diferentes modalidades y alternativas que representa el PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESMILITARIZADO Y DESARMADO.” CON ESPECIAL REFERENCIA A SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN?

- ¿Cómo puede ser medida el auge de violencia pandilleril y doméstica en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán?
- ¿Cuál es el contenido del plan operativo y de qué manera se pretende aplicarlo y en qué contexto
- ¿La actual violencia armamentista social y criminal se debe solo a las pandillas?
- En la actual cultura de violencia ¿somos los salvadoreños protagonistas de la actual violencia?
- ¿Es la actual violencia propiedad exclusiva del que delinque?

1.2.2. Preguntas Accidentales

- ¿Será parcial la información proporcionada por el Estado sobre el índice de violencia en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán?
- ¿Cómo desarmar la violencia de un pueblo?

1.2.3. Preguntas Accesorias

- ¿Cuáles son las principales medidas que ha adoptado el Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa para minorizar los índices de violencia?
- ¿Cuál es la medida efectiva en una implementación de una cultura de desarme?
- ¿Cómo construir una paz duradera (paz positiva)?
- ¿En que se diferencia una cultura de paz y una cultura del desarme?

1.3. Importancia y Justificación de la Investigación

La violencia cultural constituye un medio o mecanismo para paralizar a las personas, infundiéndoles miedo, para hacerlas cada días más impotente frente al mundo, para de este modo evitar que dé respuestas a las cosas que la oprimen o le producen sufrimiento.⁷⁷

Partiendo de la línea anterior, la educación para la paz por tanto ha de ser un esfuerzo capaz de contrarrestar estas tendencias y de consolidar una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo.⁷⁸

El proyecto operativo educacional “intercambio de armas para el desarrollo a través de la implementación de la cultura del desarme” abordado desde la temática del derecho humano a vivir en paz en el desarrollo de esta tesis, tiene un doble propósito: servir como modelo de otros municipios dentro y fuera del país y por otro incrementar el nivel de debate a nivel interno para limitar legalmente la portación de armas de fuego a nivel nacional y encarar el incremento de la violencia, la delincuencia, la inseguridad, cuya magnitud roza ya la tragedia, mediante la limitación local de la portación de armas acompañada de otras medidas relacionadas.

Es a partir plan operativo educacional “intercambio de armas para el desarrollo” que tendrá como base dos modelos: por una parte MODELO DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, PROTECTORA Y PROMOTORA DE DERECHOS Y VALORES: con la que se espera que los destinatarios de estos programas ejerzan su responsabilidad física capacitando durante el desarrollo de destrezas que favorezcan a la protección de derechos e individuos, especialmente a las poblaciones más vulnerables como Santa Cruz

⁷⁷ FISAS. *Op Cit.* P: 2

⁷⁸ *Ibídem*

Michapa.⁷⁹ y el MODELO DE EDUCACION PARA LA CULTURA DE PAZ COMO MOTOR DE TRANSFORMACION: el cual incluye objetos de promoción y protección de los derechos humanos en estrecha relación con problemáticas mundiales y desde programas integrales, cuyos destinatarios son más diversos a través de diversas instituciones. Se trata de programas que unifican y coordinan acciones en la educación formal, informal y no formal.⁸⁰

Esto permitirá construir tres desafíos doctrinales⁸¹ de la siguiente forma: la cultura de paz y no violencia exige de pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa; Promover la concepción del centro docente como comunidad de aprendizaje; y, tensionar la organización escolar y el propio currículo.

También se pretende que esta investigación pueda reunir por el momento bajo la metodología descriptiva para a Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para llevar a cabo investigaciones posteriores relacionadas con la problemática que se investiga y al mismo tiempo constituya un aporte práctico en la posible solución del problema que se plantea.

1.4. Alcances y delimitaciones

1.4.1. Delimitación Espacial

1.4.1.1. Alcance socio gráfico de actuación

El sujeto activo de la presente investigación lo constituye el identificar y determinar el grado de alcance del proyecto educacional piloto: “intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado” el cual tendrá aplicación práctica piloto en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

⁷⁹ Tuvilla Rayo. *Op Cit.* P: 39.

⁸⁰ Calduch. *Op Cit.* P:39

⁸¹ *Ibidem.* P: 44.

El sujeto pasivo de la investigación lo constituye el determinar si es posible una investigación de este nivel aunado al esquema de violencia social y armada que sufre el territorio nacional.

El objeto de la investigación lo constituye el nivel de medición del alcance de aplicación de esta prueba piloto en el municipio antes relacionado pero ese grado deberá de ser medido a partir de los contenidos de dicho programa los cuales han sido detallados en el planteamiento del problema.

Una vez establecidos el sujeto-objeto tanto activo como pasivo de la investigación (Investigación acción participación) es necesario especificar si existe un ámbito socio gráfico de actuación dentro del cual será estudiada la problemática objeto de estudio el cual es “SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”.

Santa Cruz Michapa era una aldea de ladino que existía entre las localidades de San Salvador y Cojutepeque a mediados del siglo XVIII. Por Decreto Ejecutivo del 12 de agosto de 1872, fue erigido el pueblo de Santa Cruz que comprendida a los valle de Michapa. Las Ánimas y los Rosales. Para 1890 Santa Cruz Michapa tenía 1600 habitantes. Obtuvo el título de villa el 13 de octubre de 2011, por medio del Decreto Legislativo publicado en el diario oficial del 8 de diciembre de ese año, pues según la Dirección General de Estadísticas y Censos, entre sus principales cantones se tiene: Animas, Buena Vista, Delicias, Centro, Michapa y Rosales. **(VER IMAGEN No. 2)**

El ámbito espacial escogido obedece a que según Estadísticas de la Policial Nacional civil, por parte de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, Michapa en el año 2016 se convirtió en el municipio más violento a nivel nacional en la escala numero 40 y en el año 2014, registro hasta 24 desapariciones, los cuales en muchos casos no son reportados a las autoridades.

(VER ANEXO No. 7 Y 8.1) ⁸² no sin antes hacer constar que la expresión “desapariciones forzadas” el Estado de la República de El Salvador no lo reconoce.

1.4.1.2. Delimitación temporal

1.4.1.2.1 Corte coyuntural inmediato

Para analizar la contextualización inmediata se hizo a partir del año 2015 al año 2017, se parte del año 2015, pues fue cuando fue concebido el proyecto de municipios libres de armas como una iniciativa a ser ejecutada por el concejo nacional de seguridad pública entre otros actores naciones con el apoyo del PNUD y del BCPR. ⁸³

1.4.1.2.1 Corte Histórico Mediato

Para analizar la contextualización mediata socio histórica del problema de investigación es necesario remontarse cuando finalizó la guerra civil de El Salvador en 1992, el desarme de las fuerzas de oposición Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) tuvo un éxito limitado que produjo la entrega y destrucción de aproximadamente 10,000 armas. Las fuerzas armadas salvadoreña se sometieron a una reducción similar de sus fuerzas y se recolectaron las armas excedentes. En 1996 una asociación privada elaboro un esquema voluntario de destrucción y recolección de armas que logró recolectar otras 9,527 armas ligeras en cuatro años, pero al mismo tiempo entre 1994 y 1999 se importaron legalmente otras 70,889 nuevas armas ligeras en el país. Sorprendentemente mientras los comerciantes de armas autorizados vendieron 2511 armas entre 1994 y 1998 cinco veces la cantidad de armas (121, 482) que fueron registradas durante el mismo periodo. ⁸⁴

⁸² Información proporcionada por UAOP de la PNC entre 2007 y 2015, la estadísticas sobre homicidios de homicidios según reportes de Medicina Legal.

⁸³ CANO, *Op Cit.* P: 09.

⁸⁴ CRUZ BELTRAN, *Op. Cit.* P:88

A finales de 1995, nace en El Salvador una iniciativa denominada “Bienes de consumo por armas de fuego”, a iniciativa de Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FUSADES) y del Movimiento Patriótico contra la Delincuencia que inicialmente partía de intercambio de armas por juguetes pero luego decidió hacerlo por alimentos de consumo básico por medio de cupones en la primera jornada de septiembre de 1995 se recogieron 341 armas largas y cortas y casi 3000 municiones y pertrechos programa que por falta de financiamiento se rompió en 1999, recolectándose casi 10,000 armas y un poco más de 130 cargadores.⁸⁵

En el año 2000, nace una segunda iniciativa “vivir sin armas es vivir en paz” inaugurado en el año 2000 y se enfoca en la repercusión del uso de armas en El Salvador y la propuesta a reformas legislativas y ejecución contra la paz.⁸⁶

Una nueva ley de armas fue adoptada en 1999 y revisada en el año 2002, la cual declaró ilegal la circulación de armas en determinados lugares públicos, prohibió la reexportación de armas a determinados países del tercer mundo, y además prohibió la producción, la posesión y uso de armas de fuego artesanales. Sin embargo esfuerzos limitados no produjeron ningún impacto perceptible en el crimen en la proliferación de armas o en la pobreza.⁸⁷

En el 2001, el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) decidió abordar el tema de la violencia armada, el programa: “SOCIETY WITHOUT VIOLENCE” (una sociedad sin violencia) incluía un proyecto denominado “STRENGTHENING MECHANISMS FOR SMALL ARMS CONTROL” (MECANISMOS DE CONTROL PARA ARMAS LIGERAS) formado por tres principales componentes: la producción e información para orientar la

⁸⁵ *Ibidem*

⁸⁶ *Ibid.* P: 90.

⁸⁷ CENTRO PARA EL DIALOGO HUMANITARIO, Op Cit. P: 35

reforma política, legislativa e institucional, la concientización social y la educación pública.⁸⁸

El estudio “FIREARMS AND VIOLENCE” (armas de fuego y violencia) fue un proyecto conjunto entre CENTRAL AMERICAN UNIVERSITY, la Fundación para el Estudio del Derecho aplicado, el Departamento Nacional de Estadísticas y Censos y la Policía Nacional Civil y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas ⁸⁹

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General

- Describir el contexto del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme a partir de la construcción del plan operativo educacional” intercambio de armas para desarrollo por un municipio desarmado” a ser aplicado en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán: 2015-2016.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Examinar la problemática del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme dentro del contexto de un esquema de violencia armamentista en Santa Cruz Michapa a la luz de los diversos fenómenos sociales, políticos e internacionales que rodean al fenómeno objeto de estudio.
- Analizar los diferentes sustento teóricos y doctrinarios que hacen referencia al derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme dentro del contexto de un esquema de violencia armamentista que tiene incidencia directa en el problema de Investigación

⁸⁸ *Ibidem* P: 35.

⁸⁹ *Ibíd.* P: 35.

- Establecer el fundamento normativo contenido en la legislación constitucional, internacional, legislación secundaria, derecho comparado que tiene incidencia directa con el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme.
- Diseñar el modelo de un proyecto operativo educacional: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016, a la luz del contrato e interpretación de los resultados de la investigación de Campo aplicada a informantes claves.
- Elaborar propuestas concretas que permitan identificar los beneficios del proyecto operativo educacional: INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016^a a la luz del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme.

1.6. Supuestos de Investigación

1.6.1. Supuesto General

La implementación de una cultura del desarme por medio de la operatividad del plan educacional” intercambio de armas para desarrollo por un municipio desarmado” a ser aplicado en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán: 2015-2016 propicia la reconstrucción del derecho humano a vivir en paz.

1.6.2. Supuesto Específicos

- La cultura de Violencia Armada que impera en la Republica de El Salvador y el alto índice de homicidios generan como consecuencia el accionar criminal de las pandillas y las condiciones necesarias para que dicha sociedad sea considerado a nivel internacional unas de las regiones más violentas sin una guerra declarada oficialmente por las Naciones Unidas.
- Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán por ser uno de los municipios con más violencia armada a nivel nacional, genera en su población local, deserción escolar y migraciones y otros efectos colaterales.
- La cultura del desarme a implementarse por medio del plan operativo educacional INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016 propiciara la reconstrucción del derecho humano a vivir en paz, reparación moral y tejido social.

1.6.2.1. Operativización de los Supuestos específicos

- SUPUESTO ESPECIFICO UNO.

PREGUNTAS	OBJETIVOS	SUPUESTO
¿Cuáles son las causas internas y externas que catalogan a la república de El Salvador como uno de los Estados con más violencias armamentistas a nivel mundial?	Examinar la problemática del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme dentro del contexto de un esquema de violencia armamentista en Santa Cruz Michapa a la luz de los diversos fenómenos sociales, políticos e internacionales que rodean al fenómeno objeto de estudio.	La cultura de Violencia Armada que impera en la Republica de El Salvador y el alto índice de homicidios generan como consecuencia el accionar criminal de las pandillas y las condiciones necesarias para que dicha sociedad sea considerado a nivel internacional unas de las regiones más violentas sin una guerra declarada oficialmente por las Naciones Unidas.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INFORMANTES	MÉTODO APROPIADO	INSTRUMENTO	PREGUNTA
Violencias armamentista	Derechos Internacionales Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> - Armas de fuego - Programas de desarrollo local - Involucramiento de agentes del gobierno 	Director ejecutivo de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es su perspectiva del derecho humano a vivir en paz en el actual esquema de violencia armada? ▪ ¿Considera usted que es posible aplicar una cultura del desarme para generar condiciones de derecho humano a vivir en paz? ▪ ¿Tiene conocimiento la cantidad de armas de fuego ilegal que circula en el país y sus razones? ▪ ¿Existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada?
			Dirección de atención a Víctimas de la Policía Nacional Civil.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? ▪ ¿Cuáles son los programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social?
			Lic. Jaime Tarsicio Molina. PREPAZ	Cualitativo	Guía de entrevista No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En términos generales cuál es la función de PREPAZ en el esquema de violencia actual? ▪ ¿Por qué se considera a El Salvador según la ONU escala de violencia social armamentista?
Estado con más muerte violenta	Derechos Internacionales de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas oficiales - Naciones unidas 	Dr. Antonio Martínez Uribe . Catedrático Universitario.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia? ▪ ¿considera que la implementación de la cultura del desarme aminoraría la actual violencia?

	Derecho Internacional de los derechos humanos	- Sensibilidad humana	Master. Master Arturo Reyes Luna	Cualitativo	Guía de entrevista 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia? ¿Considera que la implementación de la cultura del desarme aminoraría la actual violencia?
			Lic. Nelson Miguel Cuellar Hernández.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia? ¿Considera que la implementación de la cultura del desarme aminoraría la actual violencia?

SUPUESTO ESPECÍFICO DOS

PREGUNTAS	OBJETIVOS	SUPUESTO
¿Porque Santa Cruz Michapa es considerada uno de los municipios más violentos a nivel nacional producto de la violencia armada de grupos delincuenciales?	Describir el contenido del proyecto operativo educacional: INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016, a la luz del contratos e interpretación de los resultados de la investigación de Campo aplicada a informantes claves.	Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán por ser uno de los municipios con más violencia armada a nivel nacional, genera en su población local, deserción escolar y migraciones, entre otros efectos colaterales.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INFORMANTES	MÉTODO APROPIADO	INSTRUMENTO	PREGUNTA
Santa Cruz Michapa, como municipio con más violencia armamentista a nivel nacional	Derecho Municipal y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> - Pandillas - Población Armada - Falta de apoyo de gobierno central 	Alcalde de Santa Cruz Michapa: Andrés Santos partido PCN.	Cualitativo	Guía de entrevista No.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué políticas pública ha o esta implementado el gobierno local para minorizar la violencia pandilleril?
			Alcalde de Santa Cruz Michapa; Andrés Santos partido PCN.	Cualitativo	Guía de entrevista Np. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los principales caseríos o municipios de su región en los cuales se ha implementado programas de intercambio de armas para el desarrollo?
			Alcalde de Santa Cruz Michapa: Andrés Santos partido PCN.	Cualitativo	Guía de entrevista Np. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Existe deserción escolar y migraciones en su municipio a consecuencia de la violencia armada pandilleril?
Deserción Escolar y migraciones	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Deserción Escolar - Migraciones 	Jefe de Policía Rural de Santa Cruz Michapa:	Cualitativo	Guía de entrevista Np. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿cuáles son las principales pandillas que operan en la región de acorde a la distribución de cantones y caseríos?

			Sub inspector Ovidio Cortez Martínez.			
Daños moral y necesidad de reconstrucción del tejido social de la población	Derecho Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos colaterales - Inventario de armas ilegales 	Jefe de Policía Rural de Santa Cruz Michapa: Sub inspector Ovidio Cortez Martínez.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadísticamente ¿tiene conocimiento la cantidad y tipo de armas ilegales que circulan en este municipio?
			Jefe de Policía Rural de Santa Cruz Michapa: Sub inspector Ovidio Cortez Martínez.	Cualitativo	Guía de entrevista No.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ considera que existen otros factores colaterales que coadyuvan a la violencia armamentista en su municipio a cargo?

- SUPUESTO ESPECÍFICA TRES

PREGUNTAS	OBJETIVOS	SUPUESTO
¿Cuál sería la incidencia del plan operativo educacional INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016, para la reconstrucción del derecho humano a vivir en paz reparación moral y tejido social?	<p>Diseñar el modelo de un proyecto operativo educacional: INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016, a la luz del contratos e interpretación de los resultados de la investigación de Campo aplicada a informantes claves.</p> <p>Elaborar propuestas concretas que permitan identificar los beneficios del proyecto operativo educacional: INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016^a a la luz del derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme.</p>	La cultura del desarme a implementarse por medio del plan operativo educacional INTERCAMBIO DE ARMAS PARA DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A SER APLICADO EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: 2015-2016 propiciara la reconstrucción del derecho humano a vivir en paz reparación moral y tejido social.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INFORMANTES	MÉTODO APROPIADO	INSTRUMENTO	PREGUNTA
Plan operativo educacional	Derecho humano de tercera generación	- Misión y visión Contenido educativo	Alcalde de Santa Cruz Michapa: Andrés Santos Valle, PCN.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 1	▪ ¿Ha implementado la alcaldía municipal programas educativos de intercambio de armas para el desarrollo para minorizar la violencia social?
			Alcalde de Santa Cruz Michapa: Andrés Santos Valle, PCN.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 1	▪ ¿recibe su gobierno local, apoyo financiero técnico y administrativo del gobierno central en proyecto de desarrollo?
Cultura del Desarme en proceso de paz	Derecho internacional Humanitario	- Arme como mito de seguridad	Sacerdote de Iglesia Católica de Santa Cruz Michapa: Jesús Octavio Cruz Olmedo	Cualitativo	Guía de entrevista No. 1	▪ ¿Cuál es la visión de la iglesia católica a la violencia armada que está presente en el municipio de San Cruz Michapa?

reconstrucción del derecho humano a vivir en paz reparación moral y tejido social	Derecho internacional de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho humano a vivir en paz - Tejido social 	Director ejecutivo de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.	Cualitativo	Guía de entrevista No. 1	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera que el plan educacional que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán? - ¿Considera que con el plan educacional se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social?
--	---	--	---	-------------	--------------------------	--

1.7 Metodología de Investigación

1.7.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación realizada es descriptiva por ser esta la que integra tanto a la investigación bibliográfica de campo, teórico y empírica, la cual ha servido de base para conocer y comprender el fenómeno y el objeto de investigación, por medio del cual se hizo una descripción del tema objeto de estudio en términos de complejidad del fenómeno, tomando como referencia la información o documentación que refleje o fundamento esta investigación.

Al describir se buscó identificar el conjunto de elementos del fenómeno insertando este en un sistema más general que le da su significado.⁹⁰

Es en este nivel de investigación, donde fue recabada la información para conocer las relaciones y aspectos de los fenómenos que son objeto de estudio. Por medio del tipo de investigación descriptivo, se alcanzó un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, jerarquizando los problemas, derivado de los elementos de juicio que lograron estructurar el problema, conociendo las variables que se relacionaron y señalaron los lineamientos para la prueba de los supuestos de investigación.

El objetivo central de esta investigación estuvo en promover un buen registro de los tipos de hechos que dieron lugar dentro de esa realidad; y, que definieron o caracterizaron sistemáticamente. Para esto se seleccionaron una serie de cuestiones y se midió y recolecto información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investigó.⁹¹

⁹⁰ GRANGER, G.G. (1982) **MODELES QUALITATIFS, MODELES QUANTITATIF DANS LA CONNAISSANCE SCIENTIFIQUE, SOCIOLOGIE ET SOCIETES.** VOLUMEN XIV. P: 2.

⁹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. (2005) **CURSO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.** P: 23.

Por otra parte, desde el nivel descriptivo un primer esfuerzo se orientó en la búsqueda y selección apropiada de la información a considerar la dimensión cualitativa de la información del fenómeno en estudio; y, de manera más concreta a aplicar en su momento, el método cualitativo.

Sin embargo, la investigación no solo se limitó a la descripción del fenómeno o sistematización de la información sobre el mismo, sino que por medio de ella se explicó su comportamiento a partir de los datos obtenidos con el objetivo de dar una respuesta al problema planteado en el trabajo de investigación, pues se hizo un análisis comprensivo y comparativo de la bibliográfica existente para obtener datos que reflejen y comprueben los supuestos de investigación, donde se partió de lo general a lo particular, lo cual permitió manejar conclusiones y recomendaciones prácticas.

Por lo tanto en el transcurso de esta investigación se estuvo recopilando, sistematizando y procesando información bibliográfico documental de relevancia en relación al problema de investigación, así mismo se buscó obtener información directa de fuentes reales o informantes claves que se relacione directamente con el problema que se investigó.

1.7.2 Población

La muestra es una de las operaciones de base de la investigación en ciencias sociales, esta reposa sobre la noción de la población que designa un conjunto, donde las partes son iguales unas a las otras y se presume que este conjunto es homogéneo y compuesto de estratos parecidos. Lo importante en la técnica del muestreo es hacer jugar la casualidad a lo máximo de manera que cada unidad tenga una oportunidad igual de ser escogida.

Para efectos de la presente investigación esa unidad, llámese unidades de observación estuvo constituida por los informantes claves base para la entrevista a profundidad entre los que se puede destacar los siguientes:

- a) Licenciada Xenia López, directora de Pre-Paz, el licenciado Jaime Tarsicio Molina director departamental de pre-paz en Cuscatlán ;y, finalmente el Licenciado Fidel Recinos, empleado de las oficinas centrales MJSP- PRE PAZ, empleado de los programas en desarme.
- b) Dr. Antonio Martínez Uribe, Master Arturo Reyes Luna y Licenciado Nelson Miguel Cuellar, catedráticos de relaciones internacionales.
- c) De Santa Cruz Michapa: Alcalde; Andrés Santos Valle, del Partido de Concertación Nacional, sacerdote local Jesús Octavio Cruz Olmedo y Jefe de la Policía Rural: Sub Inspector Ovidio Cortez Martínez.

1.7.3 Métodos técnicas e instrumentos

1.7.3.1 Método

El método utilizado fue en un primer momento el método cualitativo, pues este designa comúnmente la investigación que produce y analiza los datos descriptivos, como las palabras escritas o dichas y el comportamiento observable de las personas o fenómenos.⁹² Esta definición refleja un método de investigación interesado en primer lugar, por el sentido y en la observación de un fenómeno social en el presente caso “el derecho humano a vivir en paz a través de la implementación de la cultura del desarme”.⁹³

El método de Investigación cualitativa para efectos de la presente investigación se centró en el análisis y descripción de los procesos sociales sobre el sentido que las personas (informantes claves) dan a la acción sobre la

⁹² TAYLOR S.J.; BOGDAN, R. (1984) **INTRODUCTION TO QUALITATIVE RESEARCH METHODS; THE SEARCH FOR MEANING** , 2 ED. NEW YORK. P5)

⁹³ VAN MAANEN, J. (1988). **TALES OF THE FIELD : ON WRITING ETHNOGRAPHY**, CHICAGO P.9

construcción y contribución al fenómeno social de la violencia armada en Santa Cruz Michapa.⁹⁴

Dicho método a su vez se auxilió en la teoría, cuyos tres peldaños son: describir, comprende y explicar.⁹⁵

Dicho método fue aplicable por medio de los supuestos de la Investigación, los cuales por medio de la Operacionalización de las variables planteo una serie de indicadores que fueron necesarios someterlos a comprobación práctica. Para la recolección de la información bibliográfica se utilizó la técnica de investigación de entrevista a profundidad, la observación descriptiva, la participante y la lectura de datos. Una vez recolectada la información bibliográfica como de campo por medio de la entrevista se procedió a sistematizarla, procesarla y analizarla para intentar explicar el comportamiento del fenómeno que se estudió.

1.7.3.2 Técnicas

Para llevar a cabo esta comprobación se utilizó la técnica cualitativa de la entrevista estructurada a profundidad, observación participante, la observación descriptiva y la lectura de datos, como sus instrumentos respectivos: la cedula de entrevista y la guía de observación.

La entrevista se hizo durante el mes de mayo del año 2017 a tres categorías de informantes claves: Gobierno Local de Santa Cruz Michapa, personal de Pre-Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica; y, personal académico con conocimiento en la temática antes detallada.

⁹⁴ DOUGLAS, J.D. (1976) **Investigative social research**. BEBERLY HILL. P: 15)

⁹⁵ GRANGER, *Op. Cit.* P:11.

La entrevista para fines metodológicos permitió modificar la pureza necesaria en la observación científica y una relación social entre el entrevistado y el entrevistador.⁹⁶

La observación participante, es una técnica de investigación cualitativa con el cual el investigador recoge dato de naturaleza especialmente descriptiva, participando en la vida cotidiana del grupo, de la organización de la persona que se desea estudiar.⁹⁷

1.7.3.3 Análisis de datos

El análisis es un proceso que representa los esfuerzos del investigador por descubrir las relaciones a través de los hechos acumulados.

En investigación cualitativa todo es un asunto de codificación. La codificación designa el desglose de las informaciones obtenidas por observación entrevistas o cualquier otro medio y su registro. La codificación es un proceso de desconstrucción de datos, donde el investigador toma un elemento de la información lo desglosa, lo aísla lo clasifica con otros del mismo género, lo des individualiza y lo descontextualiza.⁹⁸

En esta fase se utilizó la investigación de tipo descriptivo y se utilizó las técnicas como entrevista y la guía de observación.

También se utilizaron para el análisis de datos, cuando la información ya estaba procesada la planilla de codificación para las respuestas de los entrevistados del cual se tomó un recuadro con las principales respuestas en común de los entrevistados por tres categorías: Gobierno Local de Santa Cruz Michapa, personal de Pre-Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y personal académico con conocimiento en la temática, al final de la planilla por

⁹⁶ SIERRA BRAVO, R. (2001) **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. TEORÍA Y EJERCICIOS. DÉCIMO CUARTA EDICIÓN.** PARANINFO. ESPAÑA. P: 351

⁹⁷ *Ibidem* PP: 258-259

⁹⁸ *Ibid.* P: 259.

cada fila contendrá un conclusión por cada una de las particularidades. Dicho recuadro fue auxiliado de la lectura de datos y manejo empírico de la información de campo en su ejecución, asignándole un código a cada categoría en específico.

1.8 Técnicas de Investigación

Para llevar a cabo esta comprobación se utilizó la técnica cualitativa de la entrevista estructurada y la observación como sus instrumentos respectivos: la cedula de entrevista estructurada a profundidad y la guía de observación, descriptiva y participante.

Para la recolección de la información se utilizó la técnica de investigación documental y su respectivo instrumento la ficha bibliográfica. Una vez recolectada la información bibliográfica como de campo por medio de la entrevista se procedió a sistematizarla, procesarla y analizarla para intentar explicar el comportamiento del fenómeno que se estudia.

En esta fase se utilizó técnicas como el análisis de contenido y su instrumento la ficha de trabajo, los cuales fueron analizados a partir de las principales impresiones de los argumentos de los informantes claves que guardaron incidencia directa con la problemática objeto de estudio, de los entrevistados como ya se hizo referencias en líneas anteriores. Dicho apartado será desarrollado con mayor amplitud en el apartado cuatro de la presente tesis de maestría.

CAPITULO DOS

MARCO TEÒRICO, HISTÒRICO Y CONCEPTUAL REFERENTE AL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME.

SUMARIO: 2.1 MARCO TEORICO. 2.1.1 Breves líneas sobre las Pandillas en El Salvador una forma de Crimen Organizado. 2.1.2 Componentes de la Cultura de Paz y sus dimensiones. 2.1.3 El derecho humano a vivir en Paz desde la perspectiva del desarme. 2.1.3.1. Noción. 2.1.3.2 tipos de desarme. 2.1.3.3 el arme como mito de seguridad. 2.1.3.4. Perspectiva de las naciones unidas. 2.1.4 modelos teóricos “EDUCATIVOS EN PROCESOS DE PAZ” que sustentan la investigación. 2.1.4.1 Modelo en proceso de paz bajo la óptica del intercambio. 2.1.4.1.1 No agresión. 2.1.4.1.2 Paz por democracia. 2.1.4.1.3 Paz por territorio. 2.1.4.1.4. Paz por desocupación. 2.1.4.2. Modelo educativo por la Paz y derechos humanos promotor y protector de derechos y valores. 2.1.4.3 Modelo educativo por la cultura de paz como motor de transformación. **2.2 MARCO HISTORICO.** 2.2.1 Antecedentes facticos del derecho humano a la paz. 2.2.2 Antecedentes normativos de implementación del derecho humano a la Paz. 2.2.3 Antecedentes normativos de iniciativas de desarme general y parcial. **2.3 MARCO CONCEPTUAL.** 2.3.1 Delimitación Teórica conceptual.

2.1 MARCO TEORICO

Este apartado fue construido a partir de la información teórica referente a la explicación del comportamiento y desarrollo del problema, por los tratadistas especializados en el estudio del problema, el cual incluye una revisión de la evolución de las ideas o teorías sobre el problema de estudio iniciando este apartado sobre unas breves líneas de las Pandillas en El Salvador como una forma de crimen organizado

2.1.1 Breves líneas sobre las Pandillas en El Salvador una forma de Crimen Organizado.

El crimen organizado puede ser definido según el artículo 1 inciso 2 de Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja “aquella forma delincuencia que se caracteriza por prevenir de un grupo estructurado de dos o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actué concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos tales como (los enumerados en la parte final de dicha disposición) Homicidio Simple o Agravado, Secuestro, y Extorción. Otras definiciones son adoptadas en el artículo 2 de la

Convención de Palermo de las Naciones Unidas, Art.2 Ley contra delincuencia Organizada de Guatemala, Art. 1 inciso 1, de la Ley contra delincuencia Organizada de Costa Rica.

Esta definición parte de una ley especial (antes enunciada) por medio del cual se crearon los Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia (con sede en San Salvador, San Miguel y Santa Ana) lo que vino a dejar derogado el artículo 22-A del Código penal y 59 del Código Procesal Penal, (ambas disposiciones de abril de 1998) dado que algunos legisladores no consideraban el término “crimen organizado” como delito por esta comprendido en la parte general del Código Penal.

Dicho tribunales están saturados actualmente por el alto índice delincuencia pandilleril de El Salvador, muchos de los cuales comenten en “su realización compleja” los delitos enumerados en el párrafo uno de este apartado, los cuales como se dejó establecido en el primer capítulo de esta tesis son responsables en su mayor parte de la actual violencia que impera en la sociedad salvadoreña por medio de dos de sus grupos principales la Mara Salvatrucha y sus rivales la Pandilla Barrio dieciocho (revolucionarios y sureños).

Las pandillas contribuyen generalmente a niveles altos de violencia social en El Salvador. Las mismas están involucradas en actos criminales que aterrorizan y paralizan a la sociedad. El homicidio y la extorsión son los delitos mayormente registrados, junto a grupos criminales mexicanos que se han esparcido por todo Centro América. Hay diferentes “formas de violencia generada en El Salvador” tal como política, diario vivir, de género, y violencia estructural. El pos-guerra en El Salvador construye con la violencia política de El Salvador (tal y como se dejó planteado en las primeras líneas del primer capítulo de esta

tesis) las mujeres y los niños han sido objetivos particulares de violencia, tortura y abuso.⁹⁹

La actual sociedad salvadoreña está sufriendo este problema debido a varios factores, entre ellos la debilidad institucional, la falta de recursos, la desigualdad y la poca capacidad de evitar las consecuencias de decisiones tomadas por otros países, particularmente Estados Unidos, sobre todo tráfico de armas, drogas, prostitución y lavado de dinero, esclavitud sexual, sicariato, extorsiones, robos, evasión de impuestos, compra de autoridades, y desplazamiento forzados internos, sobre esto último la problemática de desplazamiento forzados no es reconocido por El Salvador actualmente, a pesar que las Naciones Unidas cita entre los principios de los desplazamientos internos entre ellos “ prohibición de desplazamiento arbitrario de poblaciones “ a manera de ejemplo en El Salvador se tiene casos concretos en: Condominios Zurita en el Centro de San Salvador (febrero de 2016) Caserío Sihuatenango (24 de febrero de 2016) Colonia Dina San Salvador (julio 2016) Cantón el Centro Panchimalco (13 de septiembre de 2016) Lotificación Corralito, Zaragoza, La Libertad (30 de septiembre de 2016) Jardines de las Américas, Barrio San Jacinto, San Salvador (18 de octubre de 2016)¹⁰⁰

A raíz de lo anterior es pertinente cuestionarse ¿Se puede vivir en paz a raíz del problema que provoca el crimen organizado en forma de pandillas? ¿es acaso la violencia armada el problema que hay que solucionar a cualquier costo?

Algunos países en Europa del Este y Asia¹⁰¹ en los que el Estado ha pactado con el crimen organizado sobre todo de contrabando de mercadería, han

⁹⁹ MARTINEZ VENTURA, JAIME. (2010) **Maras en El Salvador y su relación con el Crimen Organizado Transnacional**. FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. Programa de Cooperación en seguridad Regional.

¹⁰⁰ MESA DE SOCIEDAD CIVIL CONTRA DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO (2014-2015) **INFORME SOBRE SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA GENERALIZADA EN EL SALVADOR**.

¹⁰¹ Australia, Corea del Sur, Japón, Islandia, Israel, Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Suiza, Taiwán, Turquía .

logrado efectivamente reducir la violencia, pero las organizaciones criminales controlan ya todo el Estado. El caso de El Salvador no es igual cuando se trató de mediar con las pandillas (tregua 2012-2015) pues a parte de ser una medida con tinte político y estrategia mal planeada, es preocupante que las estructuras criminales se vayan apoderando de la institucionalidad del Estado, tal y como lo afirmo el actual Fiscal General Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, al expresar: “hay clicas en la Corte Suprema de Justicia” lo cual fue reafirmado por el Blog del Faro en su documental “ De clicas judiciales a mercaderes de Sentencias.”¹⁰²

Es en este contexto que El Salvador, después de la República Bolivariana de Venezuela es considerada la capital de la Muerte en Centroamérica, pues ni los pasados gobiernos de derecho ni la actual izquierda tiene la “voluntad” ni tiene la capacidad de hacer frente a esto, por una parte la voluntad política sigue siendo marginal a pesar de la dimensión del problema (En El Salvador, por ejemplo, el poder Ejecutivo hizo un pacto con las pandillas, que no están desvinculadas del narcotráfico) y por otra parte el poder Legislativo no ha demostrado ninguna voluntad para aprobar legislación esencial para el combate al crimen organizado, o reformas profundas al Código Penal, o Ley Regulatoria de Control de Armas de Fuego, Explosivos Caseros y Artesanales, o en su defecto depuración de magistrados, jueces y fiscales arraigados al crimen organizado), al contrario plantean reformas a la Ley especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los bienes de origen o destinación ilícita, para auto beneficiarse.

El abordaje de la actual violencia armamentista y también violencia en todas sus manifestaciones así el combate al crimen organizado debe de verse aún más allá de los fenómenos de las pandillas, pues estas requieren establecer antes, y públicamente, las prioridades de la región. Y dada la gran velocidad a la que están penetrando los cárteles transnacionales, la situación exige mayor

¹⁰² BLOG DEL FARO. (2016) De Clicas de sentencias a mercaderes judiciales.

comunicación, capacidad de diálogo y concertación de políticas entre los gobiernos de toda la región donde El Salvador en parte del triángulo del Norte (**VER ANEXO No. 1**) que daría la pauta para referirse a una cultura de paz como se abordará en posteriores líneas.

2.1.2 Componentes de la Cultura de Paz y sus dimensiones.

Dentro de los enfoques de educación para la cultura de paz según el ámbito territorial puede ser tres niveles: Ámbito internacional: “educación para la paz, los derechos humanos y la tolerancia. En el ámbito europeo: “Educación para la Ciudadanía Democrática” y en el ámbito americano “Educación en Valores”.¹⁰³

Es partir de lo anterior que dentro de los componentes de una cultura de paz en un ámbito educacional se tiene: Educación en derechos humanos, Educación cívica, Educación intercultural, Educación global, Educación para la paz, Educación para la ciudadanía democrática siendo este último el centro sobre que giran los anteriores.¹⁰⁴

De lo dicho en líneas anteriores que se permite referirse a las dimensiones principales de la EDUCACION PARA LA CULTURA DE PAZ entre las que se destaca:

- Educación comprehensiva: que engloba de manera integrada a los derechos humanos , la democracia, la comprensión internacional, la toleración, la no violencia, el multiculturalismo así como todos los valores transmitidos a través del programa escolar.¹⁰⁵ En opinión del pedagogo y filósofo brasileño Paulo Freire en su obra la Pedagogía del oprimido, bajo el título “Pedagogía de la Liberación”, destaca que los educadores deben asumir una postura revolucionaria, pasando a concientizar a las personas

¹⁰³ TUVILLA RAYO, J. (2004) **CULTURAS DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA CIUDADANIA DEMOCRATICA. P:16**

¹⁰⁴ *Ibidem* P: 13.

¹⁰⁵ Tuvilla Rayo, *Op. Cit.* P: 7

de la ideología opresora, teniendo como compromiso la liberación de las clases oprimidas. El pueblo y sus líderes deben aprender a actuar en conjunto, buscando instaurar la transformación de la realidad que los mediatiza. El autor también enfoca que, así como el opresor precisa de una teoría para mantener la acción dominadora, los oprimidos igualmente precisan de una teoría para alcanzar a libertad.¹⁰⁶

- La educación que engloba toda la gama de contenidos de los programas en que se encuentran diferentes niveles de enseñanza, los valores ligados a la cultura de paz;
- La educación dirigida a los grupos vulnerables como las minorías y cuya finalidad es la igualdad de oportunidades
- La educación como proceso participativo e interactivo de enseñanza y aprendizaje, englobando la totalidad de saberes y valores transmitidos.

2.1.3 El derecho Humano a Vivir en Paz desde la Perspectiva del Desarme

2.1.3.1 Noción

Jacques Delors apuntaba que la educación tiene la misión de capacitar a cada uno de nosotros sin excepciones, en desarrollar todos sus talentos al máximo y ha realizado su potencial creativo, incluyendo la responsabilidad de sus propias vidas y el cumplimiento de los objetivos personales.¹⁰⁷

La educación ha de organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo, y que

¹⁰⁶ FREIRE, PAULO. (1968) **PEDAGOGÍA DEL OPRIMIDO**. Montevideo, Tierra Nueva.

¹⁰⁷ FISAS, *Op. Cit.* P: 1

perfectamente puede considerarse los cuatro ejes de la educación para la paz son: **a)** aprender a conocer, **b)** a aprender a hacer, **c)** aprender a ser ;y, **d)** aprender a vivir juntos. ¹⁰⁸

Existen diversos enfoques de educación para la cultura de paz según el ámbito territorial: en el ámbito internacional, educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo. Ámbito Europeo: Educación para la Ciudadanía Democrática; y, el Ambito Americano: Educación para Valores. ¹⁰⁹

Algunos sociólogos hablan de la llamada ECUACION DE LA VIOLENCIA, por la que el comportamiento violento particularmente de los hombres será el resultado de la suma de cuatro factores sociales: los mensajes sociales que les invitan a usar medios violentos, la rabia interior derivada de las experiencias negativas (abandono, violencia intrafamiliar, abusos psíquicos o físicos, falta de trabajo) el comportamiento colérico y las frustraciones ante expectativas que no se realizan. ¹¹⁰

La educación debe de abordarse en el sentido amplio del término, es decir no se trata solo de una educación académica, es decir no se trata solo de una educación académica en las escuelas, sino también una educación extraescolar y no escolar en toda variedad de instituciones sociales además de la familiar y los medios de comunicaciones. La estrategia debe de ir enfocada en la ya adoptada por los ministros de educación del mundo a favor de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. ¹¹¹

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ TUVILLA, *Op. Cit.* P: 16

¹¹⁰ HARRIS, I.M. (1991) **"THE ROLE OF SOCIAL CONDITIONING IN MALE VIOLENCE"**, paece, Culture & society, Boulder, Westview Press". P: 170

¹¹¹ ASAMBLEA GENERAL, NACIONES UNIDAS, 2000, P: 3, VER DECLARACION Y MARCO DE ACCION INTEGRADO SOBRE LA EDUCACION PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA, INFORME 44 GINEBRA, 3 DE OCTUBRE DE 1994.

2.1.3.2 Tipos de Desarme

Desarme: (disarmament): todo proceso de reducción, supresión, renuncia a la producción de armamentos y/o fuerzas militares realizando, generalmente de conformidad con lo dispuesto en los tratados internacionales y con la finalidad de fortalecer la seguridad y paz internacionales¹¹², de este se desprenden los siguientes conceptos:

- Desarme impuesto y el desarme tácito. **Desarme Impuesto:** constituye una reducción o eliminación del armamento y fuerzas militares de un Estado impuesto por otros países con una superioridad militar y con independencia de que medie o no una negociación entre ellos. La forma extrema es la imposición de un desarme a los países derrotados en una guerra como el caso del FMLN. A nivel internacional un caso de desarme impuesto mediante una negociación lo constituyo el desmantelamiento de la Flota Rusa del Mar Negro, negociada en la conferencia de Paris de 1856, tras la guerra de Crimea. Otro ejemplo esta vez de un desarme impuesto sin negociaciones fue el que se dictó para Alemania, Austria, Hungría y Turquía al concluirse la primera guerra mundial.¹¹³
- **El desarme por acuerdo tácito:** en que los Estados consideran excesivo y peligroso el nivel alcanzado por sus arsenales Y/o fuerzas militares y proceden de forma recíproca a su reducción o eliminación sin que intervengan negociaciones formales o tratados internacionales.¹¹⁴

¹¹² GALTUNG, J. (1984) **HAY ALTERNATIVAS. CUATRO CAMINOS HACIA LA PAZ Y SEGURIDAD.** Editores Tecnos. Madrid. PP: 219-221-

¹¹³ ARON, R. (1984) **LES DERNI RES ANNES DU SI CLE.** Paris, Francia. Traducción de Mauro Armi. Edición Espasa, Calpe. P:747.

¹¹⁴ CALDUCH *Op. Cit.* P: 16

- **Desarme Mundial:** proceso de reducción y/o eliminación de arsenales o fuerzas militares realizado por todos los Estados de la sociedad internacional.
- **Desarme Regional:** se realiza y afecta únicamente a los países de una misma región o área geopolítica.¹¹⁵
- **Desarme interbloquista:** aquel desarme en el que participan países integrados de distintos bloques políticos militares.¹¹⁶
- **Desarme convencional, desarme nuclear, desarme químico, desarme biológico,** según que afecte el armamento convencional o clásico, al armamento nuclear, químico, biológico, o varias de estas categorías simultáneamente.¹¹⁷

2.1.3.3 El arme como mito de seguridad

Desde finales de la segunda guerra mundial hasta la caída del Muro de Berlín a finales de los años ochenta, los gastos militares mundiales crecieron año tras año, en buena parte por el importante aumento que experimentaban las dos grandes potencias militares los EE.UU y la extendía U.R.S.S. El resto de países o la inmensa mayoría le seguía en esta escalada, produciéndose un fenómeno llamado “carrera armamentista” o simplemente “rearme”, estas enormes sumas dedicadas a los militar superaban muchas veces el gasto educativo o sanitario de muchos países afectando el desarrollo de las naciones.¹¹⁸

Los Estados Unidos de América, Rusia, Corea del Norte y La República Popular China, con sus espectaculares procesos económicos en los últimos

¹¹⁵ *Ibidem*

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ FISAS, VICENT. (2010) **EDUCAR PARA UNA CULTURA DE PAZ**, P: 15.

años, han conseguido situarse en el segundo lugar en el ranking de gastos militares mundiales, con una cifra de 142.900 millones de dólares con un importante aumento entre 2002 y 2011, que representa el 12% del producto interno bruto, un porcentaje considerado intermedio.¹¹⁹

Rusia es el tercer país en gastos militares con una cifra de 71,900 millones de dólares en 2011. Gastar tanto en armas no proporciona mayor seguridad sino todo lo contrario, pues en la pasada guerra fría quedó demostrado que el aumento en gastos militares crea mayor inseguridad global. La seguridad en el “armamentismo” es un “mito” una falacia que ha generado dinámicas destructivas y supone una auténtica amenaza a nivel nacional, regional e internacional.¹²⁰

2.1.3.3 Perspectiva de las Naciones Unidas

Sobre la base de lo anterior, “el arma como mito de seguridad” (el cual es travesado por el capitalismo) las Naciones Unidas ha elaborado muchos informes alertando las consecuencias negativas del rearme sobre el crecimiento de los países del sur, salvo raras excepciones, se habían lanzado también en la carrera armamentista. Actualmente, existe un instituto especializado como parte de la Asamblea General respecto del “desarme”, establecido en 1998 como parte de reforma del secretario general según informe A/51/950, originalmente creado en 1982.¹²¹

Desde 1992 hasta finales de 1997, fue un centro del departamento de asuntos políticos. A partir de entonces se convirtió en el departamento de asuntos del desarme y en el año 2007 se transforma en la actual Oficina de Asuntos del Desarme de las Naciones Unidas (UNDOA). Esta promueve los objetivos del desarme nuclear y no proliferación y el fortalecimiento de los

¹¹⁹ *Ibidem*

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ *Ibíd.* P: 37

regímenes del desarme de destrucción en masa, armas químicas y biológicas, y fomenta en el ámbito del desarme convencional (con el caso en estudio) como tráfico ilícito de armas, violencia armada, carrera armamentista y conflictos armados.¹²²

2.1.4 Modelos Teóricos “EDUCATIVO EN PROCESOS DE PAZ” que sustentan la Investigación

2.1.4.1 Modelo en proceso de paz bajo la óptica del intercambio

Bajo este modelo el intercambio se logra (valga la redundancia) por el intercambio de otra cosa.¹²³ Los cuales para efectos de la presente investigación se puede tomar como parámetro para la sustentación del plan operativo educacional “intercambio de armas para el desarrollo”.

2.1.4.1.1 No Agresión

A manera ejemplificante sería el perseguido en varios momentos con la República Popular de Corea, que plante su desnuclearización a cambio de un pacto de no agresión por parte de EE.UU, además, conseguir garantías de suministro energético y alimentario.¹²⁴

2.1.4.1.2 Paz por Democracia

En el caso de El Salvador los procesos de paz se han planteado como equivalentes al logro de la democracia, pues es partir de ella que se consiguen las condiciones para una normalidad democrática como base de todos procesos de negociación.¹²⁵

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*

2.1.4.1.3 Paz por Territorios

A manera ejemplificante sería Colombia en 7 de sus municipios: Santo Domingo, San Roque (Nordeste), Alejandría, Concepción, Granada, San Carlos y San Rafael (Oriente)¹²⁶

2.1.4.1.4 Paz por Desocupación

A manera ejemplificativa se requiera la desocupación de las fuerzas extranjeras presente en países como Irak o República Islámica de Afganistán, para generar un clima que permita cierta pacificación en el país, aun sin garantías que la desocupación conlleve a la instauración de la paz aunque técnicamente puede ser catalogada como un genocidio “delito de lesa humanidad”.¹²⁷

2.1.4.2 Modelo Educativo por la paz y derechos humanos protector y promotor de derechos y valores

Por medio de ella se espera que los destinatarios de estos programas ejerzan su responsabilidad física capacitando durante el desarrollo de destrezas que favorezcan a la protección de derechos e individuos, especialmente a las poblaciones más vulnerables como Santa Cruz Michapa.¹²⁸

2.1.4.3 Modelo Educativo por la Cultura de Paz como motor de Transformación.

Esta incluye objetos de promoción y protección de los derechos humanos en estrecha relación con problemáticas mundiales y desde programas integrales, cuyos destinatarios son más diversos a través de diversas instituciones. Se trata

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ *Ibíd.*

¹²⁸ TUVILLA, *Op. Cit.* P: 3

de programas que unifican y coordinan acciones en la educación formal, informal y no formal.¹²⁹

2.2 MARCO HISTORICO

En cuanto a los antecedentes bibliográficos de la investigación sobre la problemática objeto de estudio se pueden identificar por lo menos las siguientes investigaciones, resaltando en algunas por medio de su rastreo metodología empleada, principales resultados, fortalezas y debilidades del estudio, y ciertas observaciones por medio del estado del arte.

El estado del arte es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado dentro de un área específica.

Sus orígenes se remontan a los años ochenta, época en la que se utilizaba como herramienta para compilar y sistematizar información especialmente el área de Ciencias Sociales, sin embargo, en la medida en que estos estudios se realizaron con el fin de hacer balances sobre las tendencias de investigación y como punto de partida para la toma de decisiones, el estado del arte se posicionó como una modalidad de investigación de la investigación.

Hoy en día se considera que en general, el estado del arte puede abordarse desde tres perspectivas fundamentales. Sea cual fuere el abordaje del estado del arte, se considera que su realización implica el desarrollo de una metodología resumida en tres grandes pasos: contextualización, clasificación y categorización.

Los cuales son complementados por una fase adicional que permita asociar al estado del arte de manera estructural, es decir, hacer el análisis (sinónimo de investigación). De esta manera se observa que la realización de estados del arte

¹²⁹ CALDUCH, *Op. Cit.* P: 39

permite la circulación de la información, genera una demanda de conocimiento y establece comparaciones con otros conocimientos paralelos a este.¹³⁰

A continuación, se presenta dos cuadros sobre la base del estado del arte sobre la temática objetivo de estudio identificado como **CUADRO UNO**, la diversas tesis sobre la problemática estudiada y como **CUADRO DOS**, las diversas literaturas sobre la temática estudiada de los cuales se disuelven; título, autor institucional, metodología empleada, principales resultados, fortalezas y debilidades de estudio; y, por último, un apartado relativo a las observaciones, los cuales ambos cuadros son elaboración propia del tesista.

¹³⁰ LONDOÑO PALACIO, O.L.; MALDONADO GRANADOS, L.F, CALDERON VILLAFANEZ, L.C, (2014) **Guía para construir estados del arte**. BOGOTÁ, COLOMBIA

CUADRO No. 1 ESTADO DE ARTE No. 1 TESIS.

TITULO	Aprendiendo a vivir en violencia un estudio de caso de la niñez (Mejicanos, 2013) TESIS 02 De Septiembre de 2014. Para optar al grado de Antropología Sociocultural.	Enfoque socio-jurídico de los municipios libres de Violencia en El Salvador. TESIS. Mayo 2014. Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	La tregua entre pandillas: efectos sobre hacinamiento carcelario y su incidencia". TESIS. Octubre de 2013. Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	Restricciones a la tenencia de Armas de fuego como Herramienta de Política Criminal TESIS. 2008. Tesis de grado de la carrera de abogacía.	La ayuda educativa de los padres y madres de Familia y la formación académica de los Estudiantes del municipio de Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán. TESIS. 03 de mayo de 2013. Para optar al grado de licenciado en ciencias de la Educación.
AUTOR INSTITUCIONAL Y COADORES (AS)	Universidad de El Salvador, facultad de Ciencias y Humanidades. Coautores Álvarez Anaya, Yesenia Patricia ay otros.	Universidad de El Salvador, facultad de Jurisprudencia T Ciencias Sociales. Coautores Alfaro López, Aracely Argentina y otros.	Universidad de El Salvador, facultad de Jurisprudencia T Ciencias Sociales. Coautores: Díaz Menéndez, Sandra Carolina, y otros.	Universidad Abierta Interamericana. Argentina. Coautor: Atkinson, Ruth Valeria.	Universidad de El Salvador, facultad de Ciencias y Humanidades. Coautores Doño Mejia, Jessica Iveth y otros.
METODOLOGIA EMPLEADA	Etnografía. Pág. 21-33	Investigación bibliográfica y de Campo. Pág. 15 y 16.	Método Hipotético Deductivo.	Método Hipotético Deductivo. Método Estadístico.	Tipo descriptivo. Método Hipotético Deductivo.
PRINCIPALES RESULTADOS	Se ve las modalidades de la violencia visible (delictiva y criminalidad) y la violencia invisible (estructural, simbólica y normalizada) en un municipio determinado que está atrapado en guerras urbanas por	Efectividad de los programas proyectos y políticas y actividades encaminadas al logro de la prevención de la violencia. Pág 176. Las políticas de prevención y represión. Pág. 88		Las armas de fuego a lo largo de la historia. Armas desde el hombre primitivo hasta nuestros días y la política llevado a cabo por el Gobierno Nacional. Capítulo I. de dicha tesis.	Describe los principales centro educativo de Santa Cruz Michapa como: Centro Escolar Felipe Soto, Cantón las Delicias, Cantón el Centro, colonia Macarena., Buenas Vista.

	insatisfacción de las necesidades básicas.				
FORTALEZA Y DEBILIDADES DEL ESTUDIO	Por medio de un estudio de caso presenta una excelente investigación de Violencia Urbana enfocado en la violencia pandilleril. Debilidades: falta de fotografía de escena aunque hay bastantes instrumentos a utilizar para la recopilación de información.	Se ha focalizado las zonas libres de violencia. Hace referencia en sus conclusiones a la extrema pobreza y el factor educativo y la poca efectividad de las políticas públicas.	Se plantea sobre todo la tregua de pandillas enfocada a un enfoque social cultura y comparativo el cual en proceso de paz como en el presente estudio es posterior a esta fase.		Hace uso del método Estadísticos por medio de encuesta a pobladores de la escuela de Santa Cruz Michapa y como es importante que los padres de familia se involucren en la educación de sus hijos.
OBSERVACIONES	La violencia y sus modalidades Pág. 17. La violencia en la Post Guerra. Pág. 26. La Familia entre guerras urbanas. Pág. 109. Lo cual incluso lo visualiza desde la perspectiva de deserción escolar en mejicanos.	Evolución Histórica de las Pandillas en El Salvador. Capítulo II. Capítulo V. Regulación jurídica aplicable a los municipios Libres de Violencia En Salvador. Sus beneficios Pág. 153-154.	Las primeras Pandillas en El Salvador, y las Pandillas que funcionan en la actualidad. Pág 14 y 16. Definición de tregua de pandillas Pág. 61.	Pág. 34 como tratan el tema de restricción a la tenencia de armas de fuego otros países a la luz de legislación interna en argentina.	

FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL TESISISTA.

CUADRO No. 2 ESTADO DEL ARTE No. 2. LITERATURA VARIADA.

FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL TESISISTA.

TITULO	Causas de la violencia Social: El APARTHEID SOCIAL.	Los procesos de desarme, desmovilización, y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. 2012.	Tenencia de Armas en la población Civil	El tratado sobre el comercio de Armas: un hito histórico en la protección de la población civil.	Proceso de Pacificación entre pandillas.	Las Armas de fuego en El Salvador, situación de impacto sobre la violencia.
AUTOR INSTITUCIONAL Y COADORES (AS)	Eduardo Sancho.	Iker Sirion Landaluze.	FESPAD	Instituto Español de estudios Estratégicos.	Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	José miguel cruz, y María Antonieta Beltrán.
PRINCIPALES RESULTADOS	En la página 104, establece la violencia política del Estado, incubó la violencia Social. En la página 110 hace referencia a la represión social.	De la página 25 a la 29, hace referencia a los elementos del proceso de desarme, entre ellos se destacan: desarme, desmovilización, reinserción, reintegración, esta última, económica, social y política.	Definición de términos básicos.: tales como armas, calidad de vida, desarrollo humano, Estado, inseguridad, a medidas de seguridad, seguridad ciudadana, sociedad civil, Zona de riesgo.	En su página tres hacen referencia a la protección de la población civil, frente a la violencia armada como parte integrante de la seguridad y defensa.	En su página 39 hace referencia al escenario internacional y en su página 45 sobre el análisis jurídico del proceso de pasificación.	Estudios del año 1999. Básico para el marco jurídico, se plasma sobre el programa intercambio de armas por bienes de consumo

2.2.1 Antecedentes facticos del derecho humano a la paz. Primera Etapa (1948-1974). Segunda Etapa (1974-1995). Tercera Etapa (1995-2001)¹³¹

El presente apartado esta descrito en el **CUADRO NUMERO TRES**, en el cual se expone los antecedentes facticos de los derechos humanos a vivir en paz.

Al referirse al términos factico se hace referencia a lo que esta en los hechos o limitado a ellos, y no en lo teórico o imaginario, lo cual se describe a través de tres etapas, la primera comprendido poco después de que casi culminara la primera guerra mundial es decir desde 1948 hasta 1974, ella inicia con la resolución que dio inicio a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una diversas de resolución que tiene enfoques directos con el derecho humano a la paz.

La segunda etapa, hace referencia desde 1974 hasta 1995, es decir en el caso de El Salvador, desde inicio de los primeros toques de la guerra civil salvadoreña hasta un poco después de los acuerdos de paz dentro del cual se describe una diversas de planes y foros con amplia relación al derecho humano a la paz.

La tercera etapa, comprende desde 1995 al año 2001 en ella destacan dos eventos de interés la Declaración y Programa de Acción sobre Cultura de Paz adoptado en septiembre de 1999, la conferencia internacional de ministro de educación del año 2001.

EL CUADRO NUMERO CUATRO, comprende los antecedentes normativos del derecho humano a la paz dividido en tres sectores, ámbito internacional, regional y cartas constitucionales, los cuales son la evolución normativa del problema objeto de estudio. **EI CUADRO NUMERO CINCO:** comprende la evolución normativa del problema pero desde la iniciativa del “desarme” el cual puede ser general y parcial.

¹³¹ TUVILLA, Op. Cit. PP: 11-13.

CUADRO No.3 Antecedentes Facticos del derecho humano a la paz.

PRIMERA ETAPA 1948-1974	SEGUNDA ETAPA: 1974-1995	TERCERA ETAPA: 1995-2001
Resolución 217 del 10 de diciembre de 1948 por medio de la declaración Universal de los derechos humanos.	Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales así como la educación relativa a los derechos humanos y libertades internacionales, por medio de ella se definió claramente los componente de la educación para la comprensión internacional en seis tipos: a) educación para la comprensión y la paz internacionales; b) la educación para el desarme ; c) la educación sobre derechos humanos y libertades fundamentales; d) la educación para la democracia y la tolerancia; e) la educación intercultural; f) la enseñanza relativa a los problemas de la humanidad.	Declaración y programa de acción sobre cultura de paz adoptado en septiembre de 1999 por la A.G de la ONU que ha permitido u avance en la universal implementación de esta educación en los sistemas educativos.
Resolución 314, del 24 de julio de 1950, del concejo económico social, invito a la UNESCO a que fomentara y facilitara la enseñanza de derechos humanos en las escuelas, en los programas de educación de adultos y mediante los medios de comunicación.	Recomendación de congreso de Viena de 1978 sobre enseñanza de derechos humanos	Conferencia internacional de ministros de educación (2001) sobre la educación para todos para aprender a vivir juntos que se sustenta en tres pilares fundamentales: a) plan de acción del foro Dakar, informe de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI, y la conferencia mundial sobre educación para todos también)
Resolución 958 del 2 de julio de 1963 motivo que se ampliara a las Universidades, institutos, asociaciones culturales y sindicales y a otras organizaciones una cultura de paz.	Congreso de malta de 1987 sobre la enseñanza, la formación y la documentación en derechos humanos	Informe interamericano de la educación en derechos humanos 2005 valorando el desarrollo de planes y programas nacionales

<p>Proclamación de Teherán fruto de la conferencia internacional de derechos humanos de 1968 señaló un nuevo avance al solicitar a los Estados que aseguraran de que todos los medios de enseñanza se empleen de manera tal que los jóvenes se formen y desarrollen en un espíritu de respeto por la dignidad humana y por la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todos los pueblos sin discriminación de raza, color, idioma, sexo y de todos los pueblos.</p>	<p>Foro internacional la educación para la democracia de 1992,</p>	
<p>Resolución 2245 la A.G. de las naciones unidas pidió a los Estados miembros que se tomaran medidas para introducir o estimular según el sistema educativo el estudio regular de las naciones unidas y de los organismos especializados, así como de los principios de los derechos humanos y otras declaraciones de derechos humanos tanto en el programa de estudios de los centros de enseñanza primaria y secundaria como</p>	<p>Plan de acción mundial para la educación en los derechos humanos y la democracia en Montreal de 1993.</p>	

<p>en los de formación de profesorado.</p>		
<p>Plan de Escuelas asociadas de la UNESCO nace para desarrollar plantas experimentales de educación para la comprensión internacional: nace dos publicaciones: educación para la comprensión internacional ejemplos y sugerencias para usos de los maestros de 1959 y la comprensión internacional de la Escuela de 1965.</p>	<p>Plan de acción integrado surgida de la conferencia internacional de ministros de educación celebrada en octubre de 1994.</p>	
<p>Desde el 10 de diciembre de 1949 se viene celebrando aniversario de derechos humanos.</p>	<p>Resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994, se proclama el decenio para la educación en la esfera de derechos humanos (1995-2004) en el 2004 e proclama en programa mundial para educación en derechos humanos, centrado en enseñanza primaria y secundaria.</p>	

2.2.2 Antecedentes Normativos de implementación del derecho humano a la Paz

- CUADRO No. 4 DE ANTECEDENTES NORMATIVO DEL DERECHO A LA PAZ, INTERNACIONAL, REGIONAL Y CARTAS CONSTITUCIONALES¹³²

AMBITO INTERNACIONAL	AMBITO REGIONAL	CARTAS CONSTITUCIONALES
Declaración Universal de derechos humanos	Resolución de la conferencia general del organismo para la proscripción de las armas nucleares en américa latina, conferencia de Quito 1979.	Constitución de Benín de 1990
Declaración sobre la preparación de la sociedad para vivir en paz (resolución 33/73 de 1978 de Asamblea General de las Naciones Unidas)	Carta africana de los derechos del hombre y de los pueblos. Nairobi 29 de junio de 1981.	Constitución del Congo 1992
Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz (resolución 39/11 de 1984 de la Asamblea general de las naciones unidas)	Protocolo de San Salvador 1988.	Constitución de Japón 1946
Proclamación de la conferencia de Teherán sobre derechos humanos (1968)	Declaración americana de derechos y deberes del hombre de 1948	Constitución de Guatemala de 1985

¹³² Ibid.

	Carta africana de los derechos del hombre y de los pueblos	Constitución de Vietnam del Norte de 1959
	Protocolo a la carta africana de los derechos humanos y de los pueblos sobre los derechos de las mujeres en África (11 de julio de 2003)	Constitución de Turquía 1961
	Convenio Europeo de Salvaguardia de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales de 1950.	Constitución de Alemana 1949
	Informe sobre la elaboración de una carta de los derechos fundamentales de la unión europea 3 de marzo 2000.	Constitución de Finlandia 1999
	Convención europea.	Constitución Española 1978.

2.2.3 Cuadro de Antecedentes Normativos de Iniciativas de Desarme General y Parcial

CUADRO No. 5 DE ANTECEDENTE NORMATIVO DE INICIATIVAS DEL DESARME: los cuales a partir de 1945 tras la final de la segunda guerra mundial resultan cuatro factores decisivos: la aparición del arma nuclear, la Creación de la Organización de las Naciones Unidas, la división del mundo en bloques políticos-militares antagónicos y la culminación del proceso descolonizador.¹³³

SIGLO XIX	Periodo entre Guerras	Desde 1945 hasta la actualidad.
DESARME GENERAL		
	Conferencia de la Haya de 1899 a 1907, sobre en la Haya se estableció: Prohibición de lanzamiento de objetos explosivos desde globos; prohibición de usos de gases venenosos y asfixiantes; la prohibición del uso de balas explosivas.	
	6 de enero de 1918 se hace expresa el tema del desarme, plasmado en el artículo 1,2, 8, y 23 apartados d) del pacto de sociedad de naciones.	
	Comisión Permanente Consultiva en 1920	
	Comisión preparatoria de la conferencia del desarme de 1925 : PLAN S.de.N hasta el Plan Mac-Donald que proponía reducción cuantitativa de ciertos artesanales.	
DESARME PARCIAL	1921-1922 el Reino Unido, Francia, EE.UU, Japón e Italia firma tratado para la limitación de fuerzas navales en la que se fijaba un tonelaje total máximo para los buques de guerra pesados. Inclusive en 1923 se dio e acuerdo sobre limitación del armamento aéreo y naval entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua	Declaración de Yalta del 11 de febrero de 1945, y de Postam del 2 de agosto de ese mismo expresa claramente la voluntad del desarme total de las potencias derrotadas quedando plasmado también en los tratados de paz de 1947 con Italia, Rumania, Hungría y Bulgaria.
	Tratado de Londres de 1930 se regulo el tonelaje de los buques de guerra medios	Art. 11 de la Carta de la ONU confiere competencias a la Asamblea General para considerar los principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos.

¹³³ CALDUCH, *Op. Cit.* P: 20

	<p>1935-1936 se facilitó la conclusión del tratado de limitación de los buques de guerra firmado el 25 de marzo de 1936.</p>	<p>La Asamblea General en la resolución 41 del 14 de diciembre de 1946 regula los principios que rigen la reglamentación general y la reducción de armamentos, seguida de la resolución 42 respecto de la información que debe de suministrar los miembros de las naciones unidas sobre fuerzas armadas.</p>
	<p>Acuerdo Naval Anglo Alemán de 1935 se fija el tonelaje de la flota de la guerra alemana en un 35% de la que posee el Common Wealth lo que significa que Londres aceptada el rearme alemán como un hecho consumado.</p>	<p>Resolución 2602 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1969 por la que se declara el periodo 1970-1979 el decentó para el desarme: entre ellos el convenio para la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, dado en Ginebra el 18 de mayo de 1977 y el convenio sobre prohibiciones o restricción del empleo de ciertas armas que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, dado en ginebra el 10 de abril de 1981.</p>
		<p>Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa, la declaración de los 22 Estados y la Carta de Para una nueva Europa firmados en la capital francés el 19 y 21 de noviembre de 1990, su finalidad el eliminar como cuestión altamente prioritaria la capacidad de lanzamiento de ataques por sorpresa y la iniciación de acciones ofensivas a gran Escala en Europa.</p>

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Delimitación Teórico conceptual

A continuación, se define en qué términos se va a entender los principales conceptos y definiciones utilizadas en el desarrollo de esta tesis, los cuales se han tratado de exponer de una forma lógica y discursiva atendiendo de la categoría de los más general a lo más específico.

La presente investigación se ha basado en dos aspectos principales, por una parte se trata de tratar de conceptualizar “el derecho humano a vivir en paz” el cual puede ser definido a partir de sus dimensiones como derecho individual y como derecho colectivo “como la piedra angular de todos los demás derechos humanos y de su interdependencia recíproca”¹³⁴

La paz puede ser definida como un signo de bienestar, felicidad y armonía que une a los demás, a la naturaleza al universo en su nos conjunto el cual se hace sentir más humano, y le da sentido a la vida.¹³⁵

Por lo tanto, el derecho humano a vivir en paz debe de garantizar un deber moral, político, jurídico y social demandado por los ciudadanos, y que se respete con independencia¹³⁶.

Este mismo es parte integral del derecho humano a la paz como derecho de tercera generación o de solidaridad, y un esfuerzo de todos los sectores y actores de la sociedad, el individuo, El Estado, la entidad públicas y privadas, la comunidad Internacional¹³⁷. Es en ese contexto, que dicho “derecho humano a vivir en paz” se trata de implementar a partir de la cultura del desarme

¹³⁴ TUVILLA, *Op.Cit.* P: 3

¹³⁵ MUÑOZ RAZO., C. (2011) **COMO ELABORAR Y ASESORAR UNA INVESTIGACIÓN DE TESIS.** SEGUNDA EDICIÓN. PEARSON EDUCACIÓN. MÉXICO. P:1

¹³⁶ TUVILLA, *Op.Cit.* P: 3

¹³⁷ VASAK, KAREL. (1984) **LAS DIMENSIONES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.** VOLUMEN 1. SERBAL UNESCO, BARCELONA. **CAPITULO IV.** PP:2-3

(disarmament) siendo todo proceso de reducción, supresión o renuncia a la producción de armamentos y/o fuerzas militares realizado generalmente de conformidad con lo dispuesto en tratados internacionales y con la finalidad de fortalecer la seguridad y paz internacional. ¹³⁸

Internacionalmente el desarme puede extenderse tanto a los arsenales disponibles como a los medios para su producción o a los procesos de investigación destinados a la generación de nuevas armas”¹³⁹ En la presente investigación esto se llevó a cabo a nivel municipal como una prueba piloto de plan operativo educacional, entendiéndose plan operativo como “un tipo de referente para tratar de minimizar la violencia ya generada en el país, está a partir del plan operativo: “intercambio de armas para el desarrollo” aplicado Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán: antes aldea hoy municipio localizada entre San Salvador y Cojutepeque, que a mediados del siglo XVIII, por decreto ejecutivo del 12 de agosto de 1872 fue erigido pueblo de Santa Cruz¹⁴⁰, esto será a partir del desarme convencional o clásico, pues un arma de grupos violentos puede llevar a: tráfico ilícito de armas, violencia armada, carrera armamentista, conflicto armas.

Dicho plan de educación operativa será tomando en cuenta el modelos de proceso de paz: a) intercambio; el cual incluye: a.1) no agresión, a.2) paz por democracia, a.3 paz por territorios. a.4 paz por desocupación¹⁴¹, que puede definirse así: **INTERCAMBIO:** por el que la paz se logra mediante el intercambio de otra cosa por medio de pactos de no agresión, por su puesto aplicado a la municipalidad y como ocurrió con la República Popular de Corea que planteo su desnuclearización a cambio de pacto de no agresión con los Estados Unidos y

¹³⁸ GALTUNG, Op. Cit. PP: 219-221. Ver También: CALDUCH, Op. Cit. P: 11.

¹³⁹ CALDUCH, *Op. Cit.* P: 12

¹⁴⁰ COMURES. (Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador) (s/n) **SANTA CRUZ MICHAPA ES AHORA VILLA.** PP:1-2.

¹⁴¹ FISAS *Op. Cit.* P:10.

garantías energéticas y alimentarias. **PAZ POR DEMOCRACIA:** lo anterior genera las condiciones de normalidad democrática que es la base de todo proceso de negociación: que genera no agresión y desocupación de territorios.¹⁴²

Otra terminología ampliamente relacionada al problema de investigación se puede definir de la siguiente manera:

Control de Armamentos (arms control) cualquier forma de restricción de armamentos y/o fuerzas militares referida a su cantidad, clase, emplazamiento, utilización o todas estas medidas conjuntamente.¹⁴³

Limitación de Armamentos: aquellos supuestos de un rearme restringido en su cantidad, clase, emplazamiento o utilización.¹⁴⁴

EDUCACION PARA LA CULTURA DE PAZ: proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para conseguir cada una de las metas que conforman la cultura de paz.¹⁴⁵

PAZ DIRECTA: regulación no violenta de conflictos. ¹⁴⁶

PAZ CULTURAL: existencia de valores mínimos compartid¹⁴⁷ ;y, finalmente PAZ ESTRUCTURAL: organización que permitirá a nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social. ¹⁴⁸

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ ARON, R. Op. Cit. PP: 78-79.

¹⁴⁴ MARIÑO, F. (1986) **ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES EN EL DERECHO INTERNACIONAL.** Curso de derecho internacional de Victoria Gasteiz. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad de Paris, Vasco. P153)

¹⁴⁵ TUVILLA RAYO, Op. Cit .P: 5

¹⁴⁶ Ibid. P:2.

¹⁴⁷ Ibid.

¹⁴⁸ Ibid.

CAPITULO TRES

TRATAMIENTO JURÍDICO APLICABLE RESPECTO DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME

SUMARIO: **3.1 Tratamiento Constitucional.** 3.1.1 Constitución de la Republica de El Salvador de 1983. **3.2 Tratamiento Internacional.** 3.2.1 Declaración universal de derechos humanos. 3.2.2 Carta de la ONU. 3.2.3 Declaración sobre la preparación de la sociedad para vivir en Paz RESOLUCION 33/73 1978. 3.2.4 Declaración sobre los derechos de los pueblos a la paz. Resolución 39/11-1984. 3.2.5 Convención sobre prohibición o restricción del empleo de ciertas armas convencionales que puedan ser consideradas excesivas o nocivas y de efectos indiscriminados. 3.2.6 Programa de acción de las naciones unidas para prevenir y combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. 3.2.7 Declaración de Luarca (Asturias) sobre el derecho humano a la Paz del 30 de octubre de 2006. 3.2.8 Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Resolución Asamblea General 55/255 (armas pequeñas y las armas ligeras) **3.3 Tratamiento desde la Legislación Secundaria:** 3.3.1 Código Penal. 3.3.2 Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y similares. 3.3.3 Reglamento a la Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y similares. **3.4 Derecho Comparado.** 3.4.1 Red de escuela de Asociados de la Unesco .3.4.2 Red de ANDALUZ ·Escuela Espacio de Paz". 3.4.3 Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 "Enmienda II".

3.1 tratamiento Constitucional

El presente marco jurídico es construido sobre la base de la estructura jerárquica del principio de supremacía constitucional (art 245 inciso 2 de la Constitución) seguido de normativa internacional, legislación secundaria y finalizando con ciertas directrices del derecho comparado, siendo el objetivo principal de este apartado identificar las principales normativas que regulan el derecho humanos a vivir en paz y el desarme.

3.1.1 Constitución de la Republica de El Salvador de 1983.

La actual Carta Magna, nace durante el periodo de la guerra civil salvadoreña¹⁴⁹, el 16 de diciembre de 1983, misma que según el artículo 246 inciso segundo es la ley suprema al rezar: “(...) la Constitución prevalecerá sobre todas las leyes y reglamentos (...). Lo que se ve supeditado al principio de supremacía constitucional.

En ese mismo orden de ideas, el artículo 145 de la Constitución hace extensiva dicha superioridad sobre los tratados e instrumentos internacionales, al prohibir que se ratifiquen aquellos en los que se restrinjan o afecten de alguna manera las disposiciones constitucionales salvo que la ratificación se haga con las reservas correspondientes.

Respecto del derecho humano a vivir en paz: la Constitución no lo dice expresamente pero este puede ser desprendido de la siguiente manera: en su preámbulo en su parte final establece que uno de los fundamentos es la convivencia social (lo que puede darse solo en un entorno de paz) con base al respeto de la dignidad de la persona humana, y la construcción de una sociedad más justa (...) todo con herencia humanista.

El derecho humano a vivir en paz como derecho de tercera generación implícitamente se encuentra comprendido en el artículo dos de la constitución, por ser dicho artículo según la Sala de lo Constitucional un catálogo abierta de derechos, pues no debe de entenderse como una enumeración taxativo de derecho fundamentales, sino otros que por la misma condición y naturaleza del ser humano se encuentra comprendidos en la misma pues la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado como dimensión individual y social

¹⁴⁹ Diario Oficial número 234, tomo número 281, del 16 de diciembre de 1983. Constitución de la Republica de El Salvador.

a la luz de la Sentencia 19_VII-inc 1-92 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Respecto de la figura del << arme >> la Constitución de la República como normativa suprema determina las normas subsiguientes o leyes especiales para su regularización, la cual define un arma de fuego en el artículo cinco de la Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares¹⁵⁰ así como requisitos de matricular, y sub clasificación de armas.

En ese mismo orden de ideas, la Constitución de la Republica divide las funciones de seguridad pública y de defensa nacional en distintas entidades del órgano ejecutivo, la primera, es asignada especialmente a la Policía Nacional Civil (función de seguridad pública, producto de los acuerdos de paz de 1992) la cual actualmente depende del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la segunda función, está encomendada a la fuerza armada salvadoreña a través del Ministerio de la Defensa (función de defensa nacional).

Constitucionalmente, la fuerza armada queda instituida para defender la integridad del territorio, garantizar la soberanía de la república y hacer cumplir la ley , mantener el orden público y hacer efectivo los derechos constitucionales, a la luz de del articulo nueve de la ley orgánica de la fuerza armada¹⁵¹ establece que esta en rango superior se divide así: a) El Presidente de la República como Comandante General de la Fuerza Armada, b) El Ministro de la Defensa como asesor principal del Comandante General de la Fuerza Armada, y c) el Estado Mayor Conjunto de la fuerza armada que se subdivide en área terrestre, naval, aérea y caballería.

¹⁵⁰ Decreto legislativo número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, "Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares"

¹⁵¹ Decreto legislativo Número 353, diario oficial 143, tomo 340, del 30 de julio de 1998 : Ley orgánica de la fuerza armada.

Esta división “seguridad pública y defensa nacional” desde un principio condiciona el mecanismo de control y regulación de las armas de fuego, lo cual constituye en si un avance político en el país desde la perspectiva de la carta magna pues establece que todo lo relativo a las armas de fuego no estará bajo el ramo de seguridad pública, sino bajo la autorización del Ministerio de la Defensa.

El artículo 217 establece que todo lo relativo a las armas de fuego estará bajo la autorización y supervisión del ramo ejecutivo y este en el ramo de la defensa, sobre la base del artículo 159 del mismo cuerpo de leyes. Es decir, a la luz de la Constitución salvadoreña, el ente encargado de autorizar y supervisar todo lo relativo a las armas de fuego (fabricación¹⁵², importación, exportación, comercio¹⁵³, tenencia¹⁵⁴, portación¹⁵⁵) es el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de la Defensa, el cual esta en manos de la fuerza armada salvadoreña, sin embargo, las funciones de orden y seguridad pública están asignadas a la policía nacional civil.

La misma Constitución establece que todo el tema de armas será regulado por una ley especial la cual nace a la vida jurídica mediante el Decreto legislativo

¹⁵² Decreto legislativo número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, “Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares” **en su artículo doce tipifica la fabricación y esta se define como como:** la creación, manufacturación, confección o transformación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares.

¹⁵³ Decreto legislativo número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, “Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares” **en su artículo doce tipifica el comercio y este se define como:** tráfico, intercambios por objeto o dinero, o las actividades de intermediación o promoción de ese tráfico.

¹⁵⁴ Decreto legislativo número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, “Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares” **en su artículo doce tipifica la tenencia y este se define como:** en sentido estricto consiste en la posesión dentro del propio domicilio del sujeto activo del delito.

¹⁵⁵ Decreto legislativo número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, “Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares” **en su artículo doce tipifica la portación y este se define como:** a la posesión fuera del domicilio del sujeto del delito.

número 655, del 1 de junio de 1999, publicada en Diario oficial Número 139, del 26 del de junio de 1999, “Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares” la cual ha sido cambiada en dos ocasiones en una en 1993 y otra en 1999, como más adelante será analizada a luz de la problemática en estudio.

3.2 Tratamiento Internacional

Desde la regulación normativa salvadoreña, los tratados internacionales son infra-constitucionales, es decir están por debajo de la constitución y a la vez por encima de la legislación secundaria, a la luz del artículo 245 de la Carta Magna, tal y como se expresó en inicio de este capítulo.

La convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969, define el tratado internacional como un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.¹⁵⁶

Por lo tanto los tratados a diferencia otros instrumentos sobre derechos humanos, como las declaraciones y resoluciones internacionales, son de carácter vinculante, es decir que jurídicamente son instrumentos obligatorios para los Estados Partes. Los tratados sobre derechos humanos, tiene características propias que los distinguen de los tratados internacionales tradicionales celebrados entre Estados, ya sea bilaterales o multilaterales, mientras que en estos los Estados partes persiguen ventajas y beneficios recíprocos, en aquellos persiguen la protección internacional de los derechos humanos y las libertades fundamentales.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Art. 1. Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. 23 de mayo de 1969. Dicha Convención Entró en Vigor el 27 de enero de 1980.

¹⁵⁷ CARRILLO SALCEDO, JUAN ANTONIO. **CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**, Editorial Tecnos, Madrid, España. P: 108.

A continuación se dará a conocer toda aquella normativa internacionales en materia de derechos humanos que guarda incidencia directa con la problemática objeto de estudio.

3.2.1 Declaración Universal de derechos humanos

Una de las principales críticas a la misma Declaración, es que la misma carece de una normativa reglamentaria para su ejecución, sin embargo, fue uno de los grandes avances en materia de derechos humanos en el siglo veinte, posterior a la Segunda Guerra Mundial.

La Declaración Universal de Derecho Humanos¹⁵⁸, establece en su artículo 28 que toda persona tiene derechos a que reine en el plano social y el plano internacional un orden tal que los derechos y libertades enunciados en la presente declaración sean plenamente efectivos. El cual interpretado a raíz de su preámbulo el cual plantea los derechos y libertades del hombre.

3.2.2 Carta de la ONU

La Carta del ONU firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, establece en su preámbulo la estrecha relación entre *el derecho internacional de los derechos humanos y la paz*. El artículo primero enuncia los propósitos de las Naciones Unidas, siendo unos de los propósitos principales: el mantenimiento de la paz mundial, el cual es el espíritu o base para la construcción de otros instrumentos internacionales que más adelante se detallaran. La carta tiene propósitos y principios estos últimos suelen llamarse normas Jus Cogens o normas imperativas de derecho internacional general.

La Naciones Unidas ha perseguido desde su establecimiento dos objetivos paralelos que se refuerzan mutuamente: la eliminación de las armas de

¹⁵⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

destrucción en masa (biológicas, químicas y nucleares) y la regulación de armas convencionales (especialmente el tráfico ilícito de armas pequeñas).¹⁵⁹

La Carta de las Naciones Unidas además contiene dos referencias al desarme en su artículo 11 y 47 e insta a la menor desviación de los posibles de los recursos humanos y económicos en el mundo hacia el armamento según el artículo 26.

Como dato histórico se puede traer a cuenta que el 11 de enero de 1952, la Asamblea general establece la comisión del desarme con el fin de elaborar tratados para la reglamentación, la limitación, y la reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas de todo el armamento y las eliminación de todas las armas principales y utilizables para la destrucción en masa y el empleo de la energía atómica con fines pacíficos.

En la actualidad las Naciones Unidas, posee órganos dependientes de la asamblea general entre estos para efectos de la presente investigación: el instituto de las naciones unidas de investigación sobre el desarme UNIDIR el cual nace en 1982.

Este instituto UNIDIR tiene como función la de investigar de forma independiente sobre cuestiones de desarme y problemas de seguridad internacional conexos, muy especialmente sobre cuestiones de seguridad nacional. El UNIDIR fue establecido en 1982, y sus actuales esferas de investigación son el mantenimiento de la paz en África, las cuestiones relativas a la consolidación de la paz y las armas ligeras en el África occidental, las armas ligeras en América Latina, series de seminarios sobre armas ligeras, las armas ligeras en Asia central, las armas nucleares tácticas y los materiales fisionables. Asimismo, en la actualidad se encuentra trabajando en un manual sobre control

¹⁵⁹ UNIDAD NACIONAL DE DESARME. (2013) **LAS MEJORES POLITICAS DE DESARME DEL MUNDO.**

de armamentos este Instituto es financiado a través de contribuciones voluntarias de los Estados y de organizaciones públicas y privadas. Cuenta con un presupuesto aproximado de 1.1 millones de dólares. Su personal permanente es reducido ya que depende, principalmente, de contratos a corto plazo relacionados con cada proyecto de investigación.¹⁶⁰

3.2.3 Declaración sobre la preparación de la sociedad para vivir en paz RESOLUCION 33/73. Asamblea General 15 de diciembre de 1978

En su artículo uno proclama que toda nación y que todo ser humano tiene el derecho inminente a vivir en paz, el respeto a ese derecho y otros demás derechos redunda en el interés común de toda la humanidad y es condición indispensable para el delante de todas las naciones grandes y pequeñas. Establece que toda nación, todo ser humano independientemente de su raza y convicciones, idioma o sexo tiene el derecho inminente a vivir en paz.

Establece que la guerra de agresión es un crimen contra la paz y reafirma el derecho de las personas a vivir en paz, puesto que la guerra empieza en la mente de los hombres, he allí donde debe de construirse la defensa de la paz, puesto que la paz es el valor supremo de la humanidad.

Regula también que la existencia de todo tipo de armamento amenaza la paz mundial y el desarme contribuye a fortalecer la paz.

Señala que un instrumento básico del mantenimiento de la paz es la eliminación de la amenaza que entraña la carrera de armamentos así como los esfuerzos encaminados a un desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, incluso medidas parciales encaminadas a ese fin de

¹⁶⁰ NACIONES UNIDAS CENTRO DE INFORMACION, Disponible en <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/otros/unidir.htm>. Consultado tres de mayo de 2017, 10:33 pm

conformidad a los principios convenidos de las naciones unidas y acuerdos internacionales.

3.2.4 Declaración sobre los derechos de los pueblos a la paz Resolución Asamblea General resolución 39/11, de 12 de noviembre de 1984.

Refirma los propósitos de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en el preámbulo en su apartado uno reafirma el derecho sagrado a la paz, en su punto cuatro hace un llamamiento a todos los Estados para que se contribuya por todos los medios a asegurar el derecho de los pueblos a la paz mediante la adopción de medidas perteneciente en el plano de las naciones nacional e internacional.

Esa Declaración proclama a la vez que los pueblos de nuestro planeta tiene el derecho sagrado a la paz, a la vez declara solemnemente que proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización es una obligación fundamental de todo Estado, finalmente subraya que para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz se requiere que la política de los Estados este orientada hacia la eliminación de la amenaza a la guerra, especialmente de la guerra nuclear a la renuncia del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y el arreglo de los arreglo de las controversias internacionales por medio pacíficos de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas.

3.2.5 Convención sobre prohibición o restricción del empleo de ciertas armas convencionales que puedan ser consideradas excesivas o nocivas y de efectos indiscriminados

En su considerando uno le da un tratamiento especial a la Carta de la ONU, en el artículo uno expresa que su ámbito de aplicación es respecto del artículo dos común a los Convenios de Ginebra.

3.2.6 Programa de acción de las naciones unidas para prevenir y combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

De fecha 20 de septiembre de 2001, en su preámbulo establece una preocupación por la consecuencia que la pobreza y el subdesarrollo pueda tener para el tráfico ilícito de armas pequeñas, en su capítulo II, establece medidas encaminadas a prevenir y combatir y eliminar el tráfico ilícito, en el plano nacional sobre todo en el punto veinte y uno establece que se propone programas de desarme, desmovilización y reinserción.

3.2.7 Declaración de Luarca (Asturias) sobre el derecho humano a la paz del treinta de octubre de dos mil seis.

Toma como punto de partida el preámbulo de la Carta de la ONU y en su considerando cuatro toma como punto los principios de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el apartado trece habla sobre el tráfico de armas y tráfico desmesurado, e incontrolado, en el artículo 18 promueve la cultura de paz, el artículo dos plantea el derecho a la educación y la paz y el artículo tres el derecho a la seguridad y vivir en un entorno seguro, el derecho al desarme es regulado en el artículo seis.

Se resalta el preámbulo de la Carta de la ONU sus propósitos y principios y expresa en su articulado en derecho inalienable a una Justa paz sostenible y duradera. El artículo 2, expresa que la educación para la paz es un derecho humano y esto contribuye a un proceso social, basado en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo.

El artículo 4, establece el derecho a vivir en un entorno seguro y sano y el artículo 11, establece y regula el desarme, específicamente lo relativo al numeral c) puesto que los recursos liberados del desarme se deben de destinar al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.

Su artículo 15 establece que las personas y los pueblos tienen el derecho a exigir que la paz sea una realización efectiva estableciendo en su numeral b) que se debe denunciar cualquier acto que viole el derecho humano a la paz a tal fin de recibir información objetiva en caso de conflictos.

3.2.8 Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Resolución Asamblea General 55/255 (armas pequeñas y las armas ligeras)

La Asamblea General, en su resolución 53/111 de 9 de diciembre de 1998, estableció un Comité especial intergubernamental de composición abierta con la finalidad de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia organizada transnacional y de desarrollar instrumentos internacionales que abordaran las múltiples dimensiones de la delincuencia organizada. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional fue aprobada en la resolución 55/25, de 15 de noviembre de 2000, de la Asamblea General y entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. La Convención se complementa con tres Protocolos, que tienen como meta áreas y manifestaciones específicas de la delincuencia organizada: a) el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; b) el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; c) y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

El Protocolo de la ONU contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo sobre armas de fuego), fue aprobado en la resolución 55/255 de la Asamblea General en 2001 y entró en vigor el 3 de junio de 2005) dicho Protocolo sobre armas de fuego constituye, hasta la fecha, el único instrumento mundial jurídicamente vinculante que aborda el problema de las armas pequeñas.

Poco después de la aprobación del Protocolo sobre armas de fuego, el principal marco normativo de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras se estableció con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este importante documento es resultado de un amplio estudio, realizado por un Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, que comenzó a finales de la década de 1990 después de la publicación del documento Suplemento de un Programa de Paz y culminó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos de 2001. La aplicación del marco de políticas prevista por el Programa de Acción ha propiciado la negociación de otros acuerdos tanto a nivel regional como mundial. Un ejemplo significativo es el Instrumento internacional de localización, un instrumento político aprobado por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2005 que permite a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

Como se refleja con claridad en el Artículo 2 del Protocolo sobre armas de fuego “La finalidad del presente Protocolo es promover, facilitar y reforzar la cooperación entre los Estados Parte con el propósito de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones”. En este Protocolo se prevé una serie de medidas de control y disposiciones normativas que cubren múltiples aspectos sobre las armas pequeñas.¹⁶¹

¹⁶¹ COMENTARIO: **Respecto de normativa internacional respecto de armas de fuego**
vid: Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados enmendada el 21 de diciembre de 2001 y sus protocolos anexos. Suele conocerse como la Convención sobre ciertas armas convencionales. También se utiliza Convención sobre armas inhumanas. El propósito de la Convención es la restricción del uso de ciertos tipos concretos de armas que causan a los combatientes lesiones excesivas o sufrimientos innecesarios, o que afectan a los civiles de manera indiscriminada. La estructura de la Convención se adoptó incluyendo sus

3.3 Tratamiento desde la Legislación Secundaria

3.3.1 Código Penal (abril, 1997) Decreto legislativo 1030, del 26 de abril de 1997, publicado en D.O. número 105 tomo 335 del 10 de junio de 1997.

Dentro del derecho el código penal es el mecanismo para restringir la violencia que se produce en las relaciones sociales, por lo tanto dentro de las leyes que contempla existen delitos relativos a las armas de fuego, y en situaciones aun extremas, pues el código penal es la última solución de conflictos sociales.

El código señala la penalización de la “tenencia, portación o conducción” los cuales son tres verbos independientes, dependiendo de si el objeto esté en funcionamiento y adherido o no corporalmente al individuo, e inclusive el Estado o no de ebriedad de la persona, ya se trate de: armas de guerra (art. 346) Fabricación, portación tenencia o comercio ilegal de armas de fuego o explosivos caseros (Art. 346-A), Tenencia portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego (art. 346-B), comercio ilegal y depósito de armas (art. 347), provisión de armas, municiones, explosivos y artículos similares a las agrupación ilícitas o crimen organizado (art. 347-A)

protocolos anexos, para asegurar de esta manera su flexibilidad en el futuro. La Convención en sí sólo contiene disposiciones generales. Todas las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas o sistemas de armas son objeto de los Protocolos anexos a la Convención. Originalmente con tres Protocolos anexos se adoptó el 10 de octubre de 1980 y se abrió a la firma durante un año desde el 10 de abril de 1981. Un total de 50 Estados firmaron la Convención, que entró en vigor el 2 de diciembre de 1983. En la actualidad, 111 Estados son partes en la Convención, y otros 5 la han firmado pero aún no la han ratificado. Los tres protocolos iniciales son: Protocolo I sobre Fragmentos no Localizables: Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, Protocolo III sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias, Protocolo IV. Sobre armas laceradoras. Protocolo V. sobre restos explosivos de Guerra.

También está penalizado el solo hecho del disparo de un arma de fuego y explosiones peligrosas cuando tales circunstancias se encuentran fuera de la normativa o atenten a derechos humanos fundamentales de terceros. (Art. 147-A)

3.3.2 Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y similares. D.L. No. 655 de 1 de julio de 1999, D.O. No. 139 tomo 344, de 26 de julio de 1999.

El Salvador, tiene por tradición leyes y mecanismos de control permisivos que probablemente contribuyeron a que la violencia sea considerada como un hecho normal, como resultado la población considera las armas como una herramienta de defensa personal.¹⁶² Posteriormente, fue adoptada una ley de armas que reguló: prohibición de portar armas en lugares públicos, restricción con respecto al tamaño y calibre de armas permitidas, restricción con respecto a la cantidad de armas y municiones por persona, mejores procedimientos de monitoreo para las aplicaciones, el límite de edad se establece a los 21 años, confiscación de armas durante investigaciones criminales, prohibición de la posesión de armas a individuos que tiene un historial de violencia doméstica, nuevas tarifas para solicitudes de permisos, obligación de compra y uso y mecanismos de bloque externo a fin de prevenir accidentes, obligación de contratación de un seguro de compensación por accidentes a tercero.¹⁶³

La ley que en la actualidad rige todo lo relativo a las armas en la sociedad salvadoreña es una iniciativa que forma parte de un ciclo, iniciado en 1980 con la primera ley de armas formalmente decretada y de la cual se tiene conocimiento antes de esa fecha, decretos del ejecutivo eran lo que regulaban la materia de armas en El Salvador. De la ley de 1980 surgió de la necesidad impuesta por la

tráfico,¹⁶² CENTRO PARA EL DIALOGO HUMANITARIO, *Op. Cit.*, P: 35.

¹⁶³ *Ibidem*

guerra civil salvadoreña de vigilar y controlar los movimientos de armas que pudiese llegar a manos de la guerrilla.¹⁶⁴

Esta ley estuvo vigente por casi trece años, es decir prácticamente todo el tiempo que duro la guerra pues precisamente para ello había sido creado. Las nueva condición de paz y sobre todo, la ingente cantidad de armamento que quedo en manos de la población civil al finalizar la guerra, impusieron nuevas necesidades de regulación y control de tales artefactos, lo cual se tradujo en la redacción de una nueva ley, decretada en 1993 y que en términos generales era mucho mejor elaborada que la anterior. Esta ley ha marcado en gran medida la dinámica de control y regulación de armas de fuego en la sociedad salvadoreña de la postguerra, a pesar de que la misma fue derogada a mediados de 1999, ha sido vigente a la hora de marcar la dinámica de control y regulación de armas.¹⁶⁵

El problema fundamental de la actual de la actual ley de armas de cara a la circulación de armas es otorgar un permiso único de portación y tenencia sin mayores requerimientos para su obtención, en algunos casos incluso, se permitirá matricular la primera arma de fuego sin el documento de compra.

En el caso particular de El Salvador, según la ley de control regulación de armas de fuego municiones, explosivos y artículos similares, en el artículo siete las divide en siete categorías: entre armas de fuego cortas, armas de fuego largas para la vigilancia y guardería; armas de fuego largas rayadas para tipo deportivo de calibre 5-.6 milímetros, revólveres de doble acción, armas blancas, armas de fuego antiguos o históricas, armas de inyección anestésica capaces de lanzar proyectiles que faciliten la captura o control de animales.¹⁶⁶

¹⁶⁴ CRUZ BELTRAN, Op. Cit. P: 57.

¹⁶⁵ *Ibidem*

¹⁶⁶ *Ibid.* P: 59

3.3.3 Reglamento a la Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y similares. D.E No. 25 DEL 4 DE ABRIL DEL año 2000, D.O. No. 78 tomo 347, del 27 de abril del año 2000.

En su artículo dos clasifica las armas de fuego en función de sus características técnicas como: arma automática, semiautomática, repetición o de acción mecánica, de un solo tiro, antiguo y finalmente inutilizadas.

Dentro de las especificaciones del reglamento merece especial atención los artículos relacionados con la renovación de licencias y matriculas regulados del artículo 36 al 40. Las sanciones en cuanto a cometer una infracción, las medidas de seguridad y las pruebas balísticas.

El procedimiento para llevar a cabo el decomiso de un arma está especificado en el actual reglamento, puesto que el anterior solo señalaba que serían decomisadas las armas portadas en los lugares públicos o cuando sus portadores no presentan la licencia, la primera vez, sancionadas con una multa, la segunda, con la suspensión de la licencia de seis meses; y, la tercera, con la cancelación definitiva de la licencia. Actualmente prohíbe la portación de armas en todo lugar declarado como "público".

El artículo 48 declara que no se podrá instalar fábricas para producir armas o municiones a menos de cien metros de viviendas, centros recreativos, reservas ecológicas e instituciones educativas religiosas, deportivas o similares.

En el artículo 55 establece que el Ministerio de la Defensa deberá de realizar una prueba balística por cada arma ingresada al país. Antes de ser entregadas a su importador con ello se tiene un control de todas las armas estén vendidas o no para facilitar la labor investigativa de la Policía Nacional Civil, en el esclarecimiento de delitos.

3.4 Derecho Comparado

3.4.1 Red de escuela de Asociados de la Unesco

Su contribución es consecución de los fines y principios establecidos en el acta constitutiva de la UNESCO, el desarrollo de un aprendizaje y verdaderamente intercultural, construcción de una red, aprender a vivir juntos, nuevos métodos de enseñanza, desarrollo de nuevas formas de participación.¹⁶⁷

3.4.2 Red de ANDALUZ ·Escuela Espacio de Paz”

Respeto de Andaluz de educación para la cultura de paz y no violencia puesto en marcha en el curso escolar 2001-2002 por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el ámbito educativo español, se desarrolló en los ámbitos: aprendizaje de la ciudadanía democrática, educación para la cultura de paz, mejora de la convivencia escolar, resolución pacífica de conflictos. Este conto con los siguiente elementos: diagnóstico de la situación del centro y entorno, concreción de las finalidades educativas, objetivos básicos y operaciones medibles, programación para dos cursos escolares, participación del entorno, evaluación: (memoria, progreso, final).¹⁶⁸

Este promueve: mejorar el clima de convivencia en los centros docentes, apoyar a los centros educativos en la elaboración y desarrollo y evaluación de proyectos, dotar a los centro docente de recursos, y favorecimiento a la prevención de violencia, fomentar la participación de todos los sectores, promover la colaboración institucional, y promover la reflexión o análisis, el debate y la investigación sobre la cultura de paz y no violencia.¹⁶⁹

¹⁶⁷ TUVILLA, Op. Cit. P: 25.

¹⁶⁸ Ibidem P: 26

¹⁶⁹ *Ibid.* P: 32

3.4.3 Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 “Enmienda II”.

La Constitución de los Estados Unidos de América de 1787, por medio de enmienda dos protege el derecho del pueblo estadounidense a poseer armas cortas y largas, siendo uno de los países con menores limitaciones para adquirir y portar armas de fuego siendo parte de la llamada *Bill of Right* o Carta de Derechos estadounidense, tanto que hasta el año 2016 4 de cada 10 estadounidenses tiene un arma en su casa. Dicha enmienda reza así “(...) siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre no se violara el derecho del pueblo a poseer y portar armas (...)”.¹⁷⁰

En este contexto históricamente ya existida una organización estadounidense para defender el derecho a poseer armas tanto para la defensa personal como para actividades recreativas el cual es la “**NRA**” es decir *National Rifle Association* (fundada en Nueva York en 1871) con alrededor de 5 millones de socios siendo Charlton Heston su presidente hasta el año 2003.

¹⁷⁰ Constitución de los Estados Unidos de América de 1787

CAPITULO CUATRO

RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO DEL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DEL DESARME, RESPECTO DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL APLICABLE A SANTA CRUZ MICHAPA.

SUMARIO: **4.1 Descripción Geomorfológica de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.** 4.1.1 Mapa del escenario de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán. 4.1.2 Breve referencia Histórica de Santa Cruz, Michapa departamento de Cuscatlán. 4.1.3 Diagnostico de situación pandilleril y criminal de Santa Cruz Michapa **4.2 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.** 4.2.2 Análisis e interpretación de la información realizada y el impacto sobre la problemática objetivo de estudios a partir de la información de los informantes claves y la verificación de los supuestos de investigación. **4.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017.** 4.3.1 Diagnóstico de la situación de violencia en Santa Cruz Michapa y su entorno. 4.3.2 Alcances y Limitaciones. **4.3.3** Impacto del Proyecto. 4.3.4 criterios para la formulación del plan. **4.3.5** MISION. **4.3.6** VISION. **4.3.7** Objetivos básicos operacionales y medibles. **4.3.8** concreción de la finalidad educativa. **4.3.9** Estrategias de Acción intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado, promoviendo la paz como acción colectiva e individual proponiendo soluciones creativas y pacíficas. **4.3.10** fiscalización policial. 4.3.11 Entrega voluntaria de Armas. **4.3.12** Exposición de plan educativo de desarrollo e inserción. **4.3.13** Tiempo previsto. **4.3.14** PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 4.3.15 acción y descripción de actividades claves. **4.3.16** Evaluación, (memoria, progreso y final)

4.1 Descripción Geomorfológica de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

4.1.1 Mapa del escenario de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán

CUADRO No. 6. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA¹⁷¹

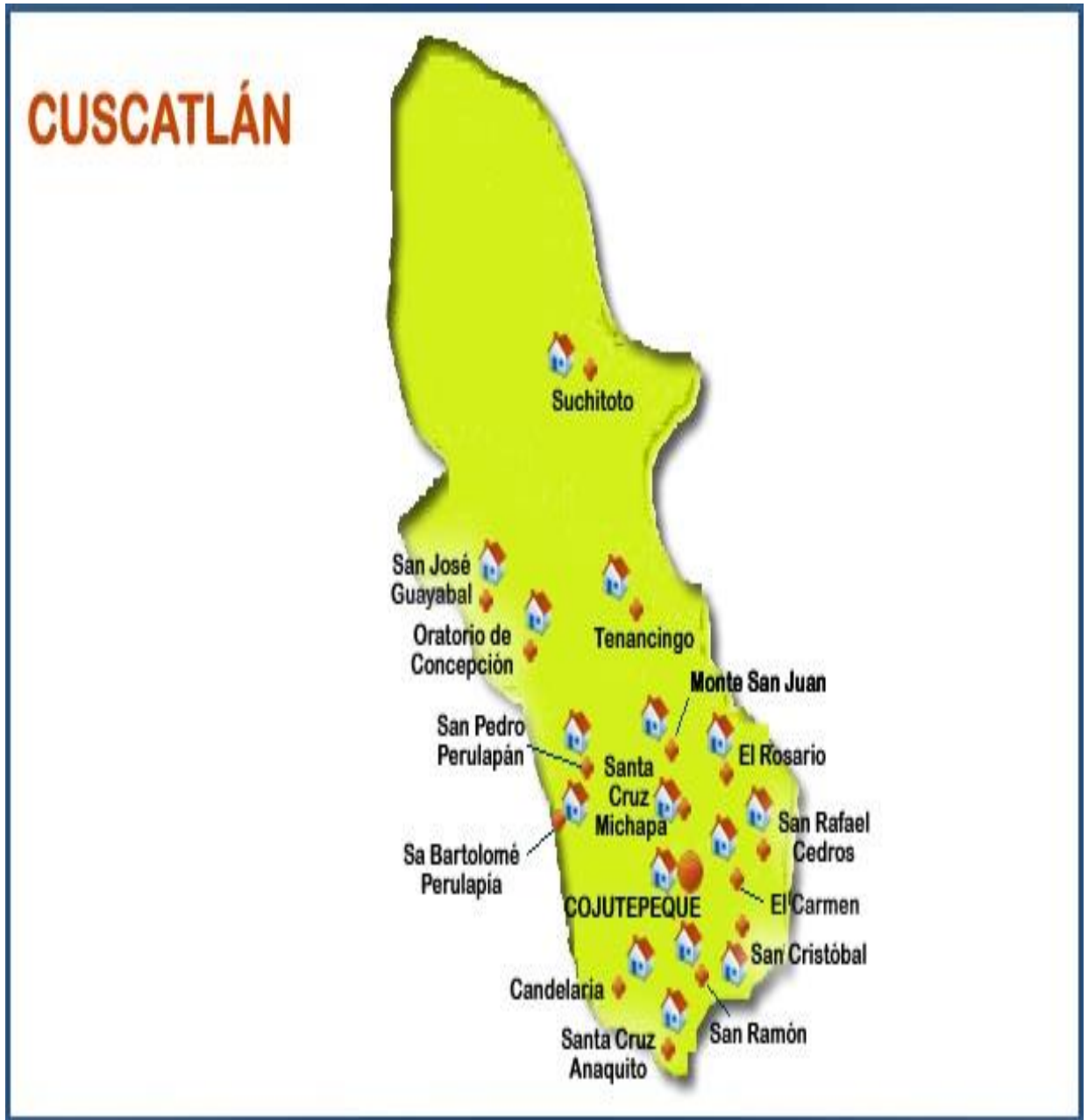
ORIGEN	La Aldea de Santa Cruz Michapa, fue proclamada por decreto legislativo el 12 de agosto de 1872. La aldea para ese entonces se encontraba situada a orillas del camino real que unía a las poblaciones de San Salvador, y Cojutepeque. En ese entonces el pueblo se encontraba conformada por los cantones las Ánimas, Michapa, y los Rosales. Ver IMAGEN No. 2 El término
--------	--

¹⁷¹ VELASQUEZ, TITOMARIO, (2006) **PLANEACIÓN ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ MICHAPA: 2007-2009.** FISDL EL SALVADOR. P: 5

ORIGEN	Michapa significa en nahuatl significa Río de peces, este significado de las voces , Mitch, Mic, Micip: pez y pan: Río.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	El municipio de Santa Cruz Michapa pertenece al departamento de Cuscatlán ubicada en la zona central del país que consta de 16 municipios. El departamento cuenta con una extensión territorial de 28.63 kilómetros cuadrados, siendo su área urbana de 0.88 Kilómetros y de 19.80 Kilómetros, en el área Rural. Santa Cruz Michapa, esta delimitado al norte por Tenancingo, al Sur por Cojutepeque, al Este por monte San Juan y Cojutepeque y al Oeste por San Pedro Perulapan. VER IMAGEN No.1.
DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	Santa cruz Michapa esta compuesta por seis cantones y el casco urbano, Cantón el centro, Ánimas, Michapa, Delicias, Buena Vista, Rosales y Casco Urbano. Cada cantón esta compuesto por sectores, los cuales a su vez estas compuesto por caseríos, barrios, colonias y lotificaciones. VER IMAGEN No. 2
FIESTAS PATRONALES	Las fiestas patronales de Santa Cruz Michapa, se realizan aproximadamente entre el 1 y 3 de mayo en honor a la Santa Cruz. El 2 de mayo día principal de las fiestas se llevan a cabo diversos actos religiosos (misa y posesión) así como la elección y acto de coronación de la reinas de las fiestas patronales en presencia de toda la población.
DATOS DE LA POBLACION	Según el VI censo de la población y el V de vivienda en el año 2008, la población total es de 14, 189 habitantes, de los cuales el 47.36% son hombres y el 52.64 son mujeres. De la población total el 56.48 habitan en el área urbana mientras que el 43.52 en el área rural.
	El ingreso aproximada por hogar, según el informe 262 del PNUD es \$323.1 dólares y el ingreso aproximada per cápita mensual es

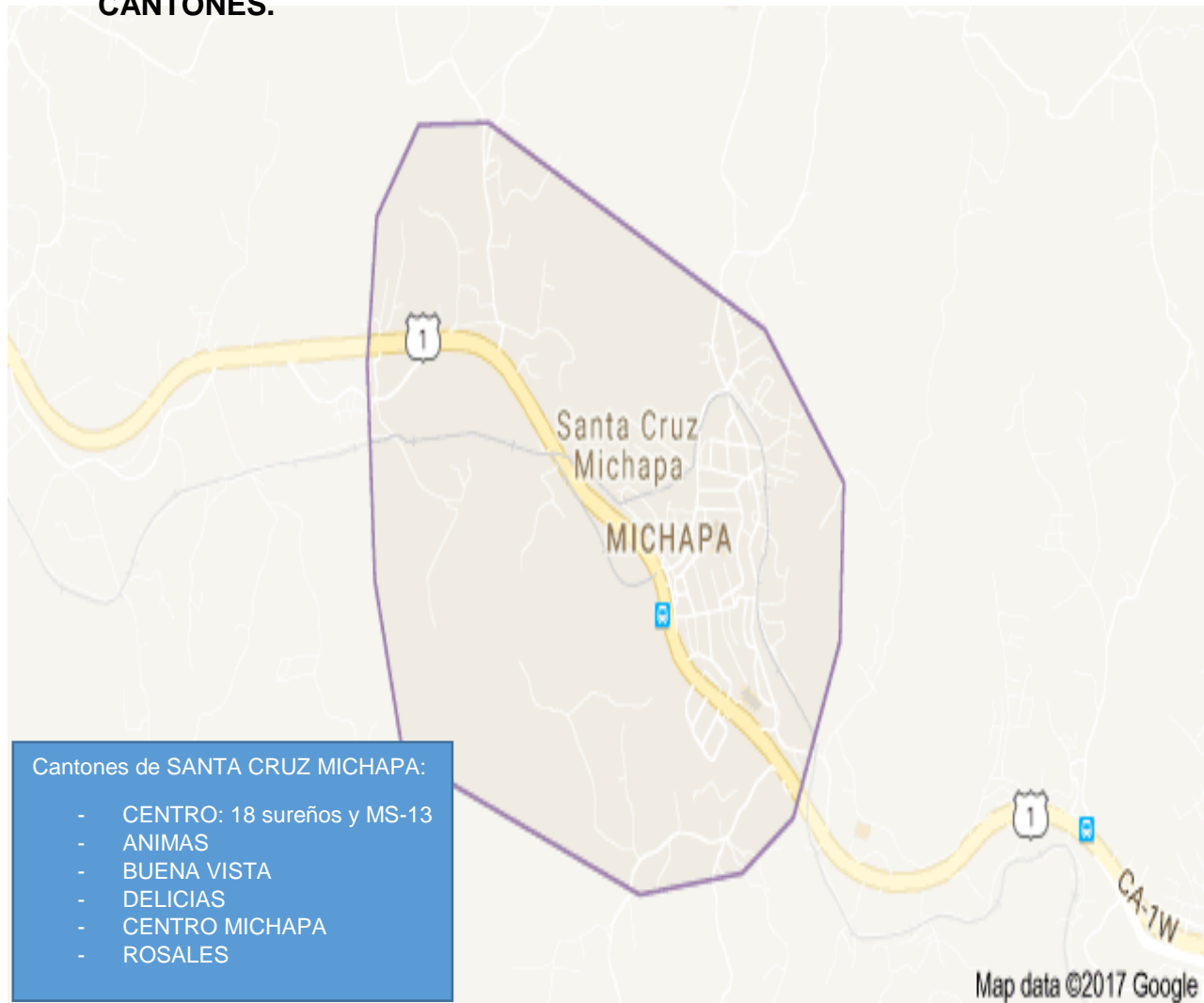
INGRESO ECONÓMICO	de \$73.7 dólares, Por otro lado de un total de 2,919 hogares en Santa Cruz Michapa, el 14.3% recibe remesas familiares en el extranjero, el promedio de remesas por hogar que reciben estas familias es de \$131.6. (Violencia Económica)
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	<p>Con respecto a la tipología de los municipios de San Salvador, Santa cruz Michapa se encuentra en el número 4, caracterizado por un tamaño de población pequeño a mediano con una población predominante rural (25% de la población urbana) y un índice de necesidades básicas insatisfechas de intermedio mayor al 47%.</p> <p>La infraestructura del municipio consiste en una unidad de salud, cinco escuelas, 7 iglesias católicas, 10 iglesias evangélicas, 8 canchas deportivas, 1 parque, 1 sitio arqueológico, ubicado en el eco centro las ánimas, en el Cantón las Ánimas, 4 casas comunales.</p> <p>En cuanto a los servicios básicos el casco urbano cuenta con servicios de energía eléctrica, agua potable y tren de aseo, dentro del municipio no se cuenta con una red de drenajes de aguas pluviales y negras, ya que el plan de mitigación informa que las aguas corren de forma superficial sobre las calles y avenidas, sin ningún tipo de control.</p>

IMAGEN no. 1. DIVISION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN



El departamento cuenta con una extensión territorial de 28.63 kilómetros cuadrados, siendo su área urbana de 0.88 Kilómetros y de 19.80 Kilómetros, en el área Rural.

- **IMAGEN No.2 MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA, PRINCIPALES CANTONES.**



4.1.2 Breve referencia Histórica de Santa Cruz, Michapa departamento de Cuscatlán.

Santa Cruz Michapa era una aldea de ladino que existía entre las localidades de San Salvador y Cojutepeque a mediados del siglo XVIII. Por Decreto Ejecutivo del 12 de agosto de 1872, fue erigido el pueblo de Santa Cruz que comprendida a los valle de Michapa. Las Ánimas y Los Rosales. Para 1890 Santa Cruz Michapa tenía 1600 habitantes. Obtuvo el título de villa el

trece de octubre de dos mil once, por medio del Decreto Legislativo publicado en el diario oficial del ocho de diciembre de ese año, pues según la Dirección General de Estadísticas y Censos, entre sus principales cantones se tiene: Animas, Buena Vista, Delicias, Centro, Michapa y Rosales.¹⁷²

IMAGEN No.3 ANUNCIO DE PUEBLO PRINCIPAL.



Este anuncio es de vital importancia pues según investigación de campo, la Carretera Panamericana divide a Michapa en dos. Cuando se circula por esta vía solo se alcanza a ver una pasarela con un rótulo de Pueblos Vivos que invita a visitar el municipio. A medio camino entre San Pedro Perulapan, que le triplica en población y Cojutepeque, que es el municipio de referencia de la zona, Michapa podría parecer tierra de nadie, pero en realidad está, como muchos otros pueblos del país, en una disputa permanente entre dos bandos, el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha.

¹⁷² *Ibíd.* P.4

IMAGEN No. 4. ALCALDIA DE SANTA CRUZ MICHAPA.



La actual administración de Santa Cruz Michapa, esta cargo su alcalde municipal Andrés Santos Valle, del PARTIDO DE CONCERTACION NACIONAL. El área administrativa se encuentra organizada de la siguiente manera: secretaria municipal, departamento de registro del estado familiar, departamento de catastro, departamento de relaciones públicas y de proyección social, departamento de recursos humanos, departamento de servicios generales, unidad municipal de equidad de género, tesorería, unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales, unidad de medio ambiente, policía

municipal, cuentas corrientes y contabilidad, auditoria interna y asesor jurídico. Por otra parte el concejo municipal de esta alcaldía esta conformado por 10 personas, Alcalde, sindico, cuatro regidores propietarios y cuatro regidores suplentes, (1 mujeres y 3 hombres) quienes integran las siguientes comisiones: recreación y deportes, prevención de desastres naturales, económico administrativa, agricultura y ganadería, educación y cultura, comercio y gestión empresarial, salud y medio ambiente, infraestructura y mantenimiento de desarrollo humano, comunicaciones y participación ciudadana, gestión y proyectos, proyección social, asuntos legales, comisión de género, religión y fiestas.

4.1.3 Diagnostico de situación pandilleril y criminal de Santa Cruz Michapa

IMAGEN No. 5 CEMENTERIO MUNICIPAL, BARRIO CENTRO. LAPIDA DE DOS MIEMBROS DE PANDILLAS MS-13.



En opinión del jefe de la policía rural del casco urbano de Santa Cruz Michapa, el señor Ovidio Cortez Martínez lo puede describir así:

- En 2015, Michapa fue catalogado como uno de los 50 municipios más violentos del país: ocupó la posición 41 dentro de la categorización del Plan El Salvador Seguro (PESS), dado que en el 2014 se encontraron 29 cadáveres reportados como desaparecidos. siendo su vecino más violento en el 2016, San Pedro Perulapan, donde el 2016 se dieron 46 desapariciones forzadas. (**VER ANEXO No. 7 y 8.1**)
- En el barrio el centro hay pandilleros como postes en cada angulo.
- Cantón Rinconada, Cantón Michapita, Domina la MS-13
- Barrio el Centro domina la Mara Salvatrucha y en la calle aledaña la pandilla BARRIO 18 SUREÑOS Shadow Park Locos Sureños (SPLS)
- Cantón Las Delicias, “éxodo de población por tener conexión con MS-13 7 de noviembre de 2016”. Domina 18 sureños. Cabecilla en prisión: Juan Carlos Sánchez Montenegro.
- Cada cementerio ya está destinado que pandilla será enterrado y se cobra renta para enterrar a esos muertos en ese lugar inclusive de la población civil.
- Armas circulantes: fusiles de Asalto Ak.47, escopetas hechizas, fusiles y ametralladoras, almágnas.
- Cantón Las Delicias hay casas de Prevención de la Violencia con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) tituladas con la leyenda: Por mi barrio.
- Las reglas de los pandilleros del barrio el centro es no interactuar con extraños.
- Cerca de 16 elementos fueron asesinados solo en el casco urbano en el 2015

IMAGEN No. 6 PANDILLEROS CASCO URBANO



IMAGEN No. 7 PANDILLAS INFILTRADAS EN LA FUERZA ARMADA SALVADOREÑA.



4.2 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

4.1.1. Análisis e interpretación de la información realizada y el impacto sobre la problemática objetivo de estudios a partir de la información de los informantes claves y la verificación de los supuestos de investigación.

Sobre la base de la metodología empleada, la presente investigación tiene como objetivo principal describir y medir la escala de nivel delincucional en Santa Cruz Michapa, estudiar el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme por medio del plan operativo educacional intercambio de armas por desarrollo.

El eje de las presente entrevistas, fue aplicado a tres categorías de entrevistados de la siguiente manera: **a)** la primera categoría la constituye el sector académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, El Master Roberto Reyes Luna, Filósofo y Politólogo y el Licenciado Nelson Miguel Cuéllar Hernández, Licenciado en relaciones internacionales y diplomático de carrera ;y, finalmente el Doctor Antonio Martínez Uribe, Sociólogo y Catedrático, master en análisis político y Doctorado en Politología por parte de Universidad Autónoma de Barcelona. El objetivo principal de dicha entrevista (**VER ANEXO 12. 3)** es identificar la perspectiva a nivel académico sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado las tres fueron llevados el tres de mayo del corriente año. **b)** la segunda categoría la constituye la investigación de campo la cual fue realizada en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, realizada el día 9 de mayo del corriente año, y fue aplicada al actual Alcalde de Santa Cruz Michapa, señor Andrés Santos Valle, al Jefe de la Policía Rural del casco urbano de Santa Cruz Michapa Ovidio Cortez Martínez el cual

fue muy valiosa su colaboración para la construcción de un diagnóstico situacional en Santa Cruz Michapa; y, finalmente el Sacerdote Octavio Cruz Olmedo para detectar la visión religiosa de la cultura del desarme, (**VER ANEXO TRES**) siendo el objetivo principal de dicha entrevista: identificar la perspectiva a nivel local o municipal de Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir de un diseño o plan operativo educativo intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado. **c)** la tercera categoría la constituye el personal de Pre Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, cuyas últimas entrevistas fueron realizadas con fecha 16 de mayo del corriente año aplicadas a Licenciada Xenia López, directora de Pre-Paz, el licenciado Jaime Tarsicio Molina director departamental de pre-paz en Cuscatlán ;y, finalmente el Licenciado Fidel Recinos, empleado de las oficinas centrales MJSP- PRE PAZ, empleado de los programas en desarme.(**VER ANEXOS 12.3**) El objetivo principal de dicha entrevista es identificar la perspectiva gubernamental sobre los programas de prevención de violencia en Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educativo intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

Respecto a esta tercer categoría “PRE PAZ- MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA”, es importante establecer y fue confirmada en la investigación de campo que en los últimos años en El Salvador, ha aumentado el interés y la voluntad política por apostar a políticas y acciones basadas en la prevención de la violencia y el crimen. Como parte de esos esfuerzos, el Ministerio de Seguridad decidió en el 2010 establecer la Dirección General de Prevención Social de la violencia y la cultura de paz (PRE-PAZ) cuya misión es involucrar a las comunidades en la prevención de la violencia y la solución en los problemas en que la afectan. Esto involucra sectores como salud, educación, desarrollo social, comunitario, local, e infanto-juvenil entre otras estratégica

diseñada originalmente entre 2009 y 2010 por la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la presidencia con apoyo de la Sub secretaria de desarrollo territorial y descentralización, la Policía Nacional Civil, el Concejo Nacional de Seguridad Pública, El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, la Dirección Nacional de la Juventud, la Secretaria de Inclusión Social, Concejo Nacional de la niñez y la Adolescencia y el Instituto Nacional de Juventud.

Todas las categorías antes mencionadas serán representada en tres cuadros representativos que visualizan planilla para la interpretación de los resultados de investigación de campo que se presentan a continuación.

<p>CUADRO No.7. PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA REALIZADA A PERSONAL ACADEMICO SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. Alameda Juan Pablo II, 17 avenida norte, complejo maestro B1, B2, B3.</p> <p>Ítems.</p>	<p>Lic. Xenia López Directora de Pre –paz 16 de mayo 13:00 horas</p>	<p>Lic. Jaime Tarsicio Molina, director departamento de PRE-PAZ por Cuscatlán 15 de mayo: 18 horas</p>	<p>Lic. Fidel Recinos. Empleado de PRE- PAZ ministerio de seguridad pública, programas de desarme 12 de mayo 10:00 am</p>
<p>1¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?</p>	<p>La violencia e inseguridad esta concentrada en territorios caracterizada por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a las recursos públicos, y débil articulación de los mismos, en un contexto de patrones culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización.</p> <p>Estos nos lleva a tres factores:</p> <p>a) Factores estructurales y culturales entre los que sobresale el desarrollo económico precario y desigual, la falta de oportunidades</p>	<p>Estructurales; Desigualdad y Exclusión Social, Concentración de la riqueza e Ingreso y Violación Sistemática a los Derechos Humanos.</p> <p>Coyunturales: Desconfianza en las instituciones del Estado, Corrupción Institucionalizada, Trafico de Influencias, Ausencia de Justicia Restaurativa pos conflicto.</p>	<p>Estructurales y no estructurales y sobre todo por la falta de seriedad de la autoridades de darle una solución temprana a la situación.</p>

	<p>para los jóvenes, la migración y la pérdida del tejido social y familiar, y los patrones culturales machistas y violentos.</p> <p>b) Factores específicos como el tráfico de drogas</p> <p>c) Factores institucionales y políticos entre lo que se destaca la debilidad institucional la corrupción, el clientelismo político, y el tratamiento unidimensional del fenómeno</p>		
<p>2 Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?</p>	<p>Mucho se ha vendido la idea de que el arme es importante para la seguridad lo cual es falso en manos equivocadas</p>	<p>Creo que una Cultura del Desarme es una de las iniciativas dentro de un UNIVERSO para la generación de condiciones del derecho humano a vivir en PAZ. La Cultura del Desarme se convierte en un medio para alcanzar un fin ulterior el Derecho Humano a vivir en PAZ. Agrego: Posibilidad es Factibilidad es pertinente una legislación Ad Hoc para el intercambio de Armas, positivo, y la concreción viabilidad es y debe ser la voluntad política del Estado Salvadoreño.</p>	<p>es importante la cultura del desarme y este ha operado en situación más grandes como en Colombia, que coadyuvo al acuerdo de la Habana.</p>
<p>3 ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?</p>	<p>Tres ejes principales: la prevención primaria que es toda la población, la secundaria que son personas o grupos en situación de riesgo de involucrarse de manera</p>	<p>La ONU a través del PNUD impulsa debidamente los procesos de DESARME, específicamente en nuestro país a través de la promoción, asesoría, seguimiento y evaluación de VEDA DE ARMAS en las cual participa el Órgano Ejecutivo-decreto-Gobierno Local-Acuerdo-,PNC –operatividad en el cumplimiento de la VEDA DE</p>	<p>se trabaja en proyectos pero sobre todo en la veda de armas y reforma la ley de armas de fuego y explosivos para incluir municipios libre de ese tipo</p>

	<p>sistemática en problemas conflictuados con la ley. Y en tercer lugar personas que ya cometieron delitos y han sido sancionados, como institución le apuesta a una reforma a ley de armas y su reglamento y vedar ciertos municipios donde se prohíba la portación y tráfico del mismo.</p>	<p>ARMAS según su contenido, ámbito geográfico y alcances.</p>	<p>de artefactos que no lleva a nada bueno.</p>
<p>4 A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección</p>	<p>San Pedro Perulapan y Santa Cruz Michapa, con alto analfabetismo e índice delincuencia.</p>	<p>Soyapango continúa preocupando al Estado Salvadoreño la violencia existente en el citado municipio. Existe condicionantes que son proclives a las manifestaciones violentas tales como: densidad poblacional, nivel organizativo de grupos en conflicto con la ley, desempleo y subempleo existente, nivel de violencia imperante en los Centros Educativos y en las familias como principal agente socializador.</p>	<p>San Pedro Perulapan, y toda la zona de Cuscatlán, San Miguel y Morazán con alto índice delincuencia.</p>
<p>5 ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?</p>	<p>Todos los programas de reducción de violencia. Estos programas tienen como estrategia la intervención articulada, la intervención interinstitucional y la intervención intersectorial para recuperar el control del territorio, focalizando acciones en los</p>	<p>La Política Justicia, Seguridad y Convivencia Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, El Salvador Seguro focalizado en 50 municipios con mayores problemas de violencia social y delincuencia de El Salvador; además el acompañamiento de PREPAZ como rector de la prevención de la violencia en los Comités Municipales de Prevención de la Violencia en centenares de municipios en funciones de asesoría, facilitación, interlocución y articulación interinstitucional. Por su</p>	<p>se ha trabajado de la mano con municipalidades y con USAID en Santa Cruz Michapa, en cantón Animas y barrio el centro.</p>

	grupos poblacionales que viven en mayores condiciones exclusión y vulnerabilidad a la violencia y criminalidad (prevención terciaria)	parte USAID del Gobierno de los Estados Unidos coopera con Proyecto de Prevención de la Violencia en 50 municipios a nivel cooperativo, asesoría, capacitación, infraestructura para la prevención social de la violencia en nuestro país El Salvador. No omito manifestar los esfuerzos de ONG, iglesias, Órgano Ejecutivo a través de los Gabinetes de Gestión Departamental en los 14 departamentos del país.	
6 En términos Generales ¿Cuál es la función de PREPAZ en esquema de violencia actual?	hay municipios priorizados en el plan El Salvador seguro, el cual requiere un compromiso con la población, hemos trabajado en la campanera, margaritas y condominio Cayala, en rescatar a jóvenes en conflictos de la calle y sobre todo enseñándolos que la delincuencia nunca dejara nada bueno.	Se constituye como el ENTE RECTOR de la Prevención de la Violencia en El Salvador, a partir de los lineamientos, planes estratégicos, operativos, programas, proyectos, acciones avalados por el Viceministerio de Prevención del MJSP del GOES. Promueve, Incentiva y Asesora los CMPV Comité Municipal de Prevención de la Violencia, por medio de la cooperación en la formulación de Diagnósticos Participativo. Planes de Prevención Social de la Violencia; Capacitación en temáticas relacionadas a la Prevención con niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adulto mayor en los municipios intervenidos por PREPAZ a nivel nacional en numero de 100 municipios.	Fortalecer las medidas operativas par prevenir hechos delictivos a través de la prevención y trabajo comunitario, cursos de música en Cojutepeque y Planes de San Vicente seguro.
7¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista seria viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?	Es correcto debe de ir acompañado de un foro de sensibilización que busca prevenir la violencia hacia la mujeres lo cual lo hemos	El municipio de Santa Cruz Michapa, tiene como valor agregado el transitar con la experiencia adquirida de poseer su Comité Municipal de Prevención de la Violencia y liderazgo de su conductor Padre Fredy Romero y la cooperación de USAID con 2 Proyectos;Uno,Fortalecimiento Institucional y Dos:4 Centros de Alcance Comunitarios y el	a partir de ello se puede construir una cultura de paz incluso puede ser por medio de la construcción de un video como se ha hecho en

	trabajado de la mano con la subdirectora Luisa Morata ya.	acompañamiento estratégico institucional de PREPA MJSP y además la voluntad política orientada a la prevención de parte del Concejo Municipal y el Alcalde Santos Valle, en definitiva creo y respetuosamente urgo implementar el Plan Educativo y felicitar iniciativa pro social.	ocasiones anteriores con el lema "yo deseo vivir en paz"
8 Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?	Básico para la formación del programa de cultura de paz y la transformación de conflictos a voluntarios	Considero que contribuiría al derecho humano a vivir en PAZ, considerando que son PROCESOS histórico sociales el construir Cultura de Paz como una UTOPIA del pueblo michapense,	hacia la construcción de un clima de paz por medio del desarme, la desmovilización, reintegración y reconstrucción del ya dañado tejido social.

CUADRO No.8. PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA EN SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME

Ítems.	Alcalde Andrés Santos Valle.	Ovidio Cortez Martínez jefe de policía rural de Casco Urbano	Sacerdote parroquial Octavio Cruz Olmedo
<p>1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?</p>	<p>Soy un político no politiquero. El edil también le apuesta al plan municipal de prevención implementado con apoyo de USAID, que incluye cinco centros de alcance para jóvenes en riesgo. Dice que han empezado a invertir en la promoción de la música y el deporte, que han logrado realizar encuentros de fútbol intercantonales, algo imposible hasta hace poco tiempo. Asegura que con esta iniciativa los jóvenes se ocupan en actividades sanas y ganan confianza.</p>	<p>Desempleo, falta de oportunidades, falta de atención de sus padres y la influencia de los medios de comunicación.</p>	<p>Bíblicamente, la paz es una conexión, no es un estado que demanda un vínculo es un tipo de canal. No se puede estar en paz y no hacer algo por el prójimo es un vínculo que no es perfecto, el vínculo perfecto es el amor, la paz es frágil y se apaga. Hebreos 12:14. Esto nos lleva a las siguientes causas: Familias disfuncionales, es decir falta de supervisión y en el hogar y altos índices de violencia intrafamiliar, pérdida de valores familiares y sociales, cultura machista e inequidad de género.</p>
<p>2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador:</p>	<p>Las armas de fuego debe de ser la prioridad a estar fuera de cualquier municipios, san cruz Michapa y su gobierno municipal se compromete con su población con programas de reinserción social, donde es abierto a todos los quiera participar incluso en torneos y rifas en jaripeos es prohibido las armas, todo con el fin de incentivar una cultura de paz. Por otra</p>	<p>Los medios de comunicación y programas televisivos que lo único que enseñan son violencia sobre todo armadas, sino veamos donde hay juguetes en las fiestas patronales de acá donde un M-16 se vende de juguete.</p>	<p>las armas no deberían de estar presentes en ningún joven, mucho menos en las manos de los niños, que son tan sensibles y esponjas de todo lo que ven y escuchan</p>

<p>¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?</p>	<p>parte santa cruz Michapa cuenta con su propia centro municipal de prevención de violencia en coordinación con USAID de la mano de ROBERT MKENNY.</p>		
<p>3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?</p>	<p>Sin centro de alcance por medio de USAID</p>	<p>Solo USAID y Pro-paz, pero hasta la fecha desconozco sus programas pues muy pocas veces se nos cita para conocer de esos programas ya que la mayoría de veces estamos de guardia.</p>	<p>Solo USAID que ha venido a dar un poco de calma a la población michapense, donde antes a las siete de la noche nadie salía de sus casas, esta entidad tiene presencia en el cantón Ánimas.</p>
<p>4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección</p>	<p>La ciudad de San Salvador sobre todo porque al gobierno de izquierda solo le interesa como pantalla quedar bien con la población aparentando un combate a la delincuencia callejera.</p>	<p>Soyapango, el casco urbano de Michapa, y Santa Tecla, este último pues el año pasado tuve un traslado de ese lugar donde un agente casi muere en un operativo en el Pino Santa Tecla.</p>	<p>Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapan, y San Pedro Masahuat, puesto que en mi zona se comentan son los lugares con más presencia pandilleril y sobre todo que a esos lugares vienen otros delincuencia refugiándose de otros sectores donde son buscados por diversos delitos.</p>
<p>5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la</p>	<p>Programas de fomento del deporte, centro de alcance, programas de alfabetización, y el respeto a la vida integral y violencia hacia la mujeres</p>	<p>No tengo conocimiento exacto de ello solo los impulsados por USAID que su director es un gringo.</p>	<p>Si son impulsados por USAID y por PRO PAZ</p>

respuesta es si ¿cuáles y que consisten?			
6.¿Cuáles son los principales caseríos o municipios de su región en los cuales se ha implementado programas de intercambio de armas para el desarrollo?	En coordinación con USAID en el casco urbano y cantón animas pero no desarme pues un proyecto que necesita mayor inclusión.	Intercambios de armas no, pues estas son ocultas muchas veces en pozos clandestinos o hasta en casas de ancianos. Los más peligros son cantón Ánimas y el casco urbano de Michapa.	Por el momento ninguno solo programas de pintura y música.
7.¿Qué políticas públicas ha o esta implementado el gobierno local para minorizar la violencia pandilleril?	Eso ya fue respondido anteriormente sobre todo pues la alcaldía tiene su propio monitoreo y centro de violencia y denuncias.	La seguridad pública es importantes pues no ayuda a mantener un poco de orden y arriesgando nuestra vida, pero recordemos que todo se hace en virtud de un principio, nosotros trabajamos de la mano de la alcaldía en conjunto con la policía municipal	La iglesia debe de jugar un papel importante en este tipo de políticas públicas, concientizando a sus creyentes y que estos divulguen los temas, todo trabajando de la mano de USAID y de la policía rural, puesto que nadie ningún familiar puedo visitarnos sin previa autorización de las pandillas.
8. ¿Cuáles son las principales pandillas que operan en su región de acorde a la distribución de cantones y caseríos?	MS 13 Y BARRIO 18 SUREÑOS.	18 sureños y revolucionarios y la mara salvatrucha, aunque podría afirmar que detrás de todo esto esta políticos y personas civiles sobre todo en el ramo de la extorciones entre el casco urbano y cantón Animas.	Acá el barrio 18 sureños pero los limites o territorios delincuenciales se establecen en un rotulo que da la bienvenida al pueblo michapence como pueblos vivos.

<p>9.¿Considera que existen otros factores colaterales que coadyuvan a la violencia armamentista en su municipio a cargo?</p>	<p>Factores externo sobre todo con los deportados de los Estados Unidos.</p>	<p>Como he manifestado detrás de la delincuencia hay familiares y núcleos nutriéndose de la renta, políticos y personas civiles.</p>	<p>La corrupción política</p>
<p>10.¿Ha implementado la alcaldía municipal programas educativos e intercambio de armas para el desarrollo para minorizar la violencia social?</p>	<p>Por el momento de desame no</p>	<p>no tengo conocimiento sobre todo el tema de veda de armas de fuego en Michapa, pero es un tema de reforma legislativa que se debe de trabajar más detenidamente</p>	<p>No tengo conocimiento</p>
<p>11.¿recibe su gobierno local apoyo financiero, técnico y administrativo del gobierno central en proyectos de desarrollo?</p>	<p>Así es, no tengo el dato exacto, pero hay un presupuesto para prevención de violencia y desarrollo municipal.</p>	<p>Solo USAID pero tengo entendido que es una institución extranjera</p>	<p>Que yo sepa no, la iglesia es poco la ayuda que recibe del gobierno central, solo de sus feligreses.</p>
<p>12.¿Cuál es la visión de la iglesia católica a la violencia armada que está presente en el municipio de Santa Cruz Michapa?</p>	<p>No se</p>	<p>No tengo idea.</p>	<p>la ausencia de Jesucristo en la vida y diario vivir no solo de los jóvenes sino de los padres de esos jóvenes.</p>

<p>13 ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?</p>	<p>es correcto ayudaría sobre todo a nuestro programas de alfabetización no solo del adulto mayor sino de la población en general.</p>	<p>La educación nunca es tarde para ser implementada, tengo conocimiento que años anteriores, se cambia por alimentos, por juguetes inclusive por becas, pero solo quedo a corto plazo.</p>	<p>todo ingrediente o iniciativa e bueno sobre todo si trae aparejada la educación</p>
<p>14 ¿Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?</p>	<p>Ayudaría a minimizar el esquema de violencia pues pienso que se necesita más que un desarme para generar tranquilidad pero toda iniciativa es bienvenida.</p>	<p>los delincuentes sin armas no serían nada, atacan cobardemente en grupos, extorsionan en grupos, delinquen en grupos, un buen plan educacional talvez no eliminaría el problema pero ayudaría a reducir y traer un poco de ayuda.</p>	<p>Tendríamos que ver que tipo de programas se traen desde la perspectiva educacional, sobre todo aquello jóvenes que terminaron su bachillerato en el pueblo y ahora delinquen.</p>

CUADRO No.9. PLANILLA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A PERSONAL ACADEMICO SOBRE SOBRE EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME

ITEM	Master Roberto Arturo reyes Luna	Lic. Nelson Miguel Cuellar Hernández	Dr. Antonio Martínez Uribe.
<p>1 ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?</p>	<p>En primer lugar por sus antecedentes históricos la guerra civil, en según lugar las diversas expresiones de violencia y política social, en tercer lugar las características operativas de las pandillas, en curto lugar las percepciones interesadas al analizar la violencia social desde intereses políticos.</p>	<p>El grado de estructuración alcanzado por las pandillas, no dar atención debida desde que la violencia se inició, la influencia que las pandillas recibieron con los pandilleros que llegaron deportados de los Estados Unidos, el involucramiento del crimen organizado en las pandillas.</p>	<p>Este fenómeno se viene analizando posterior a los acuerdos de paz hace veintidós años, al terminar ese acuerdo de paz el país se preguntó ¿y ahora que hacemos? Se trata de índice de victimización, del temor de la situación que va más alla de las estadísticas.</p>
<p>2 Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?</p>	<p>El desame contribuye a bajar los índices de los efectos de la violencia, pero no es lo esencial, porque la paz es producto de condiciones permanentes, para que la sociedad y sus instituciones puedan administrar los conflictos propios del desarrollo de las personas.</p>	<p>Creo que si siempre y cuando e busque una solución en el cual todos los sectores de la vida social se involucren en el tema y este sea abordado como una problemática de nación y no abordándolo como una visión partidista.</p>	<p>temor de las víctimas a denunciar hechos por la poca confianza en el sistema judicial, la Re victimización y la doble victimización, víctima de los delincuentes y del sistema, todo nos lleva a una triste realidad pues la mayoría de victima son producto de armas de fuego, lo cual ha alcanzado índices históricos</p>

<p>3¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?</p>	<p>ha habido expresiones pero no programas en esa dirección, salvo lo programas de post guerra, dinero y armas</p>	<p>No</p>	<p>No. A excepción de USAID que trabaja en la Zona de Cuscatlán con la ayuda de PRO PAZ y la policía comunitaria.</p>
<p>4 A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? partir de ello explique la razones de su elección</p>	<p>San Salvador, es el de mayo densidad de población residente y concurrente. Las expresiones de violencia son más variadas y de distinta naturaleza e intensidad.</p>	<p>Soyapango, por que cuando se iniciaron los movimiento de las pandillas juveniles en los años ochenta, el suscrito fue testigo del progreso que estos grupos delincuencias han tenido hasta llegar a las actuales estructuras.</p>	<p>toda la zona de Cuscatlán y santa Tecla, sobre todo con la llegada de deportados de los Estados Unidos.</p>
<p>5¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?</p>	<p>Si existen varios lanzados por instituciones públicas y privadas, programas contra la violencia de género, programas de inserción juvenil comunitarios.</p>	<p>Los programas de atención a jóvenes desarrollados por INJUVE y las municipalidades.</p>	<p>el pueblo ya no exige nada al gobierno solo espera que la delincuencia no aniquile lo poco que queda, por ello las personas ya no creen en programas de reinserción social, sino de grupos de exterminio.</p>
<p>6¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia?</p>	<p>la cultura es un elemento estructural donde las condiciones socioeconómicas son también otro factor de estructuras complejas que inciden, la otra es la capacidad de las</p>	<p>La pobreza, la marginación, la exclusión</p>	<p>la facilidad de tratar de salir del problema, ejemplo de ello el pasado proceso de pacificación que en vez de ser el remedio a la</p>

	instituciones del Estado para reducir la impunidad		actual delincuencia genero desconfianza.
7 ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?	El plan es su componente educativo, que se puede desarrollar no como se lograría estimular el intercambio de armas, es decir las armas ilegales, el otro es ¿de qué manera se lograría su sustentabilidad?	Si, siempre que las autoridades correspondientes apoyen su implementación	el ingrediente de educación y desarrollo siempre debe de estar presente en un proceso de desarme, pero no solo de las pandillas sino de la sociedad civil, todo debe de seguir un proceso.
8 Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?	Todo plan ayuda, algo se gana, localmente se puede iniciar pero ya se dijo anteriormente que hay causas estructurales, si bien es cierto que se pueden modificar la parte no significa que la totalidad cambiara y dejara de incidir en la parte.	Si, siempre y cuando se afronte la violencia desde sus causas sociales.	Ayudaría a reconstruir el tejido social dañado no solo por la delincuencia común y el crimen organizado sino por la delincuencia de cuello blanco.

4.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017.

Dicho plan operativo educacional será tomando en cuenta el modelo de proceso de paz de intercambio; el cual incluye: a.1) no agresión, a.2) paz por democracia, a.3 paz por territorios. a.4 paz por desocupación¹⁷³, el cual será estructurado así: a) *Diagnostico de la situación de violencia en Santa Cruz Michapa y su entorno.* A).1 *Alcances y Limitaciones.* A.2 *Impacto del Proyecto.* B) *criterios para la formulación del plan.* C) *Misión.* D) *Visión.* E) *Objetivos básicos operaciones y medibles.* F) *concreción de la finalidad educativa.* G) *Estrategias de acción intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado, promoviendo la paz como acción colectiva e individual proponiendo soluciones creativas y pacíficas.* G.1 *fiscalización policial.* G2. *Entrega voluntaria de Armas.* G.3 *Exposición de plan educativo de desarrollo e inserción.* H) *tiempo previsto.* J) *Programa Presupuestario.* K) *acción y descripción de actividades claves.* L) *Evaluación, (memoria, progreso y final)*

Dicho proyecto educativo será entrelazada con el modelo de educación para la paz y los derechos humanos protector y promotora de derechos y valores; y, el modelo de educación para la cultura de paz como motor de transformación¹⁷⁴.

Esto a su vez permitirá construir tres desafíos doctrinales¹⁷⁵: 1) La cultura de paz y no violencia exige de pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa; 2) Promover la concepción del centro docente como comunidad de aprendizaje; 3) Tensionar la organización escolar y el propio currículo.

¹⁷³ *Ibídem*

¹⁷⁴ TUVILLA RAYO, J. **Tales Of The Field: on wrintng ethnography.** Chicago. P:39)

¹⁷⁵ CALDUCH, R. (1993) **Dinámica de la sociedad internacional. La seguridad colectiva y el desarme.** P: 44.

PREAMBULO DEL PLAN OPERATIVO: El presente proyecto bajo el título “ **plan operativo Educativo** ” es un documento donde se enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en el corto plazo en Santa Cruz Michapa, desde la implementación de la cultura del desarme pues que en el 2016 fue uno de los municipios más violentos del departamento de Cuscatlán, con múltiples desaparecidos. **(VER ANEXO 2)** Por ello, un plan operativo se establece generalmente con una duración efectiva de un año, lo que hace que también sea conocido como plan operativo anual, (ver cuadro 10).

CUADRO No.10. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO A APLICARSE EN SANTA CRUZ MICHAPA. **Fuente: elaboración propia del tesista**

4.3.1	Diagnóstico de la situación de violencia en Santa Cruz Michapa y su entorno	<ul style="list-style-type: none"> - En el barrio el centro hay pandilleros como postes en cada Angulo. - Cantón Rinconada, Cantón Michapita, Domina la MS-13 - Barrio el Centro domina la MS.13 y en la calle aledaña BARRIO 18 SUREÑOS Shadow Park Locos Sureños (SPLS) - Cantón las delicias, “éxodo de población por tener conexión con MS-13 7 de noviembre de 2016”. Domina 18 sureños. Cabecilla en prisión: Juan Carlos Sánchez Montenegro de 18 años. - Cada cementerio ya está destinado que pandilla será enterrado y se cobra renta para enterrar a esos muertos en ese lugar inclusive de la población civil. - Armas circulantes: fusiles de Asalto Ak.47, escopetas hechizas, fusiles y ametralladoras, almágnas. - Cantón las delicias hay casas de Prevención de la Violencia con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) tituladas con la leyenda: Por mi barrio. - Las reglas de los pandilleros del barrio el centro es no interactuar con extraños. - Cerca de 16 elementos fueron asesinados solo en el casco urbano en el 2015. Lo anterior fue llevado mediante una entrevista al jefe de la policía rural de Michapa los cuales anteriormente han llevado diagnósticos de seguridad local para determinar los lugares más peligrosos.
-------	---	--

4.3.2	Alcances y Limitaciones.	Santa Cruz Michapa: Cantón el centro, Ánimas, Michapa, Delicias, Buena Vista, Rosales y Casco Urbano
4.3.3	Impacto del Proyecto	Mejorar la implementación de dos proyectos gubernamentales anteriores dado a finales de 1995 “bienes e consumos por armas de fuego” y “vivir sin armas es vivir en paz” del año dos, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional la cual esta trabajando actualmente en Santa Cruz Michapa, con Jóvenes en Riegos junto a PRE PAZ Una vez concluido el proyecto y analizados sus resultados ver su posible implantación en otros municipios.
4.3.4	Criterios para la formulación del plan.	Prohibir la portación de armas de fuego por municipio, dar a conocer a la población dicha normativa, su aplicabilidad operativa piloto en este municipio obedece a: ser un municipio urbano medio, tiene un nivel de victimización por arma alta y desaparecidos forzados, y la presencia de otros actores que trabajan en la prevención de violencia como PRE PAZ y USAID, trabajar sin afiliación política.
4.3.5	MISION.	Ser Santa Cruz Michapa un Municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado, creíble, amable, y desarmado que atienda las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad, mediante el desarme de la población civil y organizaciones criminales.
4.3.6	VISION.	“ El arma más poderosa para el desarrollo de un país y del ser humano es la educación” el cual se lograra entregando a la comunidad de Michapa de forma cercana y amable un servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo de la comuna, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios todo por un municipio desarmado.

4.3.7	Objetivos básicos operacionales y medibles.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la vida de las personas y territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen - Contar con la aplicación práctica de un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado que goce de la confianza de la ciudadanía. - Logra por la vía del dialogo el desarme de la población civil y pandilleril y un intercambio de armas apostándole y facilitando con el apoyo del gobierno de programas educativos y desarrollo - Transformar la vida de las personas y los territorios para reducir la violencia e impacto de la violencia y el crimen
4.3.8	Concreción de la finalidad educativa.	El intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado, tiene como fin principal un objetivo educacional, es decir implementar la idea de que la educación es la mejor arma para sacar un país adelante, programas de alfabetización, talleres de lectura de niños, adolescentes y adulto mayor, facilidades de estudios universitarios a jóvenes pandilleros que hayan concluido la educación media, y quienes no lo han hecho ayuda del gobierno para su culminación cumpliendo el objetivo de reinserción del artículo 27 de la constitución,
4.3.9	Estrategias de acción intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado, promoviendo la paz como acción colectiva e individual proponiendo soluciones creativas y pacíficas.	Es decir la arquitectura institucional por medio de unidad de coordinación central, comité técnico, unidades de ejecución municipal,

4.3.10	Fiscalización policial.	Confiscación de armas en colaboración con la policía rural de Santa Cruz Michapa y el cuerpo de agente metropolitanos en colaboración voluntaria de pandillas en la entrega de las misma, mediante el dialogo, los cual es imprescindible para poder crear un sistema efectivo de control.
4.3.11	Entrega voluntaria de Armas.	Entrega como acto simbólico en parque central de dichas armas de fuego, previa verificación del Ministerio de la Defensa, de todo aquel armamento en posesión y portación de pandilleros, y su fundición en presencia de la prensa y los mismo y con el acero que sobre crear un monumento como acto simbólico de la paz en Michapa. Se recuerda que la entrega voluntaria de armas puede ser considerado un elemento complementario y no imprescindible para la consecución de objetivos medulares, como lo es la reducción de la violencia armada
4.3.12	Exposición de plan educativo de desarrollo e inserción.	A la comunidad y alcaldía en general durante el transcurso del año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
4.3.13	Tiempo previsto.	El plan integral dará respuesta a los factores estructurales de la violencia y criminalidad. En ese sentido incorpora acciones que proveen resultados concretos en el inmediato (6 meses) corto (2 años) mediano (5 años) y largo plazo (10 años) focaliza su implemento en aquella acciones que bajo un enfoque de progresividad permita obtener un impacto sobre las personas y sus resultados.
4.3.14	PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	\$50,000. Imprevistos: \$15,000. Financiado por diferentes instituciones del Estado, la empresa privada, la cooperación internacional, y personas naturales y jurídicas, que están comprometidas con la solución sostenible del problema de la violencia y la inseguridad de país.

4.3.15	Acción y descripción de actividades claves.	<p>Estas pueden ser: armas heredadas, no inscritas transformadas. Se dará un beneficio educativo por cada ingreso de armas y su grupo criminal al que pertenece todo sobre la base de la colaboración voluntaria. Promover la cultura de la paz y la no violencia y consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo educativo. Marca de armas de fuego entregada como buena práctica sistematización de armas de fuego decomisadas, posteriormente Seguir un procedimiento de incineración y fundición de armas en presencia de la población civil.</p> <p>Protocolo para el desarme de la población civil y Pandilleril en Santa Cruz Michapa departamento de Cuscatlán (2016-2017) lo cual permitirá el despliegue del Mecanismo de Monitoreo y Verificación a nivel local para que pueda realizar su labor; la adaptación de los dispositivos de la Fuerza Pública en el terreno; el funcionamiento de las zonas Transitorias de Normalización que se desarrollará durante el desarme.</p> <p>Fase de Planeamiento del Plan Operativo Educativo Paso 1: Mecanismo técnico de Monitoreo, Verificación y exposición del plan de intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado. Paso 2: Logística del Plan operativo Paso 3: dialogo con grupos terroristas y exposición del plan con presencia de observadores institucionales en parque central Paso 4: Exposición del Plan operativo educativo intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado. El cual incluye campañas pedagógicas que promuevan el respeto a la convivencia y la legalidad, valores morales y democráticos, cívicos y de solidaridad teniendo como meta 10</p>
--------	---	--

		<p>campañas municipales en dos meses. Fase de Ejecución: Paso 5: Monitoreo por parte de quipo comunitario de población civil y policía nacional civil rural de cantones de Santa Cruz Michapa en conflicto: las 24 horas del día, los siete días de la semana, para monitorear el avance del Cese al Fuego Dejación de las Armas, en particular, el cumplimiento de las reglas acordadas para tal fin. Paso 6: El mecanismo en las zonas tendrá contacto directo con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado a nivel local, regional y nacional, las cuales podrán contribuir en la labor del Mecanismo aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias. Paso 7: El gobierno local se comprometen a que la implementación de este acuerdo se realice sin ninguna limitación en el normal funcionamiento de las autoridades civiles no armadas, en el desenvolvimiento de la actividad económica, política y social de las regiones, en la vida de las comunidades, en el ejercicio de sus derechos; así como en los de las organizaciones comunales, sociales y políticas que tengan presencia en los territorios. Paso 8: entrega voluntaria de armas en un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante hoja de ruta e inventario</p> <p>Paso 9: fundición de las armas de fuego como acto simbólico en parque central y construir un monumento a la paz en santa cruz Michapa. Paso 10: implementación del plan operativo educacional a población civil y criminal aplicable: a) quienes hay culminado el bachillerato facilitar y gestionar las condiciones para la culminación de una profesión o u técnico, b) para quienes no hayan culminado el bachillerato gestionar</p>
--	--	---

		su culminación; c) quienes no puedan leer y escribir iniciar un programa intensivo de alfabetización.
4.4.16	Evaluación, (memoria, progreso y final)	Posterior a los dos años, su posible implementación en otros municipios.

CAPITULO CINCO

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

SUMARIO: 5.1 CONCLUSIONES. 5.1.1 GENERALES. 5.1.2 ESPECIFICAS SOBRE LA INVESTIGACION EN PARTICULAR. 5.1.2.1 SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION. 5.1.2.2 SOBRE LOS SUPUESTOS DE INVESTIGACION. 5.2 RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones

5.1.1 Generales

El propósito del presente capítulo es darle un sentido práctico a la investigación para ello se exponen ciertas conclusiones sobre el problema planteado, el marco teórico, los supuestos de investigación, la metodología y los resultados obtenidos así como las recomendaciones o sugerencias que se desprenden de las conclusiones que buscan darle una respuesta que contribuyen a corregir, vacíos, defectos, límites, debilidades y otros aspectos negativos que habrían que enfrentar y superar para darle una solución concreta al problema planteado.

La paz, ha sido siempre considerada en diversas tradiciones y desde diferentes enfoques como la máxima aspiración de los seres humanos constituidos en sociedad, la actual violencia armamentista que impera en la República de El Salvador no es del todo responsabilidad de las pandillas sino parte de la cultura de violencia que ya es parte de la identidad salvadoreña, tanto así que hay zonas dentro del mismo contexto salvadoreño donde la misma población civil ha tenido que armarse “en patrullas comunitarias con tintes políticos” para defenderse del accionar criminal que muchas veces es productos de iniciaciones en la pandilla, lo cual solo lleva a tres caminos: la cárcel, el hospital y la muerte. La escala de violencia obedece en parte también a la ausencia del factor del papel del Estado en los territorios dominados por las pandillas ;y, el crimen organizado ha caracterizado un clima de inseguridad que impera en el país y a nivel internacional, los cual ha traído como consecuencia, la actual inseguridad del país que ha hecho que el derecho humano a vivir en paz lo haya exigido de por sí mismo el ser humano, lo cual se ve caracterizado en un caso ejemplificante en San José de la

Montaña en el municipio de Zacatecoluca, departamento de la Paz, donde la organización y la autodefensa armada legal, son los que imperan en el municipio.

En opinión del periodista José Miguel Cruz, experto en pandillas en su obra intitulada “PANDILLAS Y POLITICAS PÚBLICAS: EL CASO DE EL SALVADOR”, publicado en el año 2006, señala que el problema fundamental de la tregua entre pandillas en el llamado “proceso de pacificación y durante la entrega voluntaria de armamento” fue que ella no paso en una estrategia institucional de reconstrucción del Estado de Derecho, sino en la búsqueda desesperada de la legitimidad política a través del manejo de la tasas de homicidios.

A raíz de lo anterior teóricamente tres factores son los que han marcado el interés de las pandillas por aumentar su poder de fuego: 1) asegurar el control territorial al combatir a sus rivales, 2) su incursión en el mundo del narcotráfico ;y, 3) Su participación en el tráfico de armas, lo que les ha permitido obtener armas de mayor calibre (lanzagranadas y armas antitanque ligeras) por lo tanto los temas de desarme, control de armas y reducción de la violencia armada deben de ser tratados explícitamente cuando se negocia un acuerdo de paz

Respecto a los capítulos en específicos que desarrollan la presente tesis se puede expresar las siguientes consideraciones:

Respecto del capítulo uno, es de gran trascendencia el afirmar que tres sucesos han hechos que El Salvador salga del anonimato, la insurrección campesina del 22 de enero de 1932, la Guerra Civil de la década de los ochenta, ;y, la violencia pandilleril, esto último ha hecho, que dicha nación centroamericana según el periódico estadounidense USA TODAY se ha convertido en la nueva capital de asesinatos en Centroamérica, superando con creces a países vecinos donde la tendencia de crímenes es baja. Una diversidad de pandillas han evolucionado en El Salvador, sin embargo dos gobiernan en territorio nacional, BARRIO 18 bajo el Barrio 18 sureño ;y, Barrio 18 facción revolucionaria. Por otra parte la Mara Salvatrucha, en donde su lema “morir por el barrio” ambas han hecho que el país sea una las capitales de la violencia de Centroamérica inclusive entre el tercer y segundo lugar después de la República Bolivariana de Venezuela (año

2015, un promedio de 27, 875 homicidios es decir 79 por cada 100, 000 habitantes, año 2016, 28,479 homicidios, es decir 103 homicidios por cada cien mil habitantes, muchos de ellos productos de efectivos policiales, delincuencia, inflación, escases de alimento y medicinas) con una tasa de homicidios en la Republica de El Salvador distribuidos así: 2012 (41.2), 2013 (43.7), 2014 (61) “3912 homicidios anuales” , 2015 (102.9) “6,550 homicidios anuales” ;y, 2016 (81.2) “5278 homicidios anuales”, un escenario donde hasta el año 2017, en los primeros tres meses hay un promedio de un mil ciento treinta y tres homicidios, es decir 9 homicidios diarios, producto entre algunos analistas por la fractura de la Mara Salvatrucha.

En respuesta a esta escala de violencia desde 1995, han existido anterior al presente proyecto educacional de esta tesis “intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado” dos programas tendientes a minimizar la violencia y lograr el desarme de la población lo cual ambos fueron de corto plazo entre ellos: “Bienes de consumo por armas de fuego” entre 1995-1999; “Vivir sin armas es vivir en Paz” en el año 2000; y, proceso de pacificación “tregua de pandillas” entre 2012-2015 bajo el lema: “municipios libres de violencia”, donde de 12 muertes diarias se pasó a 5 muertes diarias.

A raíz de lo anterior durante primer gobierno de izquierda del gobierno salvadoreño, salió a la luz la tregua de pandillas o llamado “proceso de pacificación, el cual se hizo pública la entrega voluntaria de armas y conto con la presencia del secretario de seguridad multidimensional de la OEA, Adam Blackwell, e impulso la iniciativa el gobierno de municipios libre de violencia lo cual se vio posteriormente escandalizado por ciertos beneficios personales y financieros que pandilleros recibieron para baja las cifras delincuencia.

La educación para la Paz constituye la finalidad básica del derecho a la educación y formación integral de la persona, todo plan operativo en el presente caso “intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado” tiene un tinte educativo el cual es un valioso instrumento de transformación y de construcción de justicia social que reúne principios y valores democráticos.

Se escogió el municipio de Santa Cruz Michapa, puesto que entre el año 2015 y 2016, ha sido catalogado como un municipio (pueblo vivo) con más índice pandilleril ;y, más desapariciones forzadas, que según estadísticas de la Policía Nacional Civil, solo en el año dos mil catorce se registraron 24 desapariciones, los cuales muchos de los casos son parte de la cifra negra de la delincuencia.

Respecto de la metodología utilizada se utilizó en todo el desarrollo del documento el método cualitativo y se utilizó como técnica la entrevista estructura a profundidad, observación participante, la observación descriptiva y lectura de dato y la ficha de trabajo.

Respecto del capítulo dos: en el primer apartado se describió los diversos componentes de la cultura de paz y sus dimensiones, y este obedece a tres niveles ámbito internacional “educación para paz la paz, los derechos humanos y la tolerancia” en el ámbito europeo “educación para la ciudadanía democrática” ;y, en el ámbito americano “educación en valores” lo cual lleva efectivamente a la divisiones principales de la educación para la cultura de paz, en educación comprensiva, el cual engloba los derechos humanos, la democracia, la comprensión internacional, la tolerancia, la no violencia, el multiculturalismo, así como programas transmitidos a través del programa escolar lo que lleva al derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme.

Existen una diversidad de modelos teóricos “ EDUCATIVOS EN PROCESOS DE PAZ” los cuales son el que vislumbra en procesos de paz bajo la óptica del intercambio ;y, el modelo educativo por la paz y derechos humanos, el cual es promotor de derechos y valores básico la presente investigación.

Entre los diversos tipos de desarme se tiene, el desarme impuestos y el tácitos, el desarme por acuerdo tácito, mundial, regional, interbloquista y convencional, el cual para efecto de la presente investigación se centra en el desarme “regional” aplicable a la población civil y pandilleril para efectos de lograr el derecho humano a vivir en paz.

Este derecho humano a vivir en paz puede ser definido como aquella capaz de garantizar un deber moral, político, jurídico y social por los ciudadanos y que se respete con independencia.

Respecto del capítulo tres: La Constitución de la Republica regula el problema de investigación explicando la clara diferencia entre las funciones de la Fuerza Armada “seguridad nacional” y la Policía Nacional Civil “seguridad pública” a raíz de ello, es que nace: la ley de control y regulación de armas de fuego municiones, explosivos, caseros y artesanales, la cual ha sido cambiada en dos ocasiones una 1993 y la subsiguiente en 1999, la cual uno de los proyectos más ambiciosa es incorporar una reforma que busque la veda de armas en ciertos municipios catalogadas como de alta peligrosidad.

Esta ley en su artículo 7 divide las armas de fuego en siete categorías las cuales son: armas de fuego cortas, armas de fuego largas para la vigilancia y guardería, armas de fuego largas rayadas para tipo deportivo, revólveres de doble acción, armas blancas, armas de fuego antiguas, armas de inyección anestésica y su reglamento en el artículo 2 las sub clasifica en función de sus características.

Ahora bien la problemática objeto de estudio es abordada internacionalmente a través de los siguientes declaraciones y tratados: Declaración Universal de Derechos Humanos, Carta de la ONU, Declaración sobre la Preparación de la Sociedad para Vivir en Paz resolución 33/73 de Asamblea General del 15 de diciembre de 1978, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos de Paz resolución de asamblea general resolución 39/11 del 12 de noviembre de 1984, la Convención sobre Prohibición o Restricción del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan ser consideradas excesivas o nocivas y de efectos indiscriminados, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir y combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la Declaración de Luarca (Asturias) sobre el derecho humano a la paz del treinta de octubre de dos mil seis.

Como derecho comparado se tiene: la Red de Escuela de la UNESCO y la RED DE ANDALUZ “Escuela de Espacio de PAZ”, no dejando atrás la Constitución

de los Estados Unidos de América, de 1787, el cual en su enmienda dos protege el derecho del pueblo estadounidense a poseer armas cortas y largas, siendo uno de los países con menores limitaciones para adquirir y portar armas de fuego siendo parte de la llamada *Bill of Right* o Carta de Derechos estadounidense, tanto que hasta el año 2016 4 de cada 10 estadounidenses tiene un arma en su casa. Dicha enmienda reza así “(...) siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre no se violara el derecho del pueblo a poseer y portar armas (...)”.

Respecto del capítulo cuatro: este se expuso el mapa del escenario de Santa Cruz Michapa, exponiendo los rasgos más característicos tales como origen, ubicación geográfica, división político administrativa, fiestas patronales, datos de la población, ingreso económicos, infraestructura y servicios básicos.

Se identificó los principales cantones de Santa Cruz Michapa entre estos CENTRO, ANIMAS, BUENA VISTA, DELICIAS, CENTRO MICHAPA, Y ROSALES, donde solo el centro gobierna el Barrio 18 sureños y MS-13, investigación llevada a cabo en el mes de mayo del corriente año, donde un solo rotulo que anuncia la entrada a pueblo vivos, divide ambas pandillas.

Durante la investigación de campo, se entrevistó en primer lugar el señor Alcalde del Partido de Concertación Nacional, Andrés Santos Valle, que explico la estructura administrativa de su gobierno municipal y recalco que en escala de reducir la violencia armada trabaja de la mano con PRE-PAZ del Ministerio de Seguridad Pública y con instituciones estadounidenses como USAID, lo cual fue abonado por la descripción situacional que efectuó el señor Ovidio cortes Martínez, jefe de la Policía Rural de Santa Cruz Michapa, donde hay una fotografía que acompaña al trabajo de investigación donde hasta hay sectores donde son exclusivos de entierros de pandillas en los diferentes cementerios. El municipio trabaja de la mano con USAID el cual esta situado en el cantón las delicias, como casas de prevención de violencia.

En dicho capítulo a la vez fueron tabuladas las nueve entrevistas realizadas, y finalmente se agregan la propuesta del plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado, Santa Cruz Michapa, 2015, 2017, propia de esta tesis tiene una diversidad de pasos, el cual su fase de planificación comprende del paso 1-4 ;y, su fase de ejecución del paso 5 en adelante, el cual se estructuró así: **Paso 1:** Mecanismo técnico de Monitoreo, Verificación y exposición del plan de intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado. **Paso 2:** Logística del Plan operativo **Paso 3:** dialogo con grupos terroristas y exposición del plan con presencia de observadores institucionales en parque central **Paso 4:** Exposición del Plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado. El cual incluye campañas pedagógicas que promuevan el respeto a la convivencia y la legalidad, valores morales y democráticos, cívicos y de solidaridad teniendo como meta 10 campañas municipales en dos meses. Fase de Ejecución: **Paso 5:** Monitoreo por parte de quipo comunitario de población civil y policía nacional civil rural de cantones de Santa Cruz Michapa en conflicto: las 24 horas del día, los siete días de la semana, para monitorear el avance del Cese al Fuego Dejación de las Armas, en particular, el cumplimiento de las reglas acordadas para tal fin. **Paso 6:** El mecanismo en las zonas tendrá contacto directo con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado a nivel local, regional y nacional, las cuales podrán contribuir en la labor del Mecanismo aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias. **Paso 7:** El gobierno local se comprometen a que la implementación de este acuerdo se realice sin ninguna limitación en el normal funcionamiento de las autoridades civiles no armadas, en el desenvolvimiento de la actividad económica, política y social de las regiones, en la vida de las comunidades, en el ejercicio de sus derechos; así como en los de las organizaciones comunales, sociales y políticas que tengan presencia en los territorios. **Paso 8:** entrega voluntaria de armas en un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante hoja de ruta e inventario. **Paso 9:** fundición de las armas de fuego como acto simbólico en parque central y construir un monumento a

la paz en santa cruz Michapa. **Paso 10:** implementación del plan operativo educacional a población civil y criminal aplicable: a) quienes hay culminado el bachillerato facilitar y gestionar las condiciones para la culminación de una profesión o u técnico, b) para quienes no hayan culminado el bachillerato gestionar su culminación; c) quienes no puedan leer y escribir iniciar un programa intensivo de alfabetización.

5.1.2 ESPECIFICAS SOBRE LA INVESTIGACION EN PARTICULAR.

- El nivel de escala de violencia social y armada que impera en El Salvador, es necesario un balance entre intervención social e intervención de seguridad al implementar el plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado.
- La implementación piloto del proyecto en cuestión y siempre desde la perspectiva del desarme en el municipio de Santa Cruz Michapa, la presente investigación tiene un eje principal establecer en ese contexto el desarrollo de “el derecho humano a vivir en paz” como derecho de tercera generación, el cual será estudiado bajo dos perspectivas como un derecho individual y como derecho colectivo, pues es la piedra angular de todos los demás derechos humanos y de su interdependencia reciproca o como dijera hace medio siglo Hans Kelsen, el derecho es por esencia un orden para preservar la paz.
- Es muy escasa la literatura teoría y metodología a nivel nacional que analice por municipio la actual violencia armada en El Salvador, sobre todo un estudio específico en Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

- **Respecto de la investigación de campo se puede extraer las siguientes consideraciones específicas, tomando en cuenta la entrevista al sector municipal de santa cruz Michapa, personal académica, y personal de Pre Paz:**
 - a) Las principales causas de violencia son estructurales, desigualdad, exclusión social, concentración de la riqueza e ingreso y violación sistema de los derechos humanos. Causas coyunturales el cual se basa en las desconfianza de instituciones del Estado, corrupción institucionalizada, tráfico de influencia, ausencia de justicia restaurativa post conflicto.
 - b) Entre los principales programas implementados por PRE- PAZ de ministerio de seguridad pública para el combate de la violencia criminal trabajan de la mano con la ONU, PNUD, EL ORGANO EJECUTIVO pero no hay proyecto en específico del desarme según el Director departamento de Cuscatlán Jaime Tarsicio Molina.
 - c) Muchos de los entrevistados califican a Soyapango y San Salvador como los municipios más violentos.
 - d) Unos de los programas gubernamentales para la prevención de violencia es la política justicia, seguridad y convivencia de estrategia nacional de la violencia, focalizado en 50 municipios.
 - e) En opinión de los entrevistados el desarme contribuye a bajar los índices de violencia pero no es lo esencial, porque la paz es producto de condiciones permanentes para que la sociedad y sus instituciones puedan administrar los conflictos propios del desarrollo de las personas.

5.1.2.1 SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

- Cada uno de los habitantes de la Republica de El Salvador “individualmente” se tiene el derecho humano a vivir en paz, que no es lo mismo al derecho a la paz el cual “de manera global”, es decir un derecho donde se pueda

caminar en la noche, se pueda reunir pacíficamente, se pueda ingresar libremente a un colonia, un municipio un Cantón sin tener aquel miedo de ser asesinado, desaparecido o agredido sexualmente, lo no cual es posible “es un esquema de violencia armamentista” sobre todo en Santa Cruz Michapa, donde se ha sectorizado por clicas los entierros de sus muertos, donde se tiene que pedir autorización a esas estructuras criminales y pagar una renta para poder enterrar a un ser querido lo cual ha quedado constatado mediante la investigación de campo en el mes de mayo del corriente año.

- A nivel mundial la “paz” siempre ha sido una misión sobre todo de la Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, lo cual ha traído una multiplicidad de doctrinas, teorías y normativas jurídicas que ha tenido como objetivo principal regular tal situación, en el caso particular de El Salvador, por medio de una Ley regulatoria de tenencia portación y conducción de armas de fuego con su respectivo reglamento la cual es muy frágil.
- En el capítulo cuatro como parte de esta investigación se hizo una propuesta de una plan operativo con enfoque educacional de intercambio de armas para el desarrollo por un municipio desarmado, el cual a lo mejor no se desarrolla con la amplitud de un tratado pero si se trata de establecer y continuar esfuerzo que el gobierno implemento en los años noventa que quedaron a corto plazo, el cual a su vez fue mostrados a los entrevistados claves, previamente avalados por docentes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con sus respectivas firmas, el cual han dado su aval para el presente desarrollo, los cuales se ha permitido identificar los beneficios y debilidades de dicho proyecto.
- Por lo tanto los proyectos, programas e iniciativas que se implementen en territorios deben de considerar enfoques holísticos e integrales para que constituyan una oferta atractiva para miles de personas que dependen de la económica subterránea de las pandillas. Esto incluye iniciativas de inserción

económica y emprendimientos socio productivo particularmente dirigido a jóvenes y mujeres.

A raíz de las consideraciones anteriores se expone que los cinco objetivos específicos propuestos en el capítulo uno de esta tesis han sido cumplidos en su totalidad.

5.1.2.2 SOBRE LOS SUPUESTOS DE INVESTIGACION.

Un supuesto de investigación es una afirmación sujeta a comprobación, por lo tanto un supuesto general y tres supuestos específicos una vez operacionalizados, fueron desarrollados en el transcurso de esta investigación, y se considera se han cumplido en su totalidad por las consideraciones siguientes:

La identidad del salvadoreño que lo caracteriza es el ser sumamente violento sobre todo cuando se cuenta con una ley de regulación de armas de fuegos explosivos caseros y artesanales que es muy frágil, sin tomar en cuenta que la escala de violencia no solo se debe en parte a las estructuras de pandillas sino también en parte al arme de la población civil, para darle solución a ello y un gobierno que poco o nada abona para resolver la problemática.

Aunado a lo anterior por medio de la investigación de Campo en Santa Cruz Michapa en el mes de mayo del corriente año dos mil diecisiete se puede constatar que el municipios en cuestión, es uno de los municipios más violentos a nivel nacional entre 2015 a 2016, como lo refleja la tabla del anexo dos de esta tesis, donde se ha registrados violencia arma, desapariciones, y donde lo único que divide tanto a la Mara Salvatrucha como a la pandilla Barrio18 facción sureña “es un pequeño rotulo” que da la bienvenida a Santa Cruz Michapa, catalogado como “pueblo vivo”, por lo tanto el plan operativo estructurado en la parte final del capítulo cuatro es un pequeño esfuerzo que se hizo posible su estudio por parte del alcalde de Santa Cruz Michapa, para analizar un posible desarme de su población por medio de intercambio de armas por estudios por un futuro, por un empleo digno, lo que en parte propicio la reparación moral y tejido social. Inicialmente en los años

noventa se dieron programas similares “donde se da intercambio por juguetes” pero solo fue a corto plazo.

Es de hacer constar que no solo basta con desarmar a la población para lograr la tan anhelada paz salvadoreña o por lo menos minorizarla, pero si es un componente básico para su logro.

Lo anterior ha quedado constados mediante la investigación de campo que se desarrolló en el mes de mayo en santa cruz Michapa, donde se pudo constar lo siguiente:

- En 2015, Michapa fue catalogado como uno de los 50 municipios más violentos del país: ocupó la posición 41 dentro de la categorización del Plan El Salvador Seguro (PESS), dado que en el 2014 se encontraron 29 cadáveres reportados como desaparecidos. siendo su vecino más violento en el 2016, San Pedro Perulapan, donde el 2016 se dieron 46 desapariciones forzadas. (**VER ANEXO No. 8.1**)
- En el barrio el centro hay pandilleros como postes en cada Angulo.
- Cantón Rinconada, Cantón Michapita, Domina la MS-13
- Barrio el Centro domina la MS- 13 y en la calle aldeaña BARRIO 18 SUREÑOS Shadow Park Locos Sureños (SPLS)
- Cantón las delicias, “éxodo de población por tener conexión con MS-13, 7 de noviembre de 2016”. Domina 18 sureños. Cabecilla en prisión: Juan Carlos Sánchez Montenegro.
- Cada cementerio ya está destinado que pandilla será enterrado y se cobra renta para enterrar a esos muertos en ese lugar inclusive de la población civil.
- Armas circulantes: fusiles de Asalto Ak.47, escopetas hechizas, fusiles y ametralladoras, y almáganos.
- Cantón Las Delicias, hay casas de prevención de la violencia con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) tituladas con la leyenda: “Por mi barrio”.
- Las reglas de los pandilleros del barrio el centro es no interactuar con extraños.

- Cerca de 16 elementos policiales fueron asesinadas solo en el casco urbano en el 2015

Por lo tanto dando el aspecto situacional anterior se debe de apostar por intervenciones planificadas desde los territorios como producto de diagnósticos participativos a nivel de comunidades. Estas intervenciones deben de considerar una planificación y gestión estratégica través de la cual se definan entre otros aspectos, tiempos y plazos, áreas donde se focalizaran esfuerzos, instituciones responsables y metas. También debe de contemplarse mecanismos que aseguren una efectiva coordinación entre los distintos actores involucrados, con el propósito de mayor eficacia en el uso de recursos y que, en consecuencia, redunden en impactos positivos para la transformación de la calidad de vida de los y las habitantes de las comunidades.

5.2 Recomendaciones

- Reformar el Código Penal Salvadoreño y tipificar y sancionar como delito el hecho de todo tipo de negociaciones, dialogo extrajudicial con la obtención de beneficios “tregua” con miembros de maras y pandillas tanto por civiles como por autoridades del gobierno en turno.
- Reformar la Ley de Regulación y Control de Armas de Fuego, Explosivos y Artículos similares para prohibir la portación de armas de fuego y aplicación de vedas de armas en municipios selecciones entre ellos Santa Cruz Michapa
- En Santa cruz Michapa es necesario un anclaje comunitario debido al crecimiento de la base social de las pandillas pues las misma se han alimentado de la falta de oportunidades y los bajos niveles de desarrollo en muchos comunidades en El Salvador
- La violencia no se puede frenar con más violencia, ni menos con detenciones masivas de pandilleros. De allí, que frente a la crisis de inseguridad que

afecta al país, se requieran políticas lo más integrable posible, pues esta no solo se traduce en pandillas, sino que es la manifestación de un conflicto con raíces de tipo estructural que se basa en la exclusión social y la debilidad institucional del Estado.

- El enfoque integral con él se debe de abordar la violencia exige como condición sin qua non consolidar un Estado con una institucionalidad capaz de promover diferentes bienes públicos a la población. Esto implica avanzar en las reformas aún pendientes en sectores de seguridad, justicia, ministerio público, y sistemas penitenciarios, así como en las áreas económicas, sociales educación y en materia fiscal. Por su puesto para que avance se requerirá de un liderazgo, voluntad política y acuerdos entre distintos sectores a nivel nacional.
- Los altos niveles de violencia homicida muchas veces obligan al gobierno a dar respuestas a corto plazo, por ejemplo en materia represiva, si bien estos son esfuerzos importantes para que Estado recupere el control territorial, la presencia y acción estatal en comunidades con fuerte presencia de pandillas debe de asumir formas e intensidades diferentes. Ello implica apostarle a estrategias integrales de desarrollo territorial que privilegien una fuerte inversión en el desarrollo del derecho humano a vivir en paz, en ámbito de niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor.
- Las intervenciones deben de tener en cuenta aspectos poblacionales, educativos, culturales y psicosociales, sin desatender desde luego acciones dirigidas al control y prevención del delito y violencia. Este punto es clave en rol de la policía comunitaria y otras instituciones del sector seguridad, los gobiernos locales, los empresariados y las propias comunidades. Es importante que las estrategias partan de las realidades propias de los territorios que sean lo más inclusivas posibles y que cuenten con el compromiso de los diferentes actores.

- Se recomienda que las intervenciones en materia de prevención de la violencia dirigidas a jóvenes sean las más diferenciadas posibles. Debe de existir programas específicos para jóvenes en conflicto con la ley, es decir miembros de pandillas interesados en reinserirse, para jóvenes en alto riesgos que no son miembros de pandillas y para jóvenes que viven lejos del riesgo. Es importante que cuando se trata de esfuerzos en materia de reinserción y readaptación (prevención terciaria) se tome en cuenta la complejidad que caracteriza al fenómeno pandilleril, pues se desconoce hasta qué punto los jóvenes miembros de pandillas que se quieran retirar de ellas tiene capacidad para decidir sobre su propio futuro o si han pasado a ser una suerte de propiedad de la pandillas y esta es la que decide por ellos.
- Es fundamental que las intervenciones pongan especial atención a otras expresiones de violencia (feminicidios, violencia sexual e intrafamiliar) y del crimen (tráfico de armas y narcotráfico) que de alguna manera están desconectadas con la evolución y mutación de las pandillas, en los últimos años. Resulta estratégico llevar a cabo acciones y campañas dirigidas a promover una cultura de legalidad, teniendo en cuenta que la sociedad salvadoreña en su conjunto esta inmersa en una cultura criminógena, una especie de cordón umbilical del que se han nutrido las pandillas y otros grupos criminales en el país.

BIBLIOGRAFIA

1. ACERO VELASQUEZ, HUGO, (s.f), **LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.**
2. ANUARIO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL (2014) **SECCION DE INVESTIGACION: el derecho humano a la paz. Colombia.**
3. AISENSON, A. (1994) **Resolución de conflictos: un enfoque psicosociológico.** México, Fondo de Cultura Económica.
4. ARON, R. (1984) **LES DERNI RES ANNES DU SI CLE.** Paris, Francia. Traducción de Mauro Armi. Edición Espasa, Calpe.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
6. APUNTES DE CLASES (CICLO I-2014) **TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS I.** Maestría en Derechos Humanos y educación para la Paz, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
7. Apuntes de clases de **TEORIA DEMOCRATICA** (CICLO I-2014) MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ. Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
8. BERTHIER, A.E., (2004) **Materiales para el taller de elaboración de proyectos. módulo II. investigación documental y marco teórico.**

9. BLOG DEL FARO. (2016) **De Clicas de sentencias a mercaderes judiciales.**
10. BRASO, A. (2007) **Informes de buenas prácticas de cultura de paz.** ESCUELA DE CULTURA DE PAZ. FUNDACION DE CULTURA DE PAZ.
11. BORSINGER, A. (2005) **La Tesis.** En A. Borsinger et al (eds) Los textos de la ciencia (pp.267-282) Buenos Aires, comunicarte editori.
12. CANO, IGNACIO. (2006) **¿Vivir sin armas? evaluación del proyecto municipios libre sin armas una experiencia arriesgada en un contexto de riesgo.** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SAN SALVADOR. IMPRESOS MULTIPLES.
13. CALDUCH, R. (1993) **Dinámica de la sociedad internacional. la seguridad colectiva y el desarme.**
14. CARRILLO SALCEDO, JUAN ANTONIO. **CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLIC,** Editorial Tecnos, Madrid, España.
15. CASTILLO, O. (2002) **Derecho a la paz y el desarme: fuerzas militares se consideran en guerra.** PARAGUAY. CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES.
16. CENTRO PARA EL DIALOGO HUMANITARIO (2006). **Negociación del desarme. civiles, armas y procesos de paz: enfoques y posibilidades.** BOLETIN INFORMATIVO No. 1

17. COLEGIO AMERICANO, MODELO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (2005) **Desarme y seguridad internacional**. (15 PAGINAS) CAMINU XIX. PRIMERA COMISION DE ASAMBLE GENERAL. QUITO, ECUADOR.
18. COMISION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL. (2007) **Seguridad y paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador**. TALLERES GRAFICOS UCA.
19. COMURES. (Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador) (s/n) **SANTA CRUZ MICHAPA ES AHORA VILLA**.
20. **Convención de Viena sobre el derecho de los tratados**. 23 de mayo de 1969. Dicha Convención Entro en Vigor el 27 de enero de 1980.
21. CRUZ BELTRAN (2000) **Las armas de fuego en El Salvador**. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINION PÚBLICA, UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS" SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
22. CRUZ, JOSE MIGUEL Y CARRANZA MARLON, (2006) **"Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador"**.
23. Diario Oficial número 234, tomo número 281, del 16 de diciembre de 1983. **Constitución de la Republica de El Salvador**.
24. Decreto legislativo Número 353, diario oficial 143, tomo 340, del 30 de julio de 1998: **Ley orgánica de la fuerza armada**.

25. DESROCHE, H. (1971) **APPREN EN SCIENCES SOCIALES ET EDUCATION PERMANENTE**. Edición: Ouvrieres. Paris.
26. DEMOSCOPIA S.A. (2007) **MARAS Y PANDILLAS, COMUNIDAD Y POLICIA CENTROAMERICA**, Costa Rica.
27. **DIARIO UNO PUNTO COM.** (9 DE MAYO DE 2017) **LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD QUE ARMO CONTRA LAS PANDILLAS EN LA PAZ.**
28. DOUGLAS, J.D. (1976) **Investigative social research**. BEBERLY HILL.
29. EL DIARIO DE HOY (30 DE ABRIL DE 2016, P: 8) **39 mil alumnos abandonaron la aulas el año pasado.**
30. EL DIARIO DE HOY (30 DE ABRIL DE 2016, P: 40) **Piden procesar a Pérez Molina y baldetti por corrupción en Guatemala.**
31. EL DIARIO DE HOY. (11 DE JUNIO DE 2016 P: 8-10). **Atilio Benítez rechaza acusación fiscal de registro y venta de armas ilegales.**
32. FESPAD. **Tenencia de Armas en la población Civil**
33. FISAS, VICENT. (2010) **Educación para una cultura de paz.**
34. FISAS, VICENT. ESCUELA DE LA CULTURA. CUADERNOS DE CONSTRUCCION DE PAZ (2011) **Introducción al desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes**

35. FISAS, VICENT. ESCUELA DE LA CULTURA. CUADERNOS DE CONSTRUCCION DE PAZ (2011) **La segunda oleada del desarme.** Edición revisada.
36. FREIRE, PAULO. (1968) **PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO.** Montevideo, Tierra Nueva.
37. FROSINI, VITTORIO. (1981); **II DIRITTO NELLA SOCIETA TECNOLOGICA. MITOLOGIA E IDEOLOGIA DEL PACIFISMO.**
38. Fortín Magaña (2016) **Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia.**
39. FUNDIPAU (2015) **Propuestas para promover la cultura de paz, la resolución pacífica de los conflictos y el desarme desde los ayuntamientos.** BARCELONA, ESPAÑA.
40. GALTUNG, J. (1984) **Hay alternativas. cuatro caminos hacia la paz y seguridad.** Editores Tecnos. Madrid.
41. GETXO., UDALA AYUNTAMIENTO. (2007) **Cincuenta ideas para la paz. guía sobre cultura de paz y resolución de conflictos.**
42. GRANGER, G.G. (1982) **MODELES QUALITATIFS, MODELES QUANTITATIF DANS LA CONNAISSANCE SCIENTIFIQUE, SOCIOLOGIE ET SOCIETES.** VOLUMEN XIV.
43. GROS ESPIELL, H. (1980) **Desarme regional, zonas libres de armas nucleares y zonas de paz.**

44. HARRIS, I.M. (1991) **“THE ROLE OF SOCIAL CONDITIONING IN MALE VIOLENCE”**, paece, Culture & society, Boulder, Westview Press”.
45. HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO., C.; PILAR BAPTISTA., L. (2010) **Metodología de la investigación**. QUINTA EDICIÓN.MC. GRAW HILL. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. MÉXICO.
46. Instituto Español de estudios Estratégicos. **El tratado sobre el comercio de Armas: un hito histórico en la protección de la población civil**
47. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. (2005) **Curso de metodología de la investigación**.
48. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (2005) **¿cómo encontrar un tema y construir un tema de investigación?** INNOVACION EDUCATIVA, VOLUMEN 5, NUMERO VEINTINUEVE. DISTRITO FEDERAL DE MÉXICO.
49. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCARCEGA., (2013) **Guía para realizar una investigación documental**. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
50. Iker Sirion Landaluze. **Los procesos de desarme, desmovilización, y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. 2012.**
51. **LAS DICTADURAS MILITARES EN EL SALVADOR DESDE 1932.**
Disponible en: <http://www.diputado85.com/2017/02/las-dictaduras-militares-en-el-salvador.html>

52. **LAS MARAS – Ritos de iniciación en las pandillas callejeras.**
DISPONIBLE EN: <http://maraspandillaslatinas.com/las-maras-ritos-de-iniciacion-en-las-pandillas-callejeras/>
53. LA PRENSA GRAFICA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2003. **“El Salvador séptimo comprador de armas”**
54. LA PRENSA GRAFICA, (4 de mayo de 2017) **LA FISCALIA NO PROCEDERA CONTRA COMUNIDADES ARMAS PARA DEFENDERSE PORQUE ES “SU DERECHO”.**
55. LA PRENSA GRAFICA sábado veinticinco de febrero de 2017. **“BALDETTI, ACUSADA DE NARCOTRAFICO EN ESTADOS UNIDOS”.**
56. LA PRENSA GRAFICA. REVISTA SEPTIMO SENTIDO. 5 DE JUNIO DE 2016. **Los que no mataron para entrar a la pandilla.**
57. **Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.** D.L No. 190, de fecha veinte de diciembre de 2006, D.O 13, TOMO 374, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE FECHA 22-01-2007.
58. LONDOÑO PALACIO, O.L.; MALDONADO GRANADOS, L.F, CALDERON VILLAFANEZ, L.C, (2014) **Guía para construir estados del arte.** BOGOTÁ, COLOMBIA.
59. **Maras y Pandillas callejeras Ciencias sociales.** DISPONIBLE EN: <http://html.rincondelvago.com/maras-y-pandillas-callejeras.html>.
60. MARIÑO, F. (1986) **Zonas libres de armas nucleares en el derecho internacional.** Curso de derecho internacional de Victoria Gasteiz. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad de Paris, Vasco.

61. MARTINEZ, CARLOS. **Lo que es necesario saber sobre la MS-13 para entender la Operación Jaque.** disponible en: <https://elfaro.net/es/201608/salanegra/19067/Lo-que-es-necesario-saber-sobre-la-MS-13-para-entender-la-Operaci%C3%B3n-Jaque.htm>.
62. MARTINEZ VENTURA, JAIME. (2010) **Maras en El Salvador y su relación con el Crimen Organizado Transnacional.** FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. Programa de Cooperación en seguridad Regional.
63. MARTINEZ VENTURA OSCAR (2013) **“EL NAUFRAGIO DE UNA TREGUA”.** Documento presentado en el seminario WHAT HAPPENS WHEN GOVERNMENTS NEGOCIATE WITH ORGANIZED CRIME? WASHINGTON DC. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
64. MAYOR ZARAGOZA, F. (1994) **La nueva página. derecho humano a la paz, régimen de un futuro posible.** BARCELONA, CIRCULO DE VALORES.
65. MESA DE SOCIEDAD CIVIL CONTRA DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO (2014-2015) **INFORME SOBRE SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA GENERALIZADA EN EL SALVADOR.**
66. MESA PEINADO, MANUELA. **PAZ Y SEGURIDAD.** CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz.
67. MIJANGO; R. (2013) **Tregua entre pandillas y/o procesos de paz en El Salvador.** Primera edición, San Salvador, El Salvador.

68. MONCLUS, A.; SABAN, C.; (1999) **Educación para la paz, contenidos y experiencias didácticas.** SINTESIS EDUCACIÓN. PROYECTO EDITORIAL. DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
69. MUÑOS, FRANCISCO A. (1998) **Manual de paz y conflictos**
70. MUÑOZ RAZO., C. (2011) **Como elaborar y asesorar una investigación de tesis.** SEGUNDA EDICIÓN. PEARSON EDUCACIÓN. MÉXICO.
71. MURCIA, WALTER. (2015) **LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR, PROPUESTAS Y DESAFIOS PARA LA INCLUSION SOCIAL Y JUVENIL EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA URBANA.** CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE) NACIONES UNIDAS.
72. **NACIONES UNIDAS CENTRO DE INFORMACION,** Disponible en <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/otros/unidir.htm>. Consultado tres de mayo de 2017, 10:33 pm
73. **NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL.** (2000) **Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños en el mundo.**
74. ORTEZ, ELADIO ZACARIAS., (2003) **Así se investiga. Pasos para hacer una investigación.** Clásicos Roxil., Santa Tecla.
75. PERIODICO EL FARO, (domingo 13 de marzo de 2016) **EL 80% DE LAS ARMAS QUE LAS PANDILLAS ENTREGARON DURANTE LA TREGUA ESTABAN EN BUEN ESTADO.**

76. PEREZ DOMENECH, ROCIO. **EL SALVADOR, MUJERES EN LAS MARAS.**
77. PEREZ LUÑO, A.E. (2006) **La tercera generación de derechos humanos.** Garrigues Catedra. UNIVERSIDAD DE NAVARRA. ESPAÑA.
78. PERIODICO MAS, (DOMINGO 7 DE MAYO DE 2017) P4. **DIPUTADO GALLEGOS DA DINERO A COMUNIDAD PARA COMPRAR ARMAS.**
79. RAGEL BANDEIRA, ANTONIO. (2012) PROGRAMA DE COOPERACION EN SEGURIDAD REGIONAL. **Armas pequeñas y campañas de desarme. matar los mitos y salvar las vidas.** FRIEDRICH EBERT STIFTUNG
80. REVISTA DEFINICION ABC. Disponible en:
<https://www.definicionabc.com/general/pandilla.php>.
81. REVISTA VERTICE, 28 DE ABRIL DE 2002, **“ESTE ES EL PAIS MAS ARMADO DE LA REGION”.**
82. Rosillo Martínez, Alejandro. (2001) **EL PENSAMIENTO JURIDICO DE IGNACIO ELLACURIA HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA TEORIA CRITICA DE LOS DERECHOS.** Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
83. Sancho, Eduardo. **Causas de la violencia Social: El APARTHEID SOCIAL.**
84. SEMINARIO CON LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. (2010) **Las naciones unidas y el desarme. armas convencionales.** (10 PÁGINAS) MÉXICO. DISTRITO FEDERAL. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

85. SIERRA BRAVO, R. (2001) **Técnicas de investigación social. TEORÍA Y EJERCICIOS. DÉCIMO CUARTA EDICIÓN. PARANINFO. ESPAÑA.**
86. SMUTT, MARCELA (2014) **LA INSEGURIDAD EN EL SALVADOR, CONTEXTO, POLITICAS Y PROPUESTAS.** Presentación en el marco foro de seguridad ciudadana, San Salvador, Enero,
87. TAYLOR S.J.; BOGDAN, R. (1984) **INTRODUCTION TO QUALITATIVE RESEARCH METHODS; THE SEARCH FOR MEANING, 2 ED. NEW YORK.**
88. TUVILLA RAYO, J. ((2000) **Cultura de paz y educación. PLAN DE ANDALUZ DE EDUCACION PARA LA CULTURA DE PAZ. CONCEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIAS. ALMERIA.**
89. TUVILLA RAYO, J. ((2000) **El derecho humano a la paz en la educación: construir la cultura de paz.**
90. TUVILLA RAYO, J. (2004) **Culturas de paz, derechos humanos y educación para la ciudadanía democrática.**
91. UNESCO. (1978) **La carrera armamentista y el desarme: consecuencias sociales y económicas. TENDENCIAS DE LA INVESTIGACION Y BIBLIOGRAFIA. Informes y documentos de ciencias sociales. No. 39.**
92. UNESCO. (2010) **Cultura de paz. DECENIO INTERNACIONAL DE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA PARA LOS NIÑOS EN EL MUNDO.**

93. UNIDAD NACIONAL DE DESARME. (2013) **LAS MEJORES POLITICAS DE DESARME DEL MUNDO.**
94. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS. (2003) TESIS: **EL DELITO DE TENENCIA O CONDUCCION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU INCIDENCIA EN LA REGULACION DE LA CIRCULACION DE LAS ARMAS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL AÑO 2003.**
95. Universidad de El Salvador, facultad de Ciencias y Humanidades. Coautores Álvarez Anaya, Yesenia Patricia y otros (Mejicanos, 2013). **Aprendiendo a vivir en violencia un estudio de caso de la niñez TESIS** 02 De Septiembre de 2014. Para optar al grado de Antropología Sociocultural.
96. Universidad de El Salvador, facultad de Jurisprudencia T Ciencias Sociales. Coautores Alfaro López, Aracely Argentina y otros. Mayo 2014. **Enfoque socio-jurídico de los municipios libres de Violencia en El Salvador. TESIS.** Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.
97. Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Coautores: Díaz Menéndez, Sandra Carolina, y otros. (Octubre de 2013) **La tregua entre pandillas: efectos sobre hacinamiento carcelario y su incidencia". TESIS.** Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.
98. Universidad Abierta Interamericana. Argentina. Coautor: Atkinson, Ruth Valeria. (2008) **Restricciones a la tenencia de Armas de fuego como Herramienta de Política Criminal TESIS.** Tesis de grado de la carrera de abogacía.

99. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades. Coautores Doño Mejía, Jessica Iveth y otros. (03 de mayo de 2013) **La ayuda educativa de los padres y madres de Familia y la formación académica de los Estudiantes del municipio de Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán. TESIS.** Para optar al grado de licenciado en Ciencias de la Educación.
100. Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. **Proceso de Pacificación Entre pandillas.**
101. UNICEF. (2002) **UNICEF va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad.** FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. BUENOS AIRES.
102. VAN MAANEN, J. (1988). **TALES OF THE FIELD: ON WRITING ETHNOGRAPHY,** CHICAGO.
103. VASAK, KAREL. (1984) **las dimensiones internacionales de los derechos humanos.** VOLUMEN 1. SERBAL UNESCO, BARCELONA. **CAPITULO IV.**
104. VELASQUEZ, TITOMARIO, (2006) **PLANEACIÓN ESTRATEGIA INSTITUCIONALDE SANTA CRUZ MICHAPA: 2007-2009.** FISDL EL SALVADOR.
105. VON SANTOS, HERARD (2014) **LAS PANDILLAS SALVADOREÑAS Y SU COMPORTAMIENTO DELICTIVO: PROSPECTIVAS DE SUS FORMAS Y SEGURIDAD PÚBLICA.** AÑO 4, VOLUMEN 2, JULIO –DICIEMBRE. Academia nacional de seguridad pública, El Salvador.

Anexos

ANEXO No. 1. MAPA DE MIEMBROS DE MARAS O PANDILLAS EN EL TRIANGULO NORTE. (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS)

ANEXO No.2. MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS.

ANEXO No. 3 MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

ANEXO.No. 4 MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y SU RESPECTIVO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA.

ANEXOS No. 5 MAPA QUE REFLEJAN LA FRECUENCIA CRIMINAL EN SAN SALVADOR.
ANEXO. 5.1 San Salvador sectores de dominio de Pandillas por municipio

ANEXO. NO. 6 COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE EL SALVADOR
ANEXO 6.1 La violencia aún es grave
ANEXO 6.2 Los municipios más violentos de 2015
ANEXO 6.3 ¿Quiénes son los muertos por la Violencia?
ANEXO 6.4 Radiografía de los Homicidios en El Salvador

ANEXO. No. 7 MAPA DE VIOLENCIA CRIMINAL EN SANTA CRUZ MICHAPA 2016
ANEXO 7.2 2016 EL AÑO MAS VIOLENTO DE MICHAPA

ANEXO No.8 MAPA DE FRECUENCIA CON MAS CASOS DE DESAPARECIDOS EN EL SALVADOR
ANEXO 8.1 MAPA 2014-2016, de denuncias de personas desaparecidas recibidas por la Policía Nacional Civil Proporcionadas por UAIP en SANTA CRUZ MICHAPA.

ANEXO No. 9 MAPA DE EL SALVADOR DE DECOMISOS DE ARMAS DURANTE EL AÑO 2015

ANEXO No. 10 RESULTADO DE LOS ANALISIS REALIZADOS DE ARMAS DE FUEGO DURANTE TREGUA ENTRE PANDILLAS.

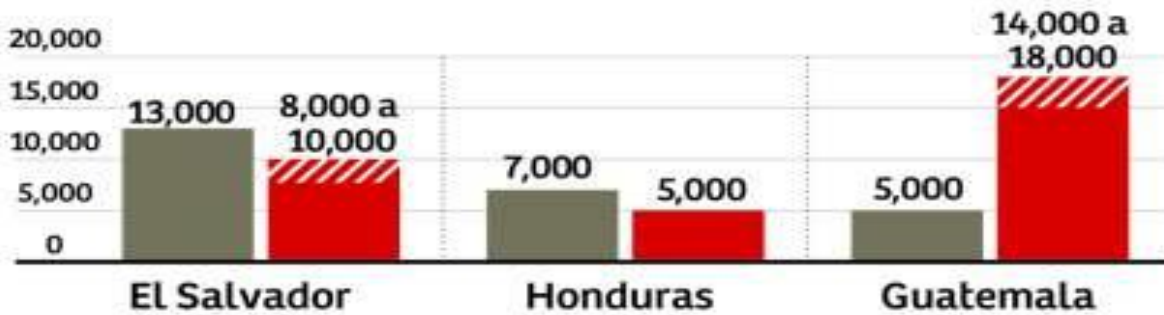
ANEXO No.11. GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES.

- 12.1 CÉDULA DE ENTREVISTA 1. Personal de PRE-PAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
- 12.2 CÉDULA DE ENTREVISTA 2. Personal Académico del Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.
- 12.3 CÉDULA DE ENTREVISTA 3. Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

Miembros de maras o pandillas en el Triángulo Norte

Integrantes, áreas de influencia y principales delitos

● MS ● PANDILLA 18



Áreas de influencia

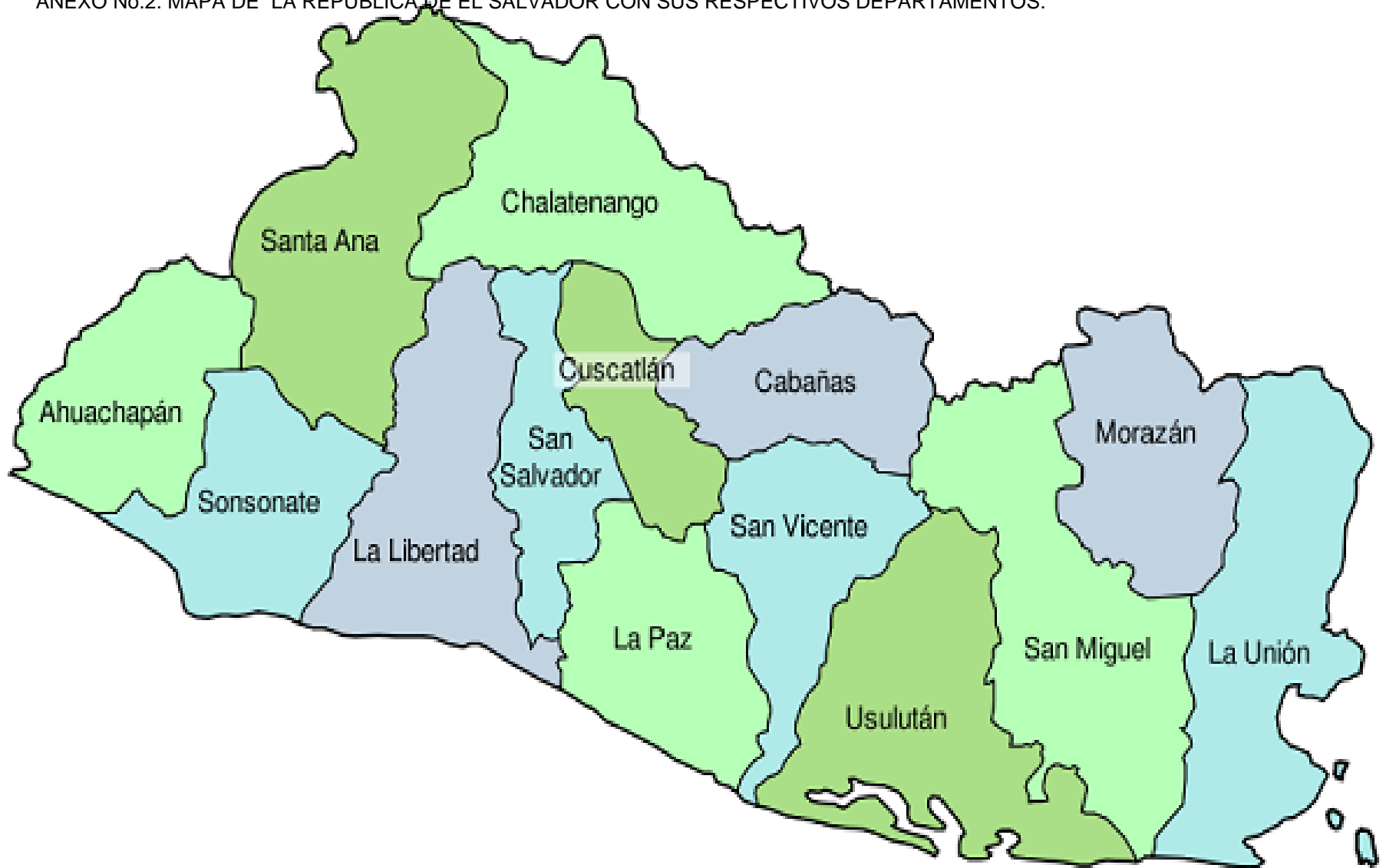
● MS ● PANDILLA 18



Delitos cometidos en esos países

Extorsión	Robos	Sicariato	Portación
Tráfico de drogas	Asaltos	Asociación ilícita	ilegal de armas

ANEXO No.2. MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS.



ANEXO No. 3 MAPA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

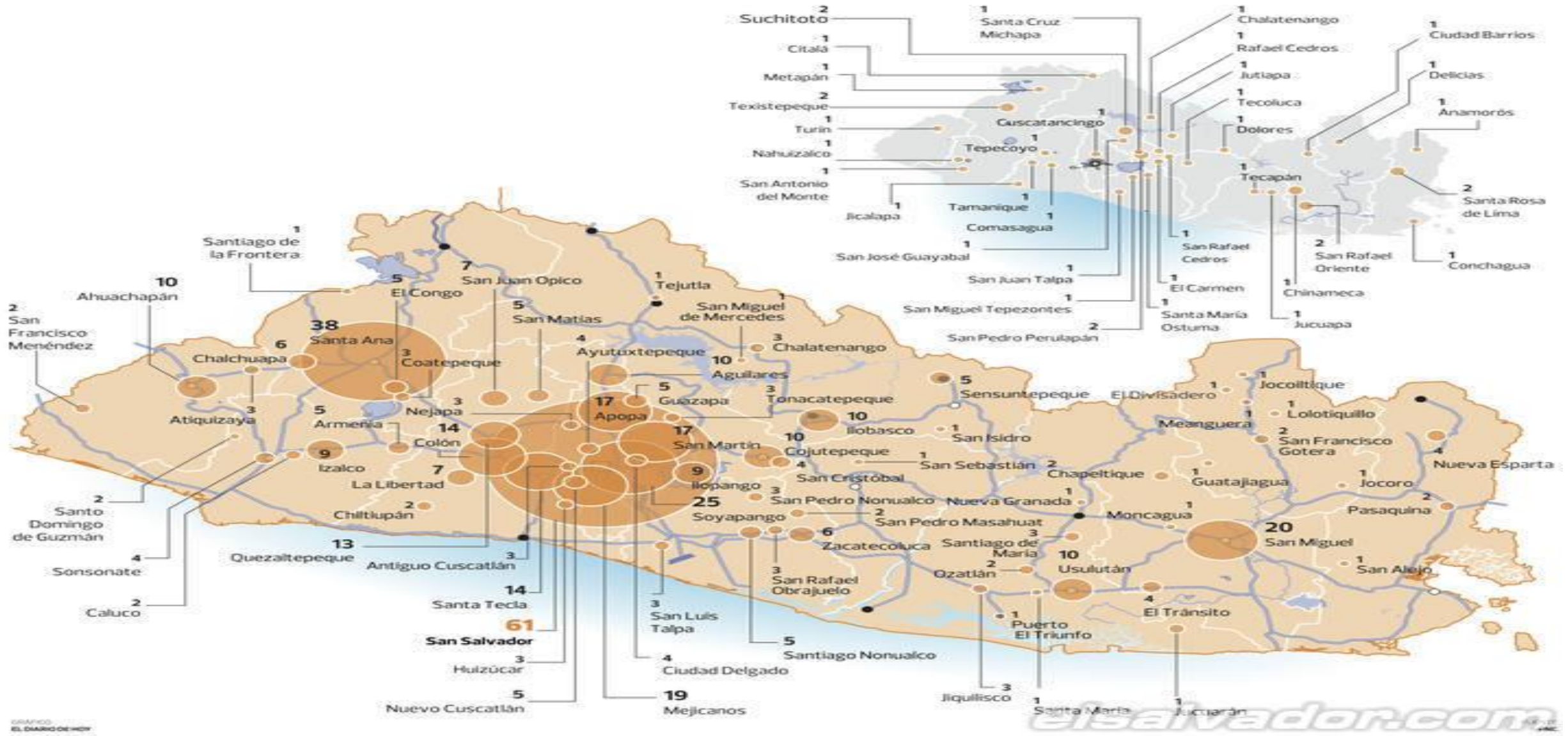
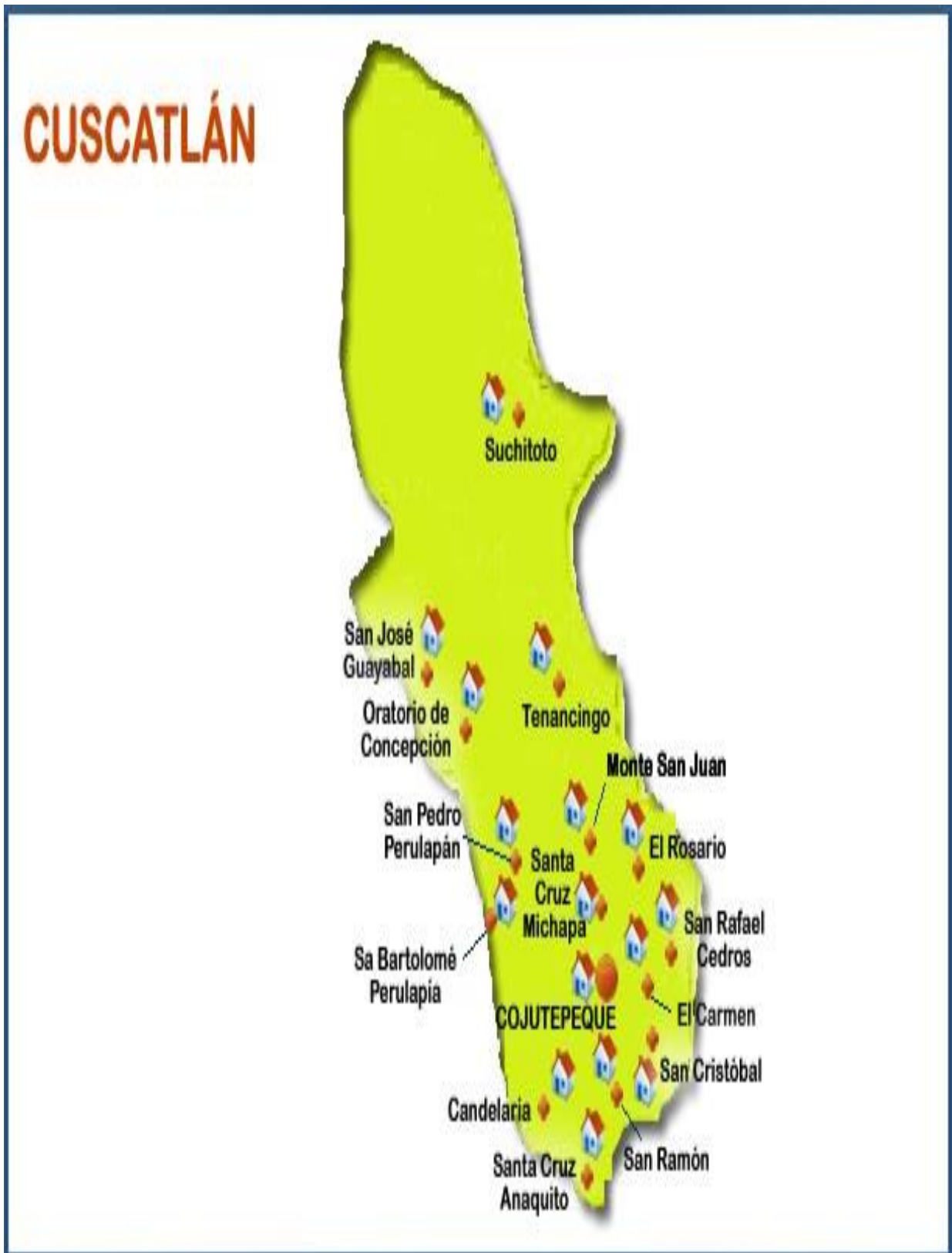


GRÁFICO EL DIARIO DE HOY

el-salvador.com

ANEXO.No. 4 MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y SU RESPECTIVO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA.



ANEXOS No. 5 MAPA QUE REFLEJAN LA FRENCUENCIA CRIMINAL EN SAN SALVADOR.

ANEXO. 5.1 San Salvador sectores de dominio de
Pandillas por municipio



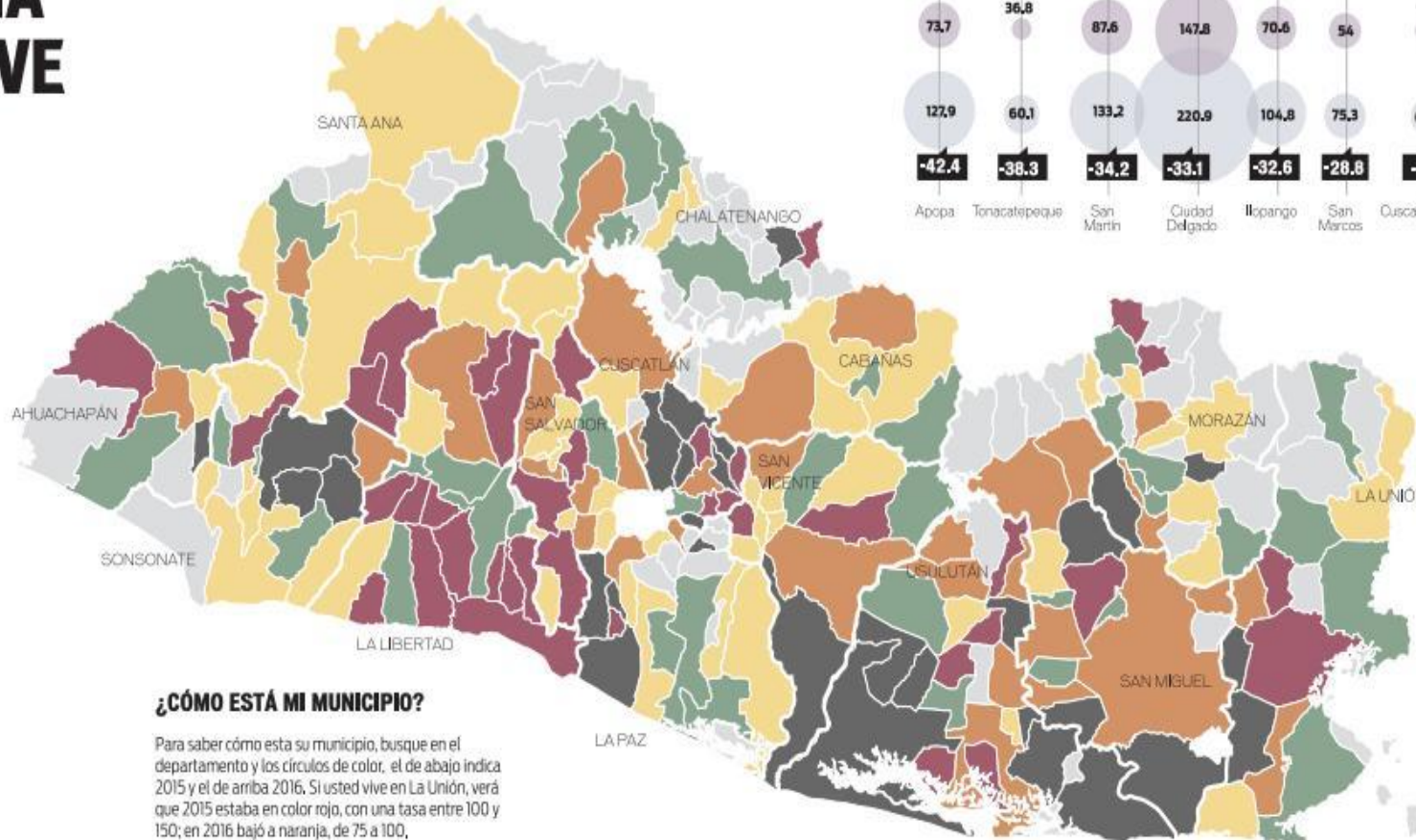
ANEXO. NO. 6 COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE EL SALVADOR. ANEXO 6.1 La Violencia aún mas grave



LA VIOLENCIA AÚN ES GRAVE

La cantidad de homicidios bajó en 2016 con respecto a 2015, pero en el país no se respira tranquilidad: en 144 municipios hubo menos homicidios; en 32, todo siguió igual, y en 86 empeoró. La tasa nacional de homicidios por 100,000 habitantes es de 80.9. En 44 municipios fue mayor; en 236 de ellos, la tasa fue mayor a 10, que es la media mundial.

- **Bianco:** tasa entre 0 y 25 (más aquellos con menos de seis homicidios en seis años)
- **Verde:** una tasa entre 25.1 y 50
- **Amarillo:** una tasa entre 50.1 y 75
- **Naranja:** una tasa entre 75.1 y 100
- **Rojo:** una tasa entre 100.1 y 150
- **Negro:** una tasa arriba 150.1

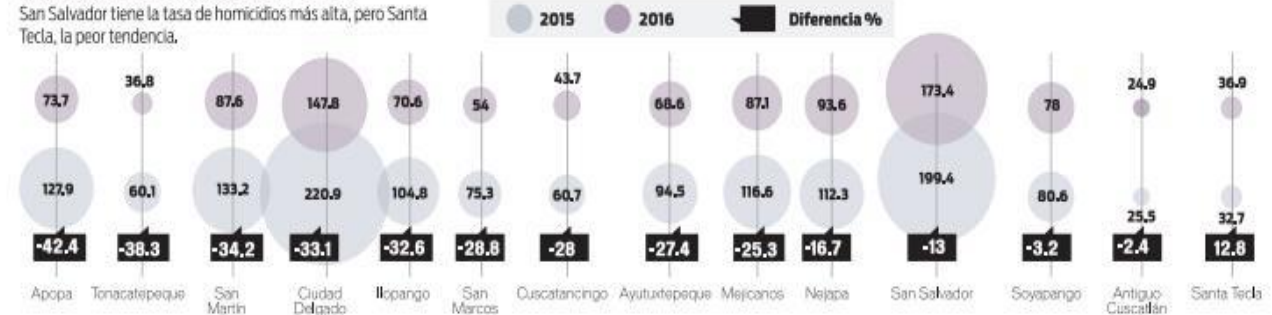


¿CÓMO ESTÁ MI MUNICIPIO?

Para saber cómo está su municipio, busque en el departamento y los círculos de color, el de abajo indica 2015 y el de arriba 2016. Si usted vive en La Unión, verá que 2015 estaba en color rojo, con una tasa entre 100 y 150; en 2016 bajó a naranja, de 75 a 100,

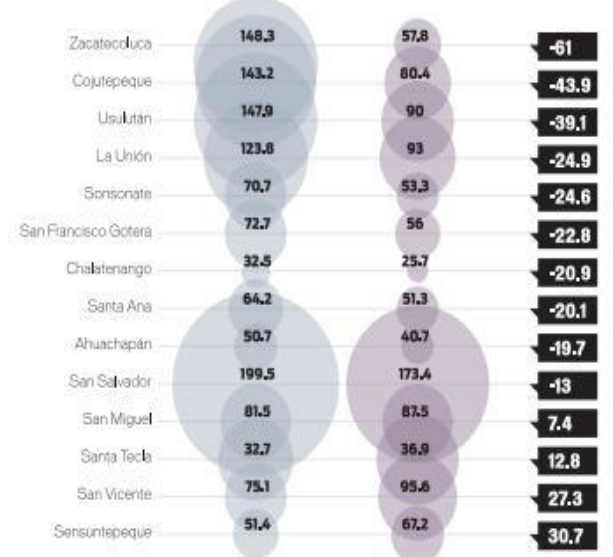
SAN SALVADOR VS. SANTA TECLA

San Salvador tiene la tasa de homicidios más alta, pero Santa Tecla, la peor tendencia.



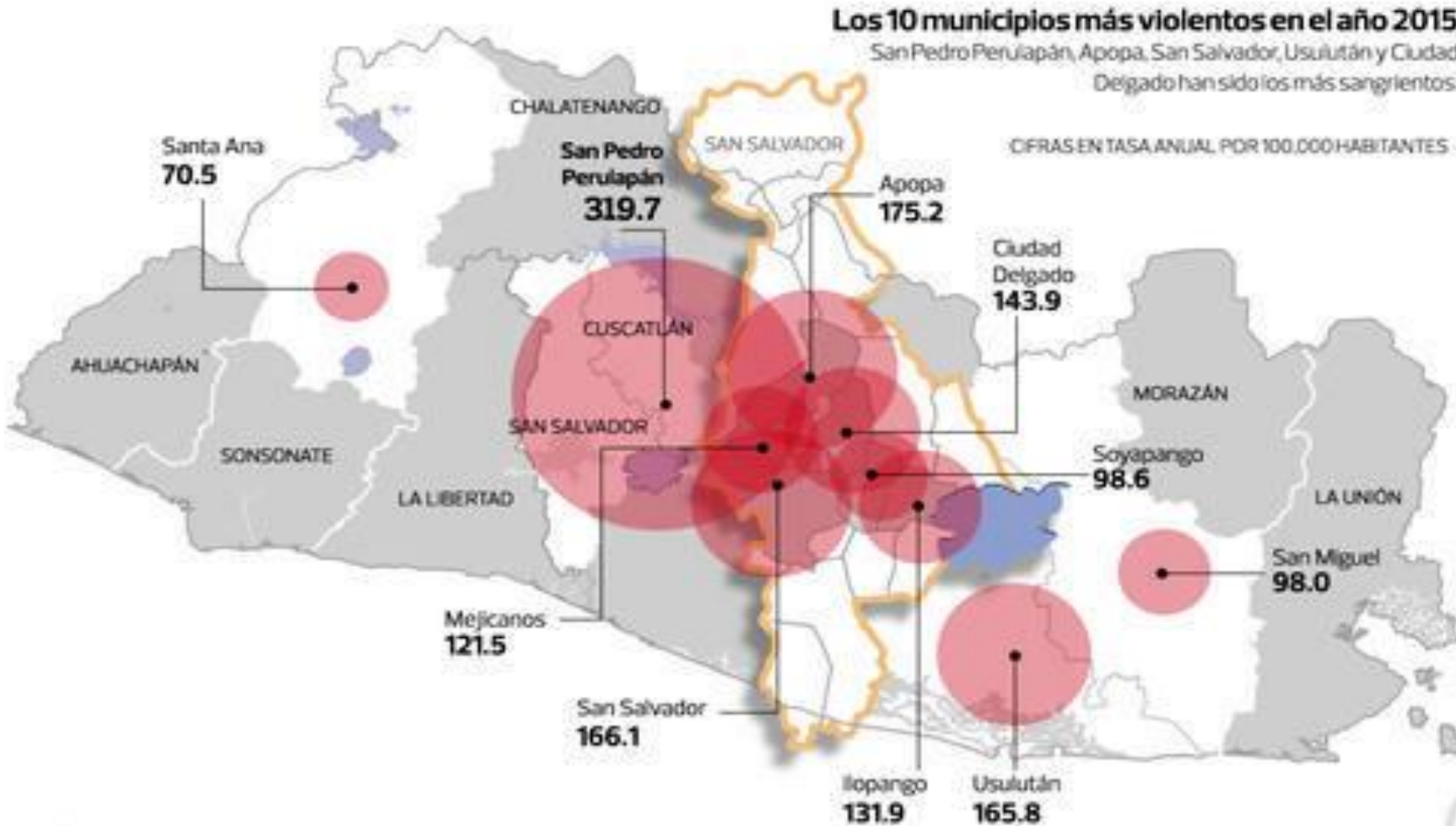
ZACATECOLUCA EN AVANCE

La cabecera de La Paz ha tenido la reducción más alta de la tasa de homicidios.



Los municipios más violentos en el 2015

La violencia se siguió concentrando en la zona central y paracentral del país de acuerdo a estadísticas del Instituto de Medicina Legal.



Los 10 municipios más violentos en el mes de diciembre 2015

La violencia se agudizó en Quezaltepeque, San Salvador, Ilobasco e Ilopango repuntaron el último mes de 2015.

CIFRAS EN TASA ANUAL POR 100.000 HABITANTES



HOMICIDIOS
EL MAPA DE LA VIOLENCIA

Quiénes son los muertos por la violencia

LAS CIFRAS SOBRE HOMICIDIOS QUE A DIARIO REGISTRAN LAS AUTORIDADES REVELAN QUE LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS NADA TENA QUE VER CON LAS PANDILLAS NI MUCHO MENOS ERAN SUS COLABORADORES. SE TOMÓ UNA MUESTRA DE 535 HOMICIDIOS QUE CORRESPONDEN AL PERIODO DEL 15 AL 30 DE AGOSTO. LAS DOS SEMANAS CON EL MAYOR NÚMERO DE ASESINATOS EN LA HISTORIA DEL PAÍS.

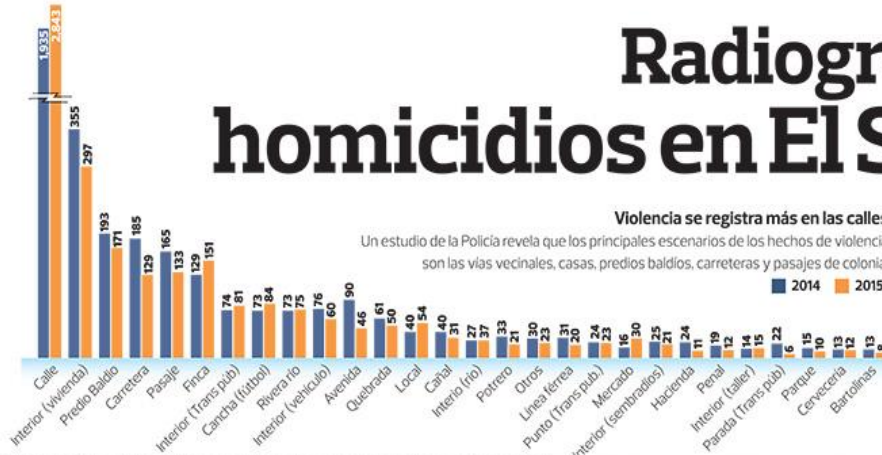
Concentración geográfica de los homicidios

El recuento diario de la violencia en el periodo del 15 al 30 de agosto las dos semanas con más homicidios en la historia del país se concentró en 122 municipios de los 262 que componen el país. San Salvador encabezó el listado con el mayor número de asesinatos. En esos días, en la ciudad capital, San Salvador, se cometieron 37 crímenes, seguido de Soyapango que tuvo 25.



Radiografía de los homicidios en El Salvador

2600
3168



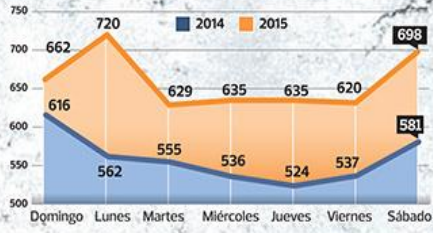
Violencia se registra más en las calles
Un estudio de la Policía revela que los principales escenarios de los hechos de violencia son las vías vecinales, casas, predios baldíos, carreteras y pasajes de colonia.

SEGÚN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, EN CASI UN 70 POR CIENTO DE LOS ASESINATOS, LAS VÍCTIMAS NO TIENEN NINGUNA VINCULACIÓN CON LAS PANDILLAS. ASIMISMO, LAS DOS GRANDES MARAS SON LAS QUE MÁS VÍCTIMAS PRESENTAN Y ENTRE LOS PRINCIPALES MÓVILES ESTÁ EL ROBO, CONSUMO DE ALCOHOL Y RENCILLAS, ENTRE OTROS.

Mayoría es asesinada con arma de fuego
Más de un 80 por ciento de las víctimas son ultimadas con arma de fuego, le siguen las armas blancas y otros, así como con objetos contundentes.



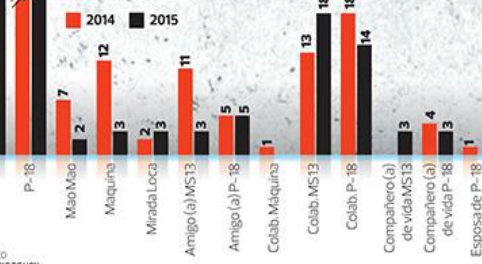
Lunes, de los días más violentos
Con un total de un mil 282 hechos entre el 1 de enero de 2014 al 15 de septiembre de 2015, lunes es el día de más asesinatos.



Asesinatos en cumplimiento del deber
Un total de 197 personas han sido ultimadas en cumplimiento del deber, siendo este uno de los principales móviles. Estos hechos han ocurrido en enfrentamientos de pandilleros contra policías y soldados, en los que miembros de estos grupos han muerto.



MS y P-18 con más muertos
De los casos que se tiene evidencia, las dos grandes pandillas encabezaron la lista de homicidios a nivel nacional. Las otras tres estructuras delincuenciales restantes registran pocos hechos.

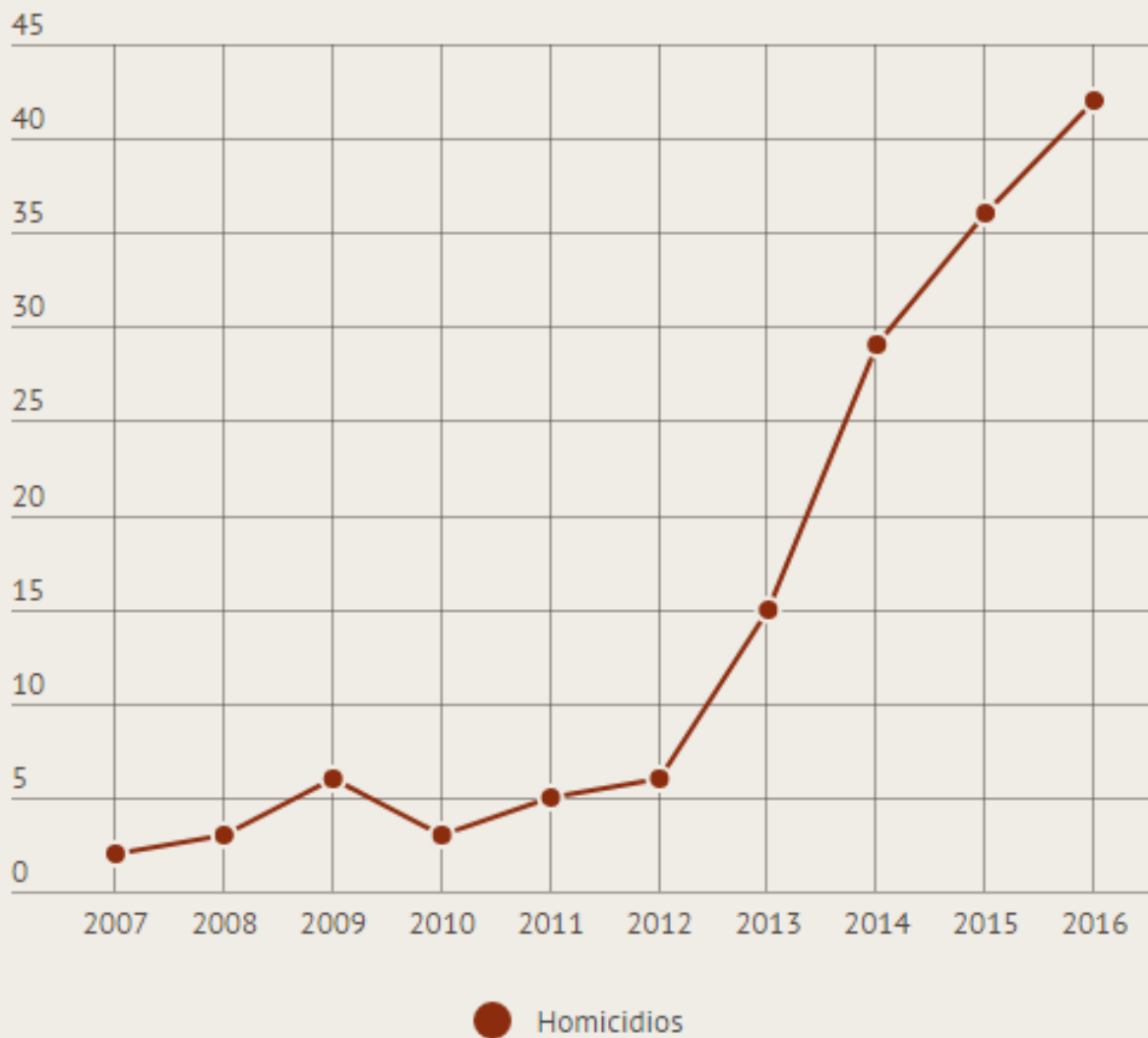


Línea de corte en las barras significa que las cantidades son más altas de lo que se visualiza y que por efecto de diseño se seccionan.

GRÁFICO EL DIARIO DE HOY

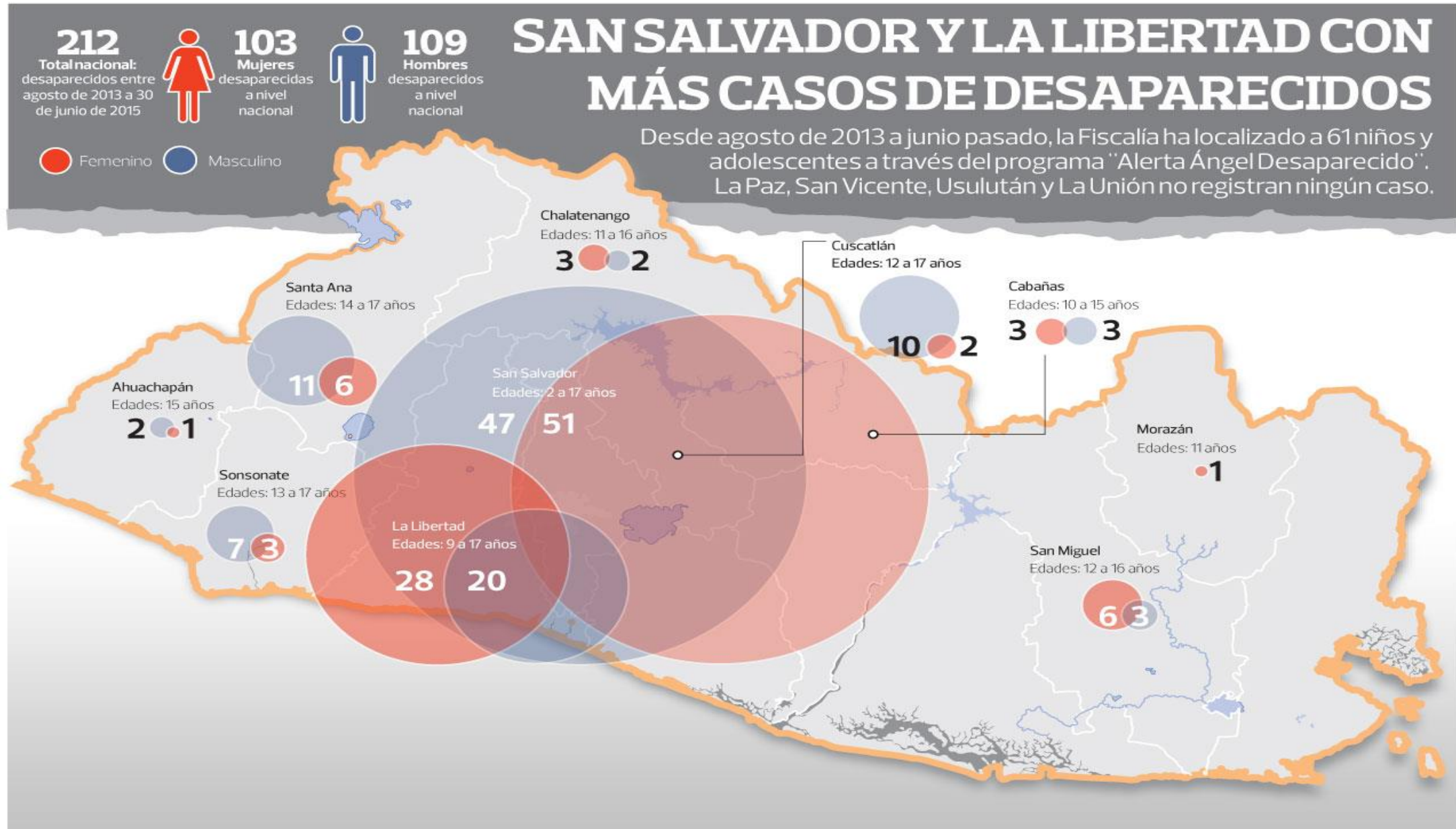
FUENTE PNC

2016: EL AÑO MÁS VIOLENTO DE MICHAPA



Datos de la UAIP de la PNC entre 2007 y 2015. Las estadísticas sobre homicidios del año pasado son retomadas del reporte mensual de casos de Medicina Legal.

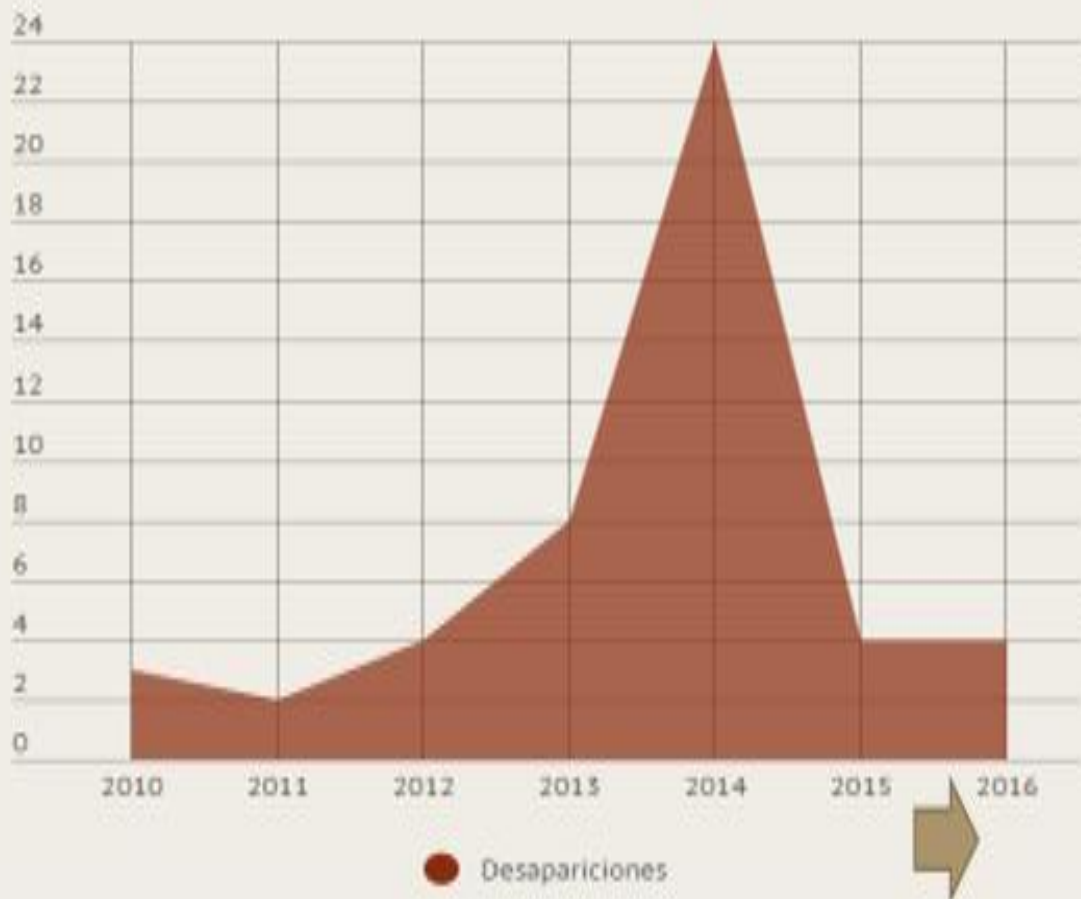
ANEXO No.8 MAPA DE FRECUENCIA CON MAS CASOS DE DESAPARECIDOS EN EL SALVADOR



ANEXO 8.1 MAPA 2014-2016, de denuncias de personas desaparecidas recibidas por la Policía Nacional Civil Proporcionadas por UAIP en SANTA CRUZ MICHAPA.

Las desapariciones no suelen ser denunciadas

Aunque 2014 registró hasta 24 desapariciones en Santa Cruz Michapa, muchos casos no son reportados a las autoridades, dicen los habitantes de este pequeño pueblo de Cuscatlán.



DECOMISO DE ARMAS DURANTE EL AÑO 2015

El departamento con mayor número de decomisos de armas a estructuras delictivas fue San Salvador, con 220 incautaciones por parte de las autoridades. Le sigue La Paz, con 210 casos.



1,118

Es el total de armas que la PNC ha decomisado a miembros de grupos delincuenciales, miembros de maras y/o pandillas.



ANEXO No. 10 RESULTADO DE LOS ANALISIS REALIZADOS DE ARMAS DE FUEGO DURANTE TREGUA ENTRE PANDILLAS.



1. RESULTADO DE LOS ANALISIS REALIZADOS A ARMAS DE FUEGO. (1ª, 2ª, Y 3ª ENTREGA ARMAS DE FUEGO PANDILLEROS)

CONSOLIDADO		PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA		ENTREGA DE ARMAS DE FUEGO		PANDILLEROS		
ENTREGA	CANTIDAD DE ARMAS DE FUEGO	RESTAURACION DE No.SERIE		RESIDUOS DE DISPAROS		FUNCIONAMIENTO		ARMAS DE FUEGO CON RELACION DE CASOS (EN #S)
		ORIGINAL	ALTERACION	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO	CANTIDAD
PRIMERA (INGRESO JULIO 2012)	78	5	10	NO LO SOLICITARON		67	11	NINGUNA A/F SALIO RELACIONADA CON OTRO HECHO DELICTIVO
SEGUNDA (INGRESO ABRIL 2013)	261	149	98	256	5	201	58	3
TERCERA (INGRESO MAYO 2013)	143	90	48	NO SOLICITARON		119	21	5
TOTAL	482	244	156			387	90	8
		400 A/F				477 A/F		
		1a Entrega: SOLO A 15 A/F LES PIDEN ANALISIS DE N° DE SERIE				2a. Entrega: 2 A/F NO SE EFECTUO DISPAROS POR SER: 1 ANTIGUA Y LA OTRA POR NO TENER MUNICION DE ESE CALIBRE.		
		2a Entrega: 14 A/F SON ARTESANALES, NO SE LES HACE.				3a. Entrega: 3 A/F NO SE EFECTUO DISPAROS POR NO TENER MUNICION DE ESE CALIBRE.		
		3a Entrega: SOLO INGRESARON 138 A/F al área de FÍSICO QUÍMICO						

ANEXO No.11. GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES.

- 12.1 CÉDULA DE ENTREVISTA 1. Personal de PRE-PAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
- 12.2 CÉDULA DE ENTREVISTA 2. Personal Académico del Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.
- 12.3 CÉDULA DE ENTREVISTA 3. Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

VALIDADAS POR:

MASTER JAIME E. ESCALANTE

COORDINADOR DE MAESTRIA EN METODOS Y
TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL D ELA
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURA No. 1



Fecha: _____

Número de entrevista _____



TEMA: "EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: "INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017

INFORME CLAVE A APLICAR:

a. SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

HOJA DE VALIDACION

NOMBRE: Jaime E Bacabante
PROFESION: Coordinador Maestría Estudios y Sociedades Inv. Social
CARGO: Maestro en Investigacion
FECHA: 8-03-2017

ALUMNO: LIC. WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA. EGRESADO DE MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ. 2014-2015.

ASESOR DE TESIS: GUILLERMINA VARELA DE POLANCO.

FIRMA: _____

OBSERVACIONES _____

ANEXO A ESTE DOCUMENTO: ENUNCIADO, OBJETIVOS, SUPUESTOS DE INVESTIGACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACION Y ANEXO ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017

CEDULA DE ENTREVISTA 1.

Fecha_9 DE MAYO 2017

Número de entrevista 1



Tipo de Informante:

Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

ALCALDE DE SANTA CRUZ, MICHAPA ANDRES SANTOS VALLE	x
JEFE DE POLICIA NACIONAL RURAL Subinspector Ovidio Cortez Martínez	—
SACERDOTE JESUS OCTAVIO CRUZ OLMEDO	—

NOMBRE: ÁNDRES SANTOS VALLE

Profesión u Oficio: EMPLEADO

Lugar que labora: SANTA CRUZ MICHAPA Cargo: ALCALDE

Tiempo de laborar en dicha institución 7 AÑOS

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 1: Identificar la perspectiva a nivel local ò municipal de Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Soy un político no politiquero. El edil también le apuesta al plan municipal de prevención implementado con apoyo de USAID, que incluye cinco centros de alcance para jóvenes en riesgo. Dice que han empezado a invertir en la promoción de la música y el deporte, que han logrado realizar encuentros de fútbol intercantonales, algo imposible hasta hace poco tiempo. Asegura que con esta iniciativa los jóvenes se ocupan en actividades sanas y ganan confianza.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Las armas de fuego debe de ser la prioridad a estar fuera de cualquier municipios, san cruz Michapa y su gobierno municipal se compromete con su población con programas de reinserción social, donde es abierto a todos los quiera participar incluso en torneos y rifas en jaripeos es prohibido las armas, todo con el fin de incentivar una cultura de paz. Por otra parte santa cruz Michapa cuenta con su propio centro municipal de prevención de violencia en coordinación con USAID de la mano de ROBERT MKENNY

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: Sin centro de alcance por medio de USAID

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? San Salvador, a partir de ello explique las razones de su elección.

RESPUESTA: La ciudad de San Salvador sobre todo porque al gobierno de izquierda solo le interesa como pantalla quedar bien con la población aparentando un combate a la delincuencia callejera.

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: Programas de fomento del deporte, centro de alcance, programas de alfabetización, y el respeto a la vida integral y violencia hacia la mujeres

- 6 ¿Cuáles son los principales caseríos o municipios de su región en los cuales se ha implementado programas de intercambio de armas para el desarrollo?

RESPUESTA: En coordinación con USAID en el casco urbano y cantón animas pero no desarme pues un proyecto que necesita mayor inclusión.

- 7 ¿Qué políticas públicas ha o esta implementado el gobierno local para minorar la violencia pandilleril?

RESPUESTA: Eso ya fue respondido anteriormente sobre todo pues la alcaldía tiene su propio monitoreo y centro de violencia y denuncias.

- 8 ¿Cuáles son las principales pandillas que operan en su región de acorde a la distribución de cantones y caseríos?

RESPUESTA: MS 13 Y BARRIO 18 SUREÑOS.

9 ¿Considera que existen otros factores colaterales que coadyuvan a la violencia armamentista en su municipio a cargo?

RESPUESTA: Factores externo sobre todo con los deportados de los Estados Unidos.

10 ¿Ha implementado la alcaldía municipal programas educacionales e intercambio de armas para el desarrollo para minorizar la violencia social?

RESPUESTA: Por el momento de desame no

11 ¿recibe su gobierno local apoyo financiero, técnico y administrativo del gobierno central en proyectos de desarrollo?

RESPUESTA: Así es, no tengo el dato exacto, pero hay un presupuesto para prevención de violencia y desarrollo municipal

12 ¿Cuál es la visión de la iglesia católica a la violencia armada que está presente en el municipio de Santa Cruz Michapa?

RESPUESTA: No se

13 ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista seria viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: Es correcto ayudaría sobre todo a nuestro programas de alfabetización no solo del adulto mayor sino de la población en general.

14 Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Ayudaría a minimizar el esquema de violencia pues pienso que se necesita más que un desarme para generar tranquilidad pero toda iniciativa es bienvenida.



Tipo de Informante:

Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

- a) ALCALDE DE SANTA CRUZ, MICHAPA ANDRES SANTOS VALLE —
- b) JEFE DE POLICIA NACIONAL RURAL Subinspector Ovidio Cortez Martínez _x_
- c) SACERDOTE JESUS OCTAVIO CRUZ OLMEDO —

NOMBRE: OVIDIO CORTEZ MARTINEZ

Profesión u Oficio: AGENTE DE POLICIA

Lugar que labora: POLICIA NACIONAL CIVIL Cargo: JEFE DE POLICIA RURAL DE SANTA CRUZ MICHAPA.

Tiempo de laborar en dicha institución: 12 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 1: Identificar la perspectiva a nivel local ò municipal de Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

- 1 ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Desempleo, falta de oportunidades, falta de atención de sus padres y la influencia de los medios de comunicación.

- 2 Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Los medios de comunicación y programas televisivos que lo único que enseñan son violencia sobre todo armadas, sino veamos donde hay juguetes en las fiestas patronales de acá donde un M-16 se vende de juguete.

- 3 ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: Solo USAID y Pro-paz, pero hasta la fecha desconozco sus programas pues muy pocas veces se nos cita para conocer de esos programas ya que la mayoría de veces estamos de guardia.

- 4 A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique las razones de su elección.

RESPUESTA: Soyapango, el casco urbano de Michapa, y Santa Tecla, este último pues el año pasado tuve un traslado de ese lugar donde un agente casi muere en un operativo en el Pino Santa Tecla.

- 5 ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: No tengo conocimiento exacto de ello solo los impulsados por USAID que su director es un gringo.

- 6 ¿Cuáles son los principales caseríos o municipios de su región en los cuales se ha implementado programas de intercambio de armas para el desarrollo?

RESPUESTA: Intercambios de armas no, pues estas son ocultas muchas veces en pozos clandestinos o hasta en casas de ancianos. Los más peligrosos son cantón Ánimas y el casco urbano de Michapa.

- 7 ¿Qué políticas públicas ha o esta implementado el gobierno local para minorar la violencia pandilleril?

RESPUESTA: La seguridad pública es importantes pues no ayuda a mantener un poco de orden y arriesgando nuestra vida, pero recordemos que todo se hace en virtud de un principio, nosotros trabajamos de la mano de la alcaldía en conjunto con la policía municipal

- 8 ¿Cuáles son las principales pandillas que operan en su región de acorde a la distribución de cantones y caseríos?

RESPUESTA: 18 sureños y revolucionarios y la mara salvatrucha, aunque podría afirmar que detrás de todo esto esta políticos y personas civiles sobre todo en el ramo de la extorciones entre el casco urbano y cantón Animas.

9 ¿Considera que existen otros factores colaterales que coadyuvan a la violencia armamentista en su municipio a cargo?

RESPUESTA: Como he manifestado detrás de la delincuencia hay familiares y núcleos nutriéndose de la renta, políticos y personas civiles.

10 ¿Ha implementado la alcaldía municipal programas educativos e intercambio de armas para el desarrollo para minorizar la violencia social?

RESPUESTA: no tengo conocimiento sobre todo el tema de veda de armas de fuego en Michapa, pero es un tema de reforma legislativa que se debe de trabajar más detenidamente

11 ¿recibe su gobierno local apoyo financiero, técnico y administrativo del gobierno central en proyectos de desarrollo?

RESPUESTA: Solo USAID pero tengo entendido que es una institución extranjera

12 ¿Cuál es la visión de la iglesia católica a la violencia armada que está presente en el municipio de Santa Cruz Michapa?

RESPUESTA: No tengo idea.

13 ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista seria viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: La educación nunca es tarde para ser implementada, tengo conocimiento que años anteriores, se cambia por alimentos, por juguetes inclusive por becas, pero solo quedo a corto plazo.

14 Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: los delincuentes sin armas no serían nada, atacan cobardemente en grupos, extorsionan en grupos, delinquen en grupos, un buen plan educacional talvez no eliminaría el problema pero ayudaría a reducir y traer un poco de ayuda.



Tipo de Informante:

Informantes Claves de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.

- | | |
|---|---|
| d) ALCALDE DE SANTA CRUZ, MICHAPA ANDRES SANTOS VALLE | — |
| e) JEFE DE POLICIA NACIONAL RURAL Subinspector Ovidio Cortez Martínez | — |
| f) SACERDOTE JESUS OCTAVIO CRUZ OLMEDO | x |

NOMBRE; JESUS OCTAVIO CRUZ OLMEDO

Profesión u Oficio: SACERDOTE

Lugar que labora: IGLESIA PARROQUIAL SANTA CRUZ MICHAPA Cargo: SACERDOTE

Tiempo de laborar en dicha institución; 3 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 1: Identificar la perspectiva a nivel local ò municipal de Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

- 1 ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Bíblicamente, la paz es una conexión, no es un estado que demanda un vínculo es un tipo de canal. No se puede estar en paz y no hacer algo por el prójimo es un vínculo que no es perfecto, el vínculo perfecto es el amor, la paz es frágil y se apaga. Hebreos 12:14. Esto nos lleva a las siguientes causas: Familias disfuncionales, es decir falta de supervisión y en el hogar y altos índices de violencia intrafamiliar, pérdida de valores familiares y sociales, cultura machista e inequidad de género

- 2 Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: las armas no deberían de estar presentes en ningún joven, mucho menos en las manos de los niños, que son tan sensibles y esponjas de todo lo que ven y escuchan

- 3 ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: Solo USAID que ha venido a dar un poco de calma a la población michapense, donde antes a las siete de la noche nadie salía de sus casas, esta entidad tiene presencia en el cantón Ánimas.

- 4 A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? San Salvador, a partir de ello explique las razones de su elección.

RESPUESTA: Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapan, y San Pedro Masahuat, puesto que en mi zona se comentan son los lugares con más presencia pandilleril y sobre todo que a esos lugares vienen otros delincuencia refugiándose de otros sectores donde son buscados por diversos delitos.

- 5 ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: Si son impulsados por USAID y por PRO PAZ

- 6 ¿Cuáles son los principales caseríos o municipios de su región en los cuales se ha implementado programas de intercambio de armas para el desarrollo?

RESPUESTA: Por el momento ninguno solo programas de pintura y música.

- 7 ¿Qué políticas públicas ha o esta implementado el gobierno local para minoría la violencia pandilleril?

RESPUESTA: La iglesia debe de jugar un papel importante en este tipo de políticas públicas, concientizando a sus creyentes y que estos divulguen los temas, todo trabajando de la mano de USAID y de la policía rural, puesto que nadie ningún familiar puedo visitarnos sin previa autorización de las pandillas.

8 ¿Cuáles son las principales pandillas que operan en su región de acorde a la distribución de cantones y caseríos?

RESPUESTA: Acá el barrio 18 sureños pero los limites o territorios delincuenciales se establecen en un rotulo que da la bienvenida al pueblo michapence como pueblos vivos.

9 ¿Considera que existen otros factores colaterales que coadyuvan a la violencia armamentista en su municipio a cargo?

RESPUESTA: La corrupción política

10 ¿Ha implementado la alcaldía municipal programas educacionales e intercambio de armas para el desarrollo para minorizar la violencia social?

RESPUESTA: No tengo conocimiento

11 ¿recibe su gobierno local apoyo financiero, técnico y administrativo del gobierno central en proyectos de desarrollo?

RESPUESTA: Que yo sepa no, la iglesia es poco la ayuda que recibe del gobierno central, solo de sus feligreses.

12 ¿Cuál es la visión de la iglesia católica a la violencia armada que está presente en el municipio de Santa Cruz Michapa?

RESPUESTA: La ausencia de Jesucristo en la vida y diario vivir no solo de los jóvenes sino de los padres de esos jóvenes.

13 ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: Todo ingrediente o iniciativa es bueno sobre todo si trae aparejada la educación

14 Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Tendríamos que ver que tipo de programas se traen desde la perspectiva educacional, sobre todo aquellos jóvenes que terminaron su bachillerato en el pueblo y ahora delinquen.



Fecha: _____

Número de entrevista _____



TEMA: "EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: "INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017

INFORME CLAVE A APLICAR:

- a. Personal Académico del departamento de derecho público de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y docente de Universidad Privada

HOJA DE VALIDACION

NOMBRE: Jedme P. Escobar de la Cruz

PROFESION: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

ALUMNO: LIC. WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA. EGRESADO DE MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ. 2014-2015.

ASESOR DE TESIS: GUILLERMINA VARELA DE POLANCO.

FIRMA: [Firma]

OBSERVACIONES: _____

ANEXO A ESTE DOCUMENTO: ENUNCIADO, OBJETIVOS, SUPUESTOS DE INVESTIGACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACION Y ANEXO ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017



Tipo de Informante:

- a. Personal Académico del departamento de Escuela de relaciones internacionales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- a) MASTER ROBERTO ARTURO REYES LUNA X_
- b) LIC. NELSON MIGUEL CUELLAR HERNANDEZ ____
- c) DR. ANTONIO MARTINEZ URIBE ____

NOMBRE: MAESTRO ROBERTO ARTURO REYES LUNA

Profesión u Oficio: DOCENTE UNIVERSITARIO

Lugar que labora: ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES Cargo: DOCENTE UNIVERSITARIO

Tiempo de laborar en dicha institución: 5 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 2: Identificar la perspectiva a nivel Académico sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: En primer lugar por sus antecedentes históricos la guerra civil, en según lugar las diversas expresiones de violencia y política social, en tercer lugar las características operativas de las pandillas, en cuarto lugar las percepciones interesadas al analizar la violencia social desde intereses políticos.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: El desarme contribuye a bajar los índices de los efectos de la violencia, pero no es lo esencial, porque la paz es producto de condiciones permanentes, para que la sociedad y sus instituciones puedan administrar los conflictos propios del desarrollo de las personas.

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: ha habido expresiones pero no programas en esa dirección, salvo lo programas de post guerra, dinero y armas

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección

RESPUESTA: San Salvador, es el de mayo densidad de población residente y concurrente. Las expresiones de violencia son más variadas y de distinta naturaleza e intensidad.

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: Si existen varios lanzados por instituciones públicas y privadas, programas contra la violencia de género, programas de inserción juvenil comunitarios.

6. ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia?

RESPUESTA: La cultura es un elemento estructural donde las condiciones socioeconómicas son también otro factor de estructuras complejas que inciden, la otra es la capacidad de las instituciones del Estado para reducir la impunidad

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: El plan es su componente educativo, que se puede desarrollar no como se lograría estimular el intercambio de armas, es decir las armas ilegales, el otro es ¿de qué manera se lograría su sustentabilidad?

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Todo plan ayuda, algo se gana, localmente se puede iniciar pero ya se dijo anteriormente que hay causas estructurales, si bien es cierto que se pueden modificar la parte no significa que la totalidad cambiara y dejara de incidir en la parte



Tipo de Informante:

b. Personal Académico del departamento de Escuela de relaciones internacionales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- d) MASTER ROBERTO ARTURO REYES LUNA _____
- e) LIC. NELSON MIGUEL CUELLAR HERNANDEZ X
- f) DR. ANTONIO MARTINEZ URIBE _____

NOMBRE: NELSON MIGUEL CUELLAR HERNANDEZ

Profesión u Oficio: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Lugar que labora ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES Cargo: DOCENTE UNIVERSITARIO

Tiempo de laborar en dicha institución: 5 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 2: Identificar la perspectiva a nivel Académico sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: El grado de estructuración alcanzado por las pandillas, no dar atención debida desde que la violencia se inició, la influencia que las pandillas recibieron con los pandilleros que llegaron deportados de los Estados Unidos, el involucramiento del crimen organizado en las pandillas.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Creo que si siempre y cuando e busque una solución en el cual todos los sectores de la vida social se involucren en el tema y este sea abordado como una problemática de nación y no abordándolo como una visión partidista.

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: No

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección

RESPUESTA: Soyapango, por que cuando se iniciaron los movimiento de las pandillas juveniles en los años ochenta, el suscrito fue testigo del progreso que estos grupos delincuencias han tenido hasta llegar a las actuales estructuras.

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: Los programas de atención a jóvenes desarrollados por INJUVE y las municipalidades.

6. ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia?

RESPUESTA:La pobreza, la marginación, la exclusión

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista seria viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: Si, siempre que las autoridades correspondientes apoyen su implementación

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA:Si, siempre y cuando se afronte la violencia desde sus causas sociales.



Tipo de Informante:

c. Personal Académico del departamento de Escuela de relaciones internacionales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- g) MASTER ROBERTO ARTURO REYES LUNA _____
- h) LIC. NELSON MIGUEL CUELLAR HERNANDEZ _____
- i) DR. ANTONIO MARTINEZ URIBE X

NOMBRE: DOCTOR ANTONIO MARTINEZ URIBE

Profesión u Oficio: LICENCIADO EN SOCIOLOGIA Y DOCTOR EN POLITICA

Lugar que labora: ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES Cargo: DOCENTE UNIVERSITARIO

Tiempo de laborar en dicha institución: 25 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 2: Identificar la perspectiva a nivel Académico sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Este fenómeno se viene analizando posterior a los acuerdos de paz hace veintidós años, al terminar ese acuerdo de paz el país se preguntó ¿y ahora que hacemos? Se trata de índice de victimización, del temor de la situación que va más allá de las estadísticas.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: temor de las víctimas a denunciar hechos por la poca confianza en el sistema judicial, la Re victimización y la doble victimización, víctima de los delincuentes y del sistema, todo nos lleva a una triste realidad pues la mayoría de victima son producto de armas de fuego, lo cual ha alcanzado índices históricos

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: No. A excepción de USAID que trabaja en la Zona de Cuscatlán con la ayuda de PRO PAZ y la policía comunitaria.

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección

RESPUESTA: la zona de Cuscatlán y santa Tecla, sobre todo con la llegada de deportados de los Estados Unidos.

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: el pueblo ya no exige nada al gobierno solo espera que la delincuencia no aniquile lo poco que queda, por ello las personas ya no creen en programas de reinserción social, sino de grupos de exterminio.

6. ¿Cuáles son las causas estructurales de la actual violencia?

RESPUESTA: la facilidad de tratar de salir del problema, ejemplo de ello el pasado proceso de pacificación que en vez de ser el remedio a la actual delincuencia género desconfianza.

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista seria viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: el ingrediente de educación y desarrollo siempre debe de estar presente en un proceso de desarme, pero no solo de las pandillas sino de la sociedad civil, todo debe de seguir un proceso.

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Ayudaría a reconstruir el tejido social dañado no solo por la delincuencia común y el crimen organizado sino por la delincuencia de cuello blanco.

VALIDADAS POR:

DR. SALVADOR MENENDEZ LEAL

COORDINADOR DE MAESTRIA EN DERECHOS
HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA NUMERO 3

TEMA: "EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: "INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO" A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017

INFORME CLAVE A APLICAR:

- a. Personal de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

HOJA DE VALIDACION

NOMBRE: DR. SALVADOR MENENDEZ LEAL.

PROFESION: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

ALUMNO: LIC. WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA. EGRESADO DE MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ. 2014-2015.

ASESOR DE TESIS: GUILLERMINA VARELA DE POLANCO.

FIRMA: _____

OBSERVACIONES _____

ANEXO A ESTE DOCUMENTO: ENUNCIADO, OBJETIVOS, SUPUESTOS DE INVESTIGACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACION Y ANEXO ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL, INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO DESARMADO. SANTA CRUZ, MICHAPA: 2015:2017



CEDULA DE ENTREVISTA 3.

Fecha:16 DE MAYO 13:00 H.

Número de entrevista:6



Tipo de Informante:

a. Personal de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

b) DIRECTOR EJECUTIVO DE PREPAZ

c) DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

d) PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR PROGRAMAS DE PRE-PAZ

NOMBRE: XENIA LOPEZ

Profesión u Oficio: licenciada en ciencias políticas

Lugar que labora: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. Cargo:

DIRECTORA DE PRE-PAZ

Tiempo de laborar en dicha institución: 5 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 3: Identificar la perspectiva Gubernamental sobre los programas de prevención de violencia en Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA:

La violencia e inseguridad esta concentrada en territorios caracterizada por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a las recursos públicos, y débil articulación de los mismos, en un contexto de patrones culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización.

Estos nos lleva a tres factores:

- a) Factores estructurales y culturales entre los que sobresale el desarrollo económico precario y desigual, la falta de oportunidades para los jóvenes, la migración y la pérdida del tejido social y familiar, y los patrones culturales machistas y violentos.
- b) Factores específicos como el tráfico de drogas

Factores institucionales y políticos entre lo que se destaca la debilidad institucional la corrupción, el clientelismo político, y el tratamiento unidimensional del fenómeno

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Mucho se ha vendido la idea de que el arme es importante para la seguridad lo cual es falso en manos equivocadas

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: Tres ejes principales: la prevención primaria que es toda la población, la secundaria que son personas o grupos en situación de riesgo de involucrarse de manera sistemática en problemas conflictuados con la ley. Y en tercer lugar personas que ya cometieron

delitos y han sido sancionados, como institución le apuesto a una reforma a ley de armas y su reglamento y vedar ciertos municipios donde se prohíba la portación y tráfico del mismo.

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección.

RESPUESTA: San Pedro Perulapan y Santa Cruz Michapa, con alto analfabetismo e índice delincencial.

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: Todos los programas de reducción de violencia. Estos programas tienen como estrategia la intervención articulada, la intervención inter institucional y la intervención intersectorial para recuperar el control del territorio, focalizando acciones en los grupos poblacionales que viven en mayores condiciones de exclusión y vulnerabilidad a la violencia y criminalidad (prevención terciaria)

6. En términos Generales ¿Cuál es la función de PREPAZ en esquema de violencia actual

RESPUESTA: Hay municipios priorizados en el plan El Salvador seguro, el cual requiere un compromiso con la población, hemos trabajado en la campanera, margaritas y condominio Cayala, en rescatar a jóvenes en conflictos de la calle y sobre todo enseñándolos que la delincuencia nunca dejara nada bueno.

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: Es correcto debe de ir acompañado de un foro de sensibilización que busca prevenir la violencia hacia las mujeres lo cual lo hemos trabajado de la mano con la subdirectora Luisa Morata ya.

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Básico para la formación del programa de cultura de paz y la transformación de conflictos a voluntarios

CEDULA DE ENTREVISTA 3.

Fecha:15 DE MAYO 18H.

Número de entrevista: 7



Tipo de Informante:

b. Personal de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

- e) DIRECTOR EJECUTIVO DE PREPAZ _____
- f) DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL_____
- g) PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR PROGRAMAS DE PRE-PAZ __X__

NOMBRE: JAIME TARSICIO MOLINA

Profesión u Oficio: licenciado en ciencias políticas.

Lugar que labora: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Cargo:

DIRECTOR DE PRE.PAZ POR CUSCATLAN

Tiempo de laborar en dicha institución: 5 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017,** por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 3: Identificar la perspectiva Gubernamental sobre los programas de prevención de violencia en Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Estructurales, desigualdad, Exclusión social, concentración e la riqueza e ingreso y violación sistemática de derechos humanos, Coyunturales: Desconfianza en las instituciones del Estado, Corrupción Institucionalizada, Trafico de Influencias, Ausencia de Justicia Restaurativa pos conflicto.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Creo que una Cultura del Desarme es una de las iniciativas dentro de un UNIVERSO para la generación de condiciones del derecho humano a vivir en PAZ. La Cultura del Desarme se convierte en un medio para alcanzar un fin ulterior el Derecho Humano a vivir en PAZ. Agrego: Posibilidad es Factibilidad es pertinente una legislación Ad Hoc para el intercambio de Armas, positivo, y la concreción viabilidad es y debe ser la voluntad política del Estado Salvadoreño.

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: La ONU a través del PNUD impulsa debidamente los procesos de DESARME, específicamente en nuestro país a través de la promoción, asesoría, seguimiento y evaluación de VEDA DE ARMAS en las cual participa el Órgano Ejecutivo-decreto-Gobierno Local-Acuerdo-,PNC –operatividad en el cumplimiento de la VEDA DE ARMAS según su contenido, ámbito geográfico y alcances

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección.

RESPUESTA: Soyapango continúa preocupando al Estado Salvadoreño la violencia existente en el citado municipio. Existe condicionantes que son proclives a las manifestaciones violentas tales como: densidad poblacional, nivel organizativo de grupos en conflicto con la ley, desempleo y subempleo existente, nivel de violencia imperante en los Centros Educativos y en las familias como principal agente socializador

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: La Política Justicia, Seguridad y Convivencia Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, El Salvador Seguro focalizado en 50 municipios con mayores problemas de violencia social y delincuencia de El Salvador; además el acompañamiento de PREPAZ como rector de la prevención de la violencia en los Comité Municipales de Prevención de la Violencia en centenar de municipios en funciones de asesoría, facilitación, interlocución y articulación interinstitucional. Por su parte USAID del Gobierno de los Estados Unidos coopera con Proyecto de Prevención de la Violencia en 50 municipios a nivel cooperativo, asesoría, capacitación, infraestructura para la prevención social de la violencia en nuestro país El Salvador. No omito manifestar los esfuerzos de ONG, iglesias, Órgano Ejecutivo a través de los Gabinetes de Gestión Departamental en los 14 departamentos del país.

6. En términos Generales ¿Cuál es la función de PREPAZ en esquema de violencia actual?

RESPUESTA: Se constituye como el ENTE RECTOR de la Prevención de la Violencia en El Salvador, a partir de los lineamientos, planes estratégicos, operativos, programas, proyectos, acciones avalados por el Viceministerio de Prevención del MJSP del GOES. Promueve, Incentiva y Asesora los CMPV Comité Municipal de Prevención de la Violencia, por medio de la cooperación en la formulación de Diagnósticos Participativo. Planes de Prevención Social de la Violencia; Capacitación en temáticas relacionadas a la Prevención con niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adulto mayor en los municipios intervenidos por PREPAZ a nivel nacional en numero de 100 municipios.

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: El municipio de Santa Cruz Michapa, tiene como valor agregado el transitar con la experiencia adquirida de poseer su Comité Municipal de Prevención de la Violencia y liderazgo de su conductor Padre Fredy Romero y la cooperación de USAID con 2 Proyectos; Uno, Fortalecimiento Institucional y Dos: 4 Centros de Alcance Comunitarios y el acompañamiento estratégico institucional de PREPA MJSP y además la voluntad política orientada a la prevención de parte del Concejo Municipal y el Alcalde Santos Valle, en definitiva creo y respetuosamente urgo implementar el Plan Educativo y felicitar iniciativa pro social

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: Considero que contribuiría al derecho humano a vivir en PAZ, considerando que son PROCESOS histórico sociales el construir Cultura de Paz como una UTOPIA del pueblo michapense,



Tipo de Informante:

c. Personal de PREPAZ, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

- h) DIRECTOR EJECUTIVO DE PREPAZ _____
- i) DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL _____
- j) PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR PROGRAMAS DE PRE-PAZ _____

NOMBRE: LIC. FIDEL RECINOS

Profesión u Oficio: licenciado en Ciencias Políticas.

Lugar que labora MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Cargo:

ENCARGADO DE PROGRAMA DE DESARME

Tiempo de laborar en dicha institución: 7 años

INTRODUCCION: Estimado entrevistado, se está realizando una investigación para optar al grado de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz sobre el tema titulado: **“EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN PAZ DESDE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL DESARME. PLAN OPERATIVO EDUCACIONAL: “INTERCAMBIO DE ARMAS PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ POR UN MUNICIPIO DESARMADO” A IMPLEMENTARSE EN SANTA CRUZ, MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN DURANTE EL PERIODO COMPRENDID: 2015-2017**, por lo que necesito de su valiosa colaboración.

Objetivo de la entrevista No. 3: Identificar la perspectiva Gubernamental sobre los programas de prevención de violencia en Santa Cruz Michapa sobre el derecho humano a vivir en paz desde la implementación de la cultura del desarme, a partir del diseño de un plan operativo educacional intercambio de armas para el desarrollo en procesos de paz por un municipio desarmado.

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas por las cuales a la República de El Salvador sea considerado una de las sociedades más violentas del mundo?

RESPUESTA: Estructurales y no estructurales y sobre todo por la falta de seriedad de la autoridades de darle una solución temprana a la situación.

2. Tomando como base unas las causas que usted ha señalado, como principales esquema de violencia en El Salvador: ¿Considera usted que es posible y viable aplicar una cultura del desarme para generar las condiciones del derecho humano a vivir en paz?

RESPUESTA: Es importante la cultura del desarme y este ha operado en situación más grandes como en Colombia, que coadyuvo al acuerdo de la Habana.

3. ¿Tiene conocimiento si existen programas de las naciones unidas en la región con destino a minorizar la violencia armada en el Salvador? Si su respuesta es si, ¿Cuáles y en qué consisten?

RESPUESTA: se trabaja en proyectos pero sobre todo en la veda de armas y reforma la ley de armas de fuego y explosivos para incluir municipios libre de ese tipo de artefactos que no lleva a nada bueno.

4. A su criterio ¿Cuál es el municipio más violento a su consideración a escala nacional? a partir de ello explique la razones de su elección.

RESPUESTA: San pedro Perulapan, y toda la zona de Cuscatlán, San Miguel y Morazán con alto índice delincencial

5. ¿Existen programas a implementarse a escala nacional para minorizar la violencia social? Si la respuesta es si ¿cuáles y que consisten?

RESPUESTA: se ha trabajado de la mano con municipalidades y con USAID en Santa Cruz Michapa, en cantón Ánimas y barrio el centro.

6. En términos Generales ¿Cuál es la función de PREPAZ en esquema de violencia actual?

RESPUESTA: Fortalecer las medidas operativas para prevenir hechos delictivos a través de la prevención y trabajo comunitario, cursos de música en Cojutepeque y Planes de San Vicente seguro.

7. ¿considera que el Plan educacional tal y como está estructurado y que se anexa a esta entrevista sería viablemente posible a implementarse en Santa Cruz, Michapa, departamento de Cuscatlán?

RESPUESTA: a partir de ello se puede construir una cultura de paz incluso puede ser por medio de la construcción de un video como se ha hecho en ocasiones anteriores con el lema "yo deseo vivir en paz"

8. Considera que con el plan educacional antes propuesto se podría intentar reconstruir el derecho humano a vivir en paz y el tejido social, a través de una cultura del desarme?

RESPUESTA: hacia la construcción de un clima de paz por medio del desarme, la desmovilización, reintegración y reconstrucción del ya dañado tejido social